



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**Facultad de Estudios Superiores  
Aragón**

**LA POLÍTICA MUNICIPAL Y SU IMPACTO  
EN EL DESARROLLO ECONÓMICO; EL  
CASO DEL MUNICIPIO DE  
NEZAHUALCÓYOTL. 2001-2011**

**T E S I S**

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADO EN ECONOMÍA**

P R E S E N T A

**DIEGO SANTIAGO PINEDA**



**ASESOR: MTRO. FERNANDO PALMA GALVÁN**

**MÉXICO 2012**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

VIRI:

Esto es por ti y para ti, te lo debía y lo teníamos que lograr juntos y así fue, y así será, ¡siempre juntos!

Al Mtro. Fernando Palma, gracias por su tiempo y disponibilidad. A la Prof. María de la Luz y sus grandes aportaciones a este proyecto.

Gracias a todos y digo todos porque son bastantes, los que hicieron posible que esto se llevara a cabo,

Diego

## INDICE

<b><u>INTRODUCCIÓN</u></b> .....	3
<b><u>CAPÍTULO I</u></b>	
<b>CONTEXTO JURIDICO DE PLANEACION MUNICIPAL</b> .....	6
1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	7
1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.....	12
1.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de México.....	15
1.4 Bando Municipal.....	25
1.5 Plan Nacional de Desarrollo.....	27
1.6 Plan de Desarrollo del Estado de México.....	34
1.7 Plan de Desarrollo Municipal.....	38
<b><u>CAPÍTULO II</u></b>	
<b>EL PAPEL DE LA EMPRESA EN EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONOMICO</b> .....	43
2.1 Crecimiento Económico.....	44
2.2 Desarrollo Económico.....	46
2.3 Definición de Empresa.....	47
2.4 Situación actual de las Empresas.....	52
2.5 Requisitos para abrir una Empresa.....	57
<b><u>CAPÍTULO III</u></b>	
<b>MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL. 2001 – 2011</b> .....	77
3.1 Origen y Desarrollo del Municipio de Nezahualcóyotl.....	78
3.2 Bando Municipal de Nezahualcóyotl.....	90
3.3 Plan de Desarrollo Municipal de Nezahualcóyotl.....	96
3.3 H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.....	101
<b><u>CAPÍTULO IV</u></b>	
<b>POLÍTICA MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS</b> .....	116
4.1 Diagnóstico Situacional de las Empresas Nezahualcóyotl.....	118
4.2 Política de apoyo y capacitación a los microempresarios.....	123
<b>CONCLUSIONES</b> .....	136
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	139

## INTRODUCCIÓN

La economía en México se basa en el comportamiento de las empresas, estas en su mayoría pertenecen al sector formal de la economía, enfrentan diariamente problemas para su formación como: la burocracia financiamientos y escasos de créditos a plazos, por lo que la autoridades tienen que optar por una política de acercamiento para reducir estas barreras conocer sus limitantes y juntos buscar las variantes para solucionarlas.

En la actualidad en la escala global las empresas forman parte de un intenso debate conceptual y de política económica. En general se reconoce su relevancia socioeconómica y territorial al grado que su discusión se ha convertido en un tema “de moda”, ya que resulta una obligación de los gobiernos implementar las políticas públicas necesarias para el mejoramiento de las entidades económicas.

Con escasas excepciones, a nivel internacional no existen países en las que las empresas no sean objetivo de apoyo mediante los programas e instrumentos. No obstante, su impulso no solo puede sustentarse de esa línea, sino que requiere de más acciones con recursos y personal especializado, Es por ello que el principal objetivo de este proyecto es la política que debe seguir un municipio para brindar el apoyo a las empresas en dicha entidad, para poder brindar el apoyo que estas necesitan a fin de mejorar su competitividad y desempeño. Este proyecto está organizado en 4 capítulos en donde se abordará de la siguiente forma.

En el **primer capítulo** se abordará el contexto jurídico de planeación municipal, en el que se empieza a dar un panorama de cómo se rige un municipio, que tiene muchas limitantes legales, que se tiene que regir por dos ordenes de gobierno por encima de él, como lo son el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.

Con este acercamiento al marco jurídico, se puede conocer los recursos de dónde pueden organizarse los gobiernos municipales para incluir en su planeación un política de apoyo y capacitación a las empresas, para poder fomentar su creación, formación y crecimiento.

En el **segundo capítulo** se proporcionan las formas de organización empresarial, cómo se definen, cómo se clasifican de acuerdo con la actividad económica que realizan, se da una breve explicación de la situación actual de las empresas, en algunas partes del mundo (un país de cada continente) y la situación en México,

En esta época de globalización la presencia de las empresas internacionales que permean las economías nacionales no resulta extraña para el consumidor, en especial las de origen estadounidense; de hecho, ¿puede usted imaginar a su país sin que participen empresas con gran participación nacional?

Se integran y explican la manera de algunas empresas que prefieren mantenerse dentro de la economía informal, en algunos casos por falta de capacitación y/o

orientación empresarial no cuentan con ese apoyo para dar seguimiento a sus proyectos empresariales.

La economía de mercado está sustentada fundamentalmente por las leyes de la oferta y la demanda. En este sentido, la actitud de los consumidores de un país y de la productividad y nivel de producción de una empresa resulta básico si se quiere impulsar el crecimiento económico que permita obtener beneficios para todos.

Ello ha permitido que los consumidores nos beneficiemos pero también ha traído serios problemas para la empresa nacional, en especial, para las de menor tamaño. Sin duda, alguna la competitividad global es muy fuerte y por ello deben establecer mecanismos que permitan al empresario en el mercado con su unidad económica. Lo que resulta más importante en este proyecto es la formalidad es uno de los principales puntos a seguir.

Se brinda un panorama de los trámites que tiene que hacer cualquiera que pretenda pertenecer al sector formal como una empresa socialmente registrada, se toman algunos casos para comparar de varios países del mundo, y el caso de México

Lamentablemente muchos nuevos inversionistas y/o emprendedores que cuentan con el capital, con las ideas o con los proyectos para iniciar negocios que puedan fomentar la actividad económica de un país, no siempre tienen el conocimiento para iniciar su negocio.

El conocimiento del tipo de empresa que se forma es fundamental, no solo para cuestiones estadísticas, sino también para saber, por ejemplo, con qué tipo de institución pública o privada debemos establecer comunicación para establecer comunicación, ya sea técnico o financiero.

Es por esta situación que en el **tercer capítulo** se realiza un análisis en particular al municipio de Nezahualcóyotl, su situación geográfica económica y de oportunidad para las empresas, como se constituye y de que forma se puede incluir en la planeación municipal un espacio que sirva para el mejoramiento de la empresa y de las familias del municipio.

Esto significa que las familias difieren del sentido sociológico en el que se constituyen con una figura paterna, materna y/o uno o más hijos, dado que por familia se entiende todo individuo o conjunto de personas que dependen de uno o varios ingresos. De esta manera un hombre o una mujer que viva solo y no tengan dependientes económicos y a su vez no dependa de ninguna otra persona, sino que vive exclusivamente de sus propios ingresos, es una familia para la economía. De igual forma si un individuo tiene una o más familias y el las sostiene económicamente, también será una familia para la economía.

Para la Secretaria de Economía, el autoempleo, los profesionistas que ofrecen sus servicios profesionales de manera individual, las amas de casa que venden fuera de su hogar, y en general todo negocio relacionado al comercio y/o transformación son están clasificados dentro del concepto de empresa o unidades económicas.

Es por ello que la empresa es la esencia para la generación de empleo y se busca como ayudarlas para el bienestar de una sociedad. En este sentido y como en este proyecto se expone las obligaciones de los gobiernos y el cómo apoyar a las empresas a través de planeaciones municipales y capacitaciones a los empresarios.

Finalmente en el **cuarto capítulo** se genera una propuesta de vinculación de las instituciones de Educación Superior con el H. Ayuntamiento municipal, donde los estudiantes de los últimos semestres pueden cumplir con el servicio social y/o practicas profesionales en el interior del Ayuntamiento, otorgando capacitaciones, asesorías, estadísticas y apoyo todas las empresas que lo requieran, conseguir crecimiento económico y buscar el desarrollo económico para el bienestar de la comunidad.

# **CAPÍTULO I**

## **CONTEXTO JURÍDICO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

## CAPÍTULO I.

### CONTEXTO JURÍDICO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

En el presente capítulo se abordaran los aspectos jurídicos que rigen a los municipios del Estado de México, vistos desde su principal pilar, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, posteriormente se analizaran desde el punto de vista de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, finalmente se muestra un panorama del Plan Nacional de Desarrollo (2006 - 2012), El plan de Desarrollo Municipal (2009 - 2012), el bando municipal (2011) que representa el caso de estudio para esta investigación. Lo cual servirá para delimitar funciones y objetivos de cada uno de los gobiernos.

#### **1.1 Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos**

Siendo la Constitución uno de los documentos que nos rigen en México, la interpretación de los artículos de la constitución da a cualquier estudio la aportación que garantiza la efectividad y legalidad del tema del cual se trate. Para hablar de la planeación de un municipio y de cómo se logra el crecimiento y buscar el desarrollo económico de este se toma en cuenta el Artículo 115 el cual muestra cómo se constituyen los Ayuntamientos, quienes los integran y de qué manera llevan a cabo la planeación cada uno de ellos; el cual señala lo siguiente:

“Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

**I.** Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

**II.** Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**III.** Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.

**IV.** Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

- a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.
- b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.
- c) Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de los

Estados o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

**V.** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

**VI.** Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

**VIII.** Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios. Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias.”<sup>1</sup>

Tomando en cuenta lo analizado anteriormente, se puede decir que la Ley es muy clara y manifiesta como tiene que constituirse un municipio, dicha Constitución se va acomodando según las características de cada estado y de cada municipio pero sin salirse de lo estipulado por la ley y siempre dentro de ella obligados a respetarla y cumplirla.

A continuación se presenta un cuadro donde se extrae de la carta magna los apartados que hablan acerca de la formación y constitución de los municipios.

### **CUADRO 1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

TÍTULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO	TEMA
Primero	Primero de las Garantías Individuales	25	La rectoría del Desarrollo Nacional corresponde al estado para el fortalecimiento de la soberanía de la nación
		26	Del sistema Nacional de Planeación Democrática
Quinto de los Estados de la Federación y del Distrito Federal		115 Frac. V inc. A	Facultad de los municipios en materia de planeación
		115 Frac. V inc. C	Concordancia con los planes
		115 Frac. VI	De la coordinación de centros urbanos de dos o más municipios de entidades distintas para el caso de la discrepancia territorial

FUENTE: Cuadro comparativo, tomado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

### **CUADRO 2. LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

TÍTULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO	TEMA
Primero	Único de Administración Pública Federal	9	Forma de conducir las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal
Segundo de la Administración Pública Centralizada	Primero de las Secretarías de Estado y de los Departamentos Administrativos	22	De la facultad del Ejecutivo Federal para celebrar convenios de coordinación de acciones con los gobiernos estatales, y con su participación en los casos necesarios de los municipios

Fuente: Cuadro comparativo, tomado de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Vigente al 28 de enero de 2011

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Ley de Planeación. Es el ordenamiento jurídico que establece y señala: El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios. La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

Constitución Política del Estado. La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conduzca y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

Ley Estatal de Planeación. En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Ley Orgánica Municipal. En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las

actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

El proceso de planeación del desarrollo municipal involucra la participación de los gobiernos federales, estatales y municipales, para lo cual existen los siguientes instrumentos de coordinación.

El proceso de planeación se define como el conjunto de actividades que, en el corto y mediano plazo, permitan formular, instrumentar y evaluar el plan municipal de desarrollo y los diversos programas derivados del mismo.

Las etapas que comprende son:

### **Formulación.**

Consisten en el conjunto de actividades a desarrollar, para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo. Las actividades que comprende la etapa de formulación son las siguientes:

- Elaboración de diagnósticos económicos y sociales que reflejen la situación real y las necesidades del municipio.
- Definición de objetivos y prioridades para señalar qué es lo que se quiere lograr y lo que es más urgente o necesario.
- Señalamiento de estrategias y políticas a seguir, para establecer cómo y de qué manera se lograrán los objetivos propuestos.
- Especialización de las áreas o partes del plan que deberán ser coordinadas por los responsables de su elaboración.
- Compatibilización de los programas operativos anuales (incluyendo sus metas) con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Definición de los responsables de la elaboración del plan municipal, así como los recursos necesarios para ello.
- Determinar las metas de corto y mediano plazo.
- Previsión de Recursos.
- Concertación con grupos sociales.

### **Discusión y Aprobación.**

En esta etapa corresponde al ayuntamiento, en sesión de cabildo, analizar el contenido del plan y discutir la posibilidad de llevarlo a cabo.

Una vez aprobado por el ayuntamiento, éste se hace responsable de vigilar su correcta ejecución.

### **Ejecución.**

En esta etapa, las premisas establecidas en el plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos, anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto se hace necesario que los responsables de su ejecución procuren que sus actividades se apeguen a lo establecido en el plan.

**Control.**

El control consiste en actividades para identificar el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, para localizar posibles desviaciones y verificar si el proceso funciona de conformidad con lo establecido.

**Evaluación.**

En esta etapa se hace una valoración cualitativa de los resultados de la planeación. La evaluación debe hacerse durante la ejecución del plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron.

Los resultados de la evaluación son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales.

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación. En él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.

En este plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales y que son aquellos programas que el ayuntamiento elaborará para el período de un año de administración municipal.

En conclusión el presente capítulo aborda el marco jurídico que rige a un municipio, para poder desarrollar su planeación, ya que tiene necesidades inmediatas que tiene que atender y para ello tiene que planear como las va a llevar a cabo. Se habla de cómo se constituye jurídicamente y de la capacidad que tiene para realizar su plan y atender las obligaciones que una sociedad hambrienta de acciones está esperando sean atendidas.

# **CAPÍTULO II**

## **EL PAPEL DE LA EMPRESA EN EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONOMICO**

## CAPÍTULO II

### **EL PAPEL DE LA EMPRESA EN EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONOMICO**

En el presente capítulo se analizan en primera instancia los conceptos de crecimiento y el desarrollo económico, posteriormente se presentan las definiciones de empresa según la postura de diferentes autores, la definición de mediana y microempresa; dando paso al análisis de su comportamiento a nivel Mundial, Nacional y Estatal; También se presenta un análisis de los requisitos que tiene que cubrir una empresa para poder establecerse a nivel mundial, nacional, estatal y municipal; con la finalidad de brindar un panorama más amplio del estudio de estas.

#### **2.1 Crecimiento Económico**

“El crecimiento económico es el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía (generalmente un país o una región) en un determinado período”<sup>16</sup>.

A grandes rasgos, el crecimiento económico se refiere al incremento de ciertos indicadores, como la producción de bienes y servicios, el mayor consumo de energía, el ahorro, la inversión, una balanza comercial favorable, el aumento de consumo de calorías per cápita, etc. El mejoramiento de estos indicadores debería llevar teóricamente a un alza en los estándares de vida de la población.

El crecimiento económico es una de las metas de toda sociedad y el mismo implica un incremento notable de los ingresos, y de la forma de vida de todos los individuos de una sociedad. Existen muchas maneras o puntos de vista desde los cuales se mide el crecimiento de una sociedad, se podría tomar como ejes de medición la inversión, las tasas de interés, el nivel de consumo, las políticas gubernamentales, o las políticas de fomento al ahorro; todas estas variables son herramientas que se utilizan para medir este crecimiento. Y este crecimiento requiere de una medición para establecer que tan lejos o que tan cerca estamos del desarrollo.

El primer valor que debemos tener en consideración es frente a quién nos comparamos, o a que sociedad tomaremos como punto de referencia de un modelo ideal de crecimiento y desarrollo. Para esto debemos considerar que el crecimiento no necesariamente está ligado al desarrollo, ya que el desarrollo incluye aspectos inmateriales como son la libertad de pensamiento, de religión, intelectual, cultural, acceso a la información y opinión pública. Para tener una idea

---

<sup>16</sup> RODARTE, García Ricardo; Experiencias en la medición del sector informal en México en Cultura estadística y geografía núm. 23, 2003. P.265.

más clara por ejemplo China tiene altos índices de ahorro, ingreso per cápita y de consumo, un excelente acceso a la educación en todos los niveles, pero su propia constitución de 1975 la describe como "Estado socialista de dictadura del proletariado", por lo que muchas de las libertades normales en cualquier país occidental son limitadas o prohibidas para cualquier ciudadano chino.

También para calificar de desarrollada a una nación debemos incluir aspectos materiales de acceso a niveles mínimos de bienes y servicios de calidad; una medida homogénea que captura el bienestar de una nación al menos en lo relacionado a los aspectos materiales es el Producto Interno Bruto (**PIB**), que mide el valor de los bienes y servicios finales producidos al interior de una economía en un año determinado. En términos per cápita, el **PIB** es considerado como la medida de desarrollo económico, y, por tanto su nivel y tasa de crecimientos son metas por sí mismas.

Si bien el **PIB** per cápita es una medida del desarrollo, hay que tener cuidado en no interpretarlo como el desarrollo. El desarrollo requiere que el progreso económico no alcance sólo una minoría. La pobreza, desnutrición, salud, esperanza de vida, analfabetismo, corrupción deben ser eliminadas para un adecuado desarrollo. No obstante estas características se obtienen generalmente de forma natural cuando la renta per cápita aumenta.

También es necesario tener claro el concepto que el **PIB** per cápita es un coeficiente del **PIB** versus el número de habitantes de un país, lo que claramente no implica que si el **PIB** per cápita de un país es de USD 5,000 todos los habitantes de ese país reciben esa cantidad de riqueza.

Con respecto al nivel, un bajo nivel per cápita es un indicador de subdesarrollo, y para facilitar la comparación entre países a menudo se los convierte a una unidad común. Países con un bajo nivel per cápita en general tienen una gran población, pero para establecer los aspectos del desarrollo de un país hay que considerar algunos aspectos relacionados a la medición misma del ingreso, el cual en países subdesarrollados tiende a ser sobreportado con el objetivo de evitar cargas tributarias, o tiende a contener una gran proporción de consumo propio el cual es más difícil de medir.

Al utilizar una unidad común como método de comparación entre países trae consigo un problema de estimación de precios de bienes y servicios no comerciados internacionalmente, en forma general los precios de los bienes y servicios no transables son más bajos en los países subdesarrollados. Para explicarlo mejor damos el siguiente ejemplo: En el Ecuador para pagar un corte de cabello y una hamburguesa se necesitan USD 4.00; y en Europa se requieren alrededor de USD 13.00 para satisfacer las mismas necesidades.

## 2.2 Desarrollo Económico

“El desarrollo económico es la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. Se conoce el estudio del desarrollo económico como la economía del desarrollo.”<sup>17</sup>

La política pública generalmente apunta al crecimiento continuo y sostenido económico, y la extensión de la economía nacional de modo que 'los países en vía de desarrollo' se hagan 'países desarrollados'. El proceso de desarrollo económico supone ajustes legales e institucionales que son hechos para dar incentivos para fomentar innovaciones e inversiones con el propósito de crear un eficiente sistema de producción y un sistema de distribución para los bienes y los servicios. Para entender por qué ahora solo 1/5 del mundo se considera "desarrollado" (principalmente Japón, Europa Occidental, Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, y pocos más), se debe tener en cuenta que el mundo, desde el punto de vista de un país desarrollado, es un mundo de pobreza y escasez y por lo tanto es fundamental el reconocimiento de que no es que los otros 4/5 del mundo están retrasados, es más bien que el primer mundo ha tenido el "milagro" del desarrollo industrial-capitalista que se originó en Gran Bretaña hacia el fin del s. XVIII y el comienzo del s. XIX y después se difundió a otros países del Primer Mundo.

El crecimiento puede llevarse a cabo sin que por ello exista un desarrollo económico, existen en el mundo muchos países que logran tener un crecimiento constante en su economía hasta llegar a grandes niveles, pero basta con mirar a sus poblaciones y encontramos extrema pobreza, pérdidas en el poder adquisitivo y niveles de inflación que no favorecen a la mejoría de vida de los habitantes de un país.

Por ejemplo, Las empresas son quienes participan en evaluar determinados niveles, gracias a sus grandes ventas nacionales e internacionales es que crecen económicamente, incrementan su producción, pero los salarios de los trabajadores se mantienen en la misma situación, por lo que aunque la empresa crezca económicamente no tiene un desarrollo mayor para proporcionar mejor calidad de vida a los trabajadores

---

<sup>17</sup> ibid.

## 2.3 Definición de Empresa

Diversos autores han definido el término de empresa, según su postura época o experiencia profesional, es por ella que a continuación se presentan algunas de ellas:

"El organismo formado por personas, bienes materiales, aspiraciones y realizaciones comunes para dar satisfacciones a su clientela"<sup>18</sup>.

"Una entidad que mediante la organización de elementos humanos, materiales, técnicos y financieros proporciona bienes o servicios a cambio de un precio que le permite la reposición de los recursos empleados y la consecución de unos objetivos determinados"<sup>19</sup>.

"Es aquella entidad formada con un capital social, y que aparte del propio trabajo de su promotor puede contratar a un cierto número de trabajadores. Su propósito lucrativo se traduce en actividades industriales y mercantiles, o la prestación de servicios"<sup>20</sup>.

"Una unidad económica de producción, transformación o prestación de servicios, cuya razón de ser es satisfacer una necesidad existente en la sociedad"<sup>21</sup>.

"Una unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos"<sup>22</sup>.

En síntesis, y teniendo en cuenta las anteriores definiciones, planteo la siguiente definición de empresa:

"La empresa es una entidad conformada básicamente por personas, aspiraciones, realizaciones, bienes materiales y capacidades técnicas y financieras; todo lo cual, le permite dedicarse a la producción y transformación de productos y/o la prestación de servicios para satisfacer necesidades y deseos existentes en la sociedad, con la finalidad de obtener una utilidad o beneficio".

Tomando en cuenta las anteriores definiciones, se puede apreciar que la definición de empresa revela los siguientes elementos que componen la estructura básica de lo que es una empresa:

1. Entidad: Es decir, que una empresa es una colectividad considerada como unidad (por ejemplo, una corporación, compañía, institución, etc., tomada como persona jurídica) [5] o un ente individual conformado por una sola persona (por lo general, el propietario).

---

<sup>18</sup> ROMERO, Ricardo.(2006) Marketing. Editora Palmir E.I.R.L. p. 78

<sup>19</sup> GARCIA, Del Junco Julio.(2000) Prácticas de la Gestión Empresarial, Mc Graw Hill. p.214

<sup>20</sup> ANDRÍADE, Simón.(2005) Diccionario de Economía, Tercera Edición, Editorial Andrade. p.113

<sup>21</sup> DICCIONARIO DE MARKETING; de Cultural S.A. p.190

<sup>22</sup> Diccionario de la Real Academia Española.

2. Elementos humanos: Se refiere a que toda empresa está conformada por personas que trabajan y/o realizan inversiones para su desarrollo.
3. Aspiraciones: Son las pretensiones o deseos por lograr algo que tienen las personas que conforman la empresa.
4. Realizaciones: Se entiende como las satisfacciones que sienten los miembros de la empresa cuando logran cumplir aquello que aspiraban.
5. Bienes materiales: Son todas las cosas materiales que posee la empresa, como; instalaciones, oficinas, mobiliario, etc.
6. Capacidad técnica: Es el conjunto de conocimientos y habilidades que poseen los miembros de la empresa para realizar o ejecutar algo.
7. Capacidad financiera: Se refiere a las posibilidades que tiene la empresa para realizar pagos e inversiones a corto, mediano y largo plazo para su desarrollo y crecimiento, además de tener liquidez y margen de utilidad de operaciones (por citar algunas).
8. Producción, transformación y/o prestación de servicios: Se refiere a que la empresa puede realizar una o más de las siguientes actividades: 1) Fabricar, elaborar o crear cosas o servicios con valor económico, 2) transformar o cambiar, por ejemplo, una materia prima en un producto terminado y 3) prestar servicios.
9. Satisfacción de necesidades y deseos: La necesidad humana es el estado en el que se siente la privación de algunos factores básicos (alimento, vestido, abrigo, seguridad, sentido de pertenencia, estimación). En cambio, los deseos consisten en anhelar los satisfactores específicos para éstas necesidades profundas.

En conclusión, la definición de empresa permite visualizar a toda empresa como una entidad conformada por elementos tangibles (elementos humanos, bienes materiales, capacidad financiera y de producción, transformación y/o prestación de servicios) e intangibles (aspiraciones, realizaciones y capacidad técnica); cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades y deseos de su mercado meta para la obtención de una utilidad o beneficio.

### **Definición de mediana empresa**

La mediana empresa es aquella unidad económica con la oportunidad de desarrollar su competitividad en base a la mejora de su organización y procesos, así como de mejorar sus habilidades empresariales.

Características de la mediana empresa:

- Las medianas empresas se caracterizan como aquellas que tienen: Un número de empleados mayor a 50 hasta 100.
- Posee un nivel de complejidad en materia de coordinación y control. Existen mayores exigencias en comunicación.
- Existe un crecimiento del volumen de operaciones que no le permiten al propietario ejercitar él sólo la gestión de decisiones y control.
- Incorpora personas que puedan asumir funciones de coordinación y control y, paulatinamente, funciones de decisión; lo que implica redefinir el punto

de equilibrio y aumentar simultáneamente el grado de compromiso de la empresa.

“Para el Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), la mediana empresa se define como aquella cuyas ventas anuales están entre USD \$685,714.29 y USD \$4,571,428.57, y/o posea de 50 a 199 empleados.”<sup>23</sup>

Teniendo en cuenta que el significado de "Pequeña Empresa" varía de un país a otro, especialmente porque el término "pequeño" es muy relativo, una definición universal de pequeña empresa en la que se incluya los diferentes aspectos que se toman en cuenta en diversos países.

De esa intención, surge la siguiente propuesta de definición de pequeña empresa: "La pequeña empresa es una entidad independiente, creada para ser rentable, que no predomina en la industria a la que pertenece, cuya venta anual en valores no excede un determinado tope y que está conformada por un número de personas que no excede un determinado límite, además de aspiraciones, realizaciones, bienes materiales y capacidades técnicas y financieras; todo lo cual, le permite dedicarse a la producción, transformación y/o prestación de servicios para satisfacer determinadas necesidades y deseos existentes en la sociedad"

Una pequeña empresa puede definirse como una empresa con un número reducido de empleados. La definición legal de "pequeña" a menudo varía según el país y la industria, pero en general es de "menos de 100 empleados en los Estados Unidos"<sup>24</sup>, mientras que "es de menos de 50 empleados en la Unión Europea."<sup>25</sup> Estas empresas normalmente son de propiedad privada, de asociaciones, o de un solo propietario.

Hay otros métodos que también se utilizan para clasificar a las pequeñas empresas, tales como por el monto de ventas anuales (volumen de negocios), los bienes de valor o beneficio neto (balance), solos o mezclados en una definición. Estos criterios son seguidos por la Unión Europea, por ejemplo (la plantilla, el volumen de negocios y el balance total).

Las pequeñas empresas son por lo general independientes. Las pequeñas empresas son comunes en muchos países, dependiendo del sistema económico que opere.

### **Definición de Micro Empresa**

La CEPAL define a la microempresa como unidad productora con menos de diez personas ocupadas incluyendo al propietario, sus familiares y a sus trabajadores tanto permanentes como eventuales. Se define como Micro Empresa o Pequeña Empresa a aquella empresa que opera una persona natural o jurídica bajo

---

<sup>23</sup> En [www.bancomundial.org/empresas](http://www.bancomundial.org/empresas).

<sup>24</sup> ARNAIZ, María del Carmen. (2004) *Las Pymes en América Latina*. Buenos Aires. p.289

<sup>25</sup> *ibid.*

cualquier forma de organización o gestión empresarial, y que desarrolla cualquier tipo de actividad de producción o de comercialización de bienes, o de prestación de servicios. Definición de microempresa utilizada por el Banco Interamericano de Desarrollo; Esta definición considera como microempresa a aquellas empresas que:

- Tienen un máximo diez empleados, remunerados y no remunerados, incluyendo al propio microempresario y a sus familiares que trabajen con él.
- Tienen activos fijos menores a US\$ 20.000

Definición “una microempresa utilizada por la Organización Internacional del Trabajo; Esta definición considera como microempresa a aquellas empresas que:

- Tienen un máximo diez empleados, tanto remunerados como no remunerados, incluyendo al propio microempresario y a sus familiares que trabajen con él (en algunos casos el umbral de número de empleados se disminuye a cinco).
- El microempresario tiene una escolaridad menor a los doce años (es decir, tiene un máximo de educación media completa).
- No constituyen una sociedad completamente formal (es decir, la microempresa presenta algún grado de informalidad en alguno de los distintos ámbitos considerados, ya sea ante el Servicio de Impuestos Internos, ante la Municipalidad, o ante la Dirección del Trabajo).<sup>26</sup>

Definición de microempresa utilizada por el Programa de Empleo de América Latina; Esta definición de microempresa considera como microempresa a aquellas empresas que:

- Tienen un máximo diez empleados, tanto remunerados como no remunerados, incluyendo al propio microempresario y a sus familiares que trabajen con él.
- El microempresario tiene como máximo una educación técnica o superior incompleta.

### **Clasificación del tamaño de las empresas.**

Las diferencias que hay en la definición del tamaño de la empresa, según su número de trabajadores que laboren en ella, tomando en cuenta las siguientes instituciones: el Instituto Nacional De Estadística Y Estudios Económicos en Francia (INSEE); la Small Business Administrations de Estados Unidos (SBA); la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), la revista mexicana de Ejecutivos De Finanzas (EDF), y finalmente la Secretaría De Economía de México (SE). Cuadro clasificación de tamaño de las empresas 16 a 100

---

<sup>26</sup> SOTO, Pineda, Eduardo (2004). Las PYMES ante el desafío del siglo XXI: los nuevos mercados globales, México. P 343

Pequeña Secretaría Economía 101 a 250 Mediana 50 a 250 Mediana Menos de 25 Pequeña EDF 50 a 250 Mediana 5 a 49 Pequeña CEPAL 250 a 500 Mediana Hasta 250 Pequeña SBA 250 a 1000 Mediana 50 a 250 Pequeña INSEE No. de trabajadores Tamaño de la empresa Institución. La SE presenta también, un criterio más particular, donde estratifica a las empresas según sea su actividad productiva. Criterio del tamaño de las empresas (Secretaría de Economía) 51 a 100 empleados 21 a 100 empleados 101 a 500 empleados Medianas 21 a 50 empleados 25 o menos empleados 25 a 100 empleados Pequeñas Tamaño de la empresa Servicios Comerciales Industriales Actividad.

#### Características de las PYMES:

- El capital es proporcionado por una o dos personas que establecen una sociedad.
- Los propios dueños dirigen la marcha de la empresa; su administración es empírica. Su número de trabajadores empleados en el negocio crece y va de 16 hasta 250 personas
- Utilizan más maquinaria y equipo, aunque se sigan basando más en el trabajo que en el capital.
- Dominan y abastecen un mercado más amplio, aunque no necesariamente tiene que ser local o regional, ya que muchas veces llegan a producir para el mercado nacional e incluso para el mercado internacional.
- Está en proceso de crecimiento, la pequeña tiende a ser mediana y está aspira a ser grande.
- Obtienen algunas ventajas fiscales por parte del Estado que algunas veces las considera causantes menores dependiendo de sus ventas y utilidades.
- Su tamaño es pequeño o mediano en relación con las otras empresas que operan en el ramo.

<b>Sector Tamaño</b> /	<b>Industria</b>	<b>Comercio</b>	<b>Servicios</b>
Microempresa	0-10	0-10	0-10
Pequeña Empresa	11-50	11-30	11-50
Mediana Empresa	51-250	31-100	51-100

Se puede apreciar que cada tipo de empresas es diferente de acuerdo a su tamaño, capacidad y capital, es por ello que se estudia como poder hacer que crezcan de una mejor mayor y mejor, por lo que es importante conocer como se encuentran en la actualidad en todos los niveles mundial, nacional, estatal y municipal.

## 2.4 Situación actual de las Empresas

Para poder conocer el comportamiento y la situación que corresponde a las empresas en la actualidad es necesario compararse con otros países, hacer un análisis en el mismo país en diferentes partes de la republica y en los diferentes municipios para ver si se encuentran las mismas capacidades de desarrollarse y las mismas posibilidades de adaptación.

### Entorno Mundial

La década de los noventa del siglo pasado fue de cambios en las políticas macroeconómicas en los países, y sus empresas reaccionaron aplicando programas de ajuste defensivo. En la década de los noventa, numerosas empresas “líderes” están desarrollando nuevas prácticas productivas, tendientes a depurar la producción, reducir tiempos de circulación de los productos en el proceso productivo y comercial, etc. Estas empresas encuentran sostén en gobiernos decididos a promover la inserción en la economía global, ya sea a través de la concepción neoliberal de la economía de exportación o buscando modalidades de apertura y fomento de exportaciones con mayor preocupación por el desarrollo integrado de las economías nacionales.

En este sector de “empresas líderes” se localiza una parte sustancial de los asalariados, de media y alta calificación, sin los cuales el movimiento sindical carecería de fuerza puesto que se trata de asalariados ubicados en sectores estratégicos de la economía. En este sector de empresas líderes, el movimiento sindical está obligado a presentar propuestas frente a los cambios que se producen en el sistema de relaciones laborales por efecto de estrategias empresariales de productividad, competitividad, calidad y flexibilidad.

El comercio, a nivel mundial, se desarrollaba hasta hace pocos años a partir de mercados protegidos. Las políticas de desarrollo industrial del Estado y los oligopolios nacionales se orientaban a crear cadenas productivas integradas (materias primas, transformación, comercialización). Los oligopolios se ocupaban de toda clase de actividades, convirtiéndose en “*holdings*”<sup>27</sup> financieros.

Las empresas privadas fueron protegidas por el Estado, lo cual permitió la formación de “bolsones de ineficiencia tanto en el sector privado como en el público. Pero actualmente estamos en una situación por completo diferente, que

---

<sup>27</sup>  **Holding**. Palabra inglesa ampliamente usada para referirse a la compañía que controla las actividades de otras mediante la adquisición de todas o de una parte significativa de sus acciones.

se caracteriza por la apertura comercial y la competencia en el contexto de formación de grandes regímenes económicos.

En consecuencia, la política industrial consiste en integrar núcleos competitivos que pueden o no desarrollarse dentro de una sola cadena productiva.

Antes, las relaciones laborales se daban a partir de grandes concentraciones de trabajadores por rama de actividad y sus inserciones en el mercado local. Por eso los acuerdos entre empresarios y sindicatos tenían efectos directos sobre ramas enteras de la economía nacional y sobre la expansión del consumo.

Ahora la nueva figura de la empresa competitiva atomiza a la masa trabajadora, debilitando los conductos homogéneos de los trabajadores tanto en las distintas ramas como a nivel nacional. Al mismo tiempo, en los centros de trabajo se modifica la organización del trabajo dando lugar a que las reivindicaciones sindicales específicas en la empresa se vuelvan cada vez más diferenciadas. En consecuencia, el predominio del asalariado organizado por rama de actividad deja su lugar a representaciones de grupos de asalariados de menor volumen numérico pero con reivindicaciones específicas en la empresa. Por eso, la figura del contrato colectivo de trabajo "líder" se diluye ante los problemas de la empresa y da paso, en la práctica y en la teoría, a modalidades de negociación colectivas articuladas.

Los cambios sustanciales en la economía y en el mundo del trabajo iniciado en la década de los setenta en los países del hoy **G-7**<sup>28</sup> han producido una ruptura en las trayectorias productivas en los países. La antigua orientación productiva se basaba en la formación del mercado interno protegido y con políticas dirigidas a promover el desarrollo industrial, asentadas en empresas públicas y subsidiarias de empresas multinacionales. Este modelo incluía un modelo de producción y de relaciones laborales para garantizar la producción estandarizada, la automatización rígida y el predominio de la gran empresa de organización piramidal y jerárquica. Las políticas públicas de apoyo al sector privado en consonancia con la estrategia predominante en Europa y EE.UU. Se concentraba en concebir la modernización productiva como sucesivas inyecciones de tecnologías a través de regímenes de incentivos con fuerte control burocrático-estatal.

El modelo de industrialización sustitutiva colapsó a mediados de la década del ochenta, por efecto de la segunda ola de mundialización de la economía, de apertura comercial y desregulaciones de la economía y los mercados de trabajo. Ahora, en vez de considerar al gasto público como el motor del desarrollo, se pasó a considerar como núcleo dinámico a las exportaciones y a la inversión privada.

---

<sup>28</sup> Se denomina **G7**, o *Grupo de los siete*, a un grupo de países industrializados del mundo cuyo peso político, económico y militar es muy relevante a escala global. Está conformado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido. La pertenencia al grupo no se basa en un criterio único, ya que no son ni los siete países más industrializados, ni los de mayor renta per cápita ni aquellos con un mayor Producto Interior Bruto. En todo caso, la pertenencia no sigue criterios democráticos mundiales, como sería deseable para los que comparten esta ideología.

Estas nuevas prioridades en un contexto de colapso de la vieja cultura industrial aceleran la introducción de nuevas formas de organización de la producción: la flexibilidad tecnológica, organizativa y laboral. Se introducen nuevos paradigmas organizacionales para los nuevos productos y procesos para exigencias de calidad en mercados competitivos abiertos.

En este contexto de lucha por los mercados, por un lado se acelera la crisis de las viejas PyMES, pero al mismo tiempo se valorizan las nuevas relaciones de cooperación entre ellas y las grandes empresas, se priorizan nuevas competencias y capacidades técnicas. Se constituye así, en la década del ochenta, una nueva cultura organizacional basada en la cooperación interempresarial.

El repentino interés en la década del ochenta en los países sobre la cooperación interempresarial es el resultado de la percepción de que con el fin del *fordismo*<sup>29</sup> se han agotado los tradicionales yacimientos de empleo; que el desarrollo capitalista en los países periféricos sólo puede producirse a través de estructuras productivas basadas en PyMES; que los cambios en la estructura de las empresas introducen la estructura organizacional en forma de estrella (con la empresa madre en el centro y empresas subsidiarias pequeñas y medianas en sistema de puntas); que los nuevos yacimientos de empleo y trabajo exigen la cooperación interempresarial y de localización territorial (parques industriales); en fin, que una época de trabajo ha finalizado y que empieza otra, en la que se combinarán diversas formas de trabajo y empleo.

Los distritos industriales, los *clusters*<sup>30</sup> y los sistemas productivos locales configuran nuevas relaciones interempresariales verticales (desde donde las PyMES se articulan con grandes empresas), y horizontales (entre PyMES para compras, ventas e información pública y privada sobre nuevas tecnologías duras y blandas y las demandas de diferentes mercados). Los distritos industriales se basan en encadenamientos de tipo horizontal (un mismo tipo de producción), vertical (distintas fases del proceso productivo) y diagonal (servicios prestados a las empresas). Las relaciones de cooperación interempresariales son diversificadas: se registran acuerdos verticales (empresas situadas en estadios diferentes del proceso productivo) que incluyen franquicias, concesiones comerciales y de distribución y relaciones de subcontratación, y acuerdos

---

<sup>29</sup>El término *fordismo* se refiere al modo de producción en cadena que llevó a la práctica [edge ardans]; fabricante de automóviles de Estados Unidos. Este sistema comenzó con la producción del Ford Modelo T, -a partir de 1908- con una combinación y organización general del trabajo altamente especializada y reglamentada a través de cadenas de montaje, maquinaria especializada, salarios más elevados y un número elevado de trabajadores en plantilla y fue utilizado posteriormente en forma extensiva en la industria de numerosos países, hasta la década de los 70 del siglo XX (cuando fue reemplazada por el Toyotismo). El fordismo como modelo de producción resulta rentable siempre que el producto pueda venderse a un precio relativamente bajo en relación a los salarios promedio, generalmente en una economía desarrollada. Real Diccionario de la lengua Española p. 356

<sup>30</sup>*Cluster* (a veces castellanizado como *clúster*) es un término inglés encontrado en varios tecnicismos. La traducción literal al castellano es "*racimo*", conjunto o "grupo": Real Diccionario de la lengua Española p. 221

horizontales que involucran a empresas con similares estándares de producción (*joint ventures*, paquetes tecnológicos, contratos de cofabricación, etc.)

La cooperación interempresarial, puede adoptar la forma de interconexión organizativa en un territorio, dando lugar a distritos industriales. Estos se articulan a través de industrias pequeñas y medianas de sectores interconectados por intercambios productivos (por ejemplo, en sectores de calzado, muebles, metalmecánica, etc.) y con fuertes relaciones con las esferas social, política y cultural de una región. Este tipo de intercambios se opera a través de redes empresariales entre PyMES o a través de sistemas de empresas estrella.

El Estado juega un papel central al armonizar las diferentes situaciones empresariales, proveer de tecnologías y capacitación gerencial, etc. Se trata de experiencias que reformulan la relación empresa-mercado al introducir las componentes de cooperación y de asistencia estatal específica que potencian la interacción entre las empresas para acelerar las innovaciones tecnológicas. La actividad económica en los distritos industriales incluye la organización, el mercado y la cooperación interempresarial.

A continuación se presentan a la situación actual de las empresas:

### **Las Empresas en México**

Debido a la internacionalización de las economías, hoy en día se puede hablar de que México se encuentra inmerso en una economía comercial. Por esto, las empresas han tenido que evolucionar de un carácter nacional a uno internacional, buscando ser más eficientes y competitivos tanto en los costos de producción como en la calidad de ésta. Para lo anterior, ha sido necesario llevar a cabo relaciones estrechas y estratégicas entre el gobierno, los diversos organismos y las empresas, buscando una sinergia positiva que fomente la producción nacional, el comercio internacional así como las inversiones extranjeras; logrando con esto la generación de empleos, el fortalecimiento del mercado interno y el incremento de las exportaciones, reflejándose así en un incremento del bienestar económico y social que permite una mejor calidad de vida para la población mexicana.

Por tanto, dos de los pilares más importantes en los que se ha enfocado la economía mexicana son el fortalecimiento de la Pyme y el fomento a la exportación, debido a que por un lado, las Pymes tienen una importante participación en la generación de empleos y por otro lado, la exportación es una actividad económica que implica una demanda para la producción doméstica de bienes y servicios e incrementa los ingresos de la economía en general y de los exportadores.

Otros dos elementos indispensables de la economía comercial han sido: la apertura comercial y la atracción de inversión extranjera, éstas son el reflejo de la capacidad que tiene México para realizar negocios con el resto del mundo, ya que, por un lado ha otorgado a los inversionistas nacionales y extranjeros un marco

jurídico que fortalece la protección a la inversión extranjera en México, así como a la inversión mexicana en el exterior, como resultado, se ha logrado atraer inversión extranjera directa hacia sectores de alto valor agregado, aumentando la producción nacional.

Por otro lado, México cuenta con la competitividad necesaria para que los negocios sean rentables y competitivos debido a la productividad y el costo en mano de obra, además, el país está ubicado prácticamente en el centro de los principales centros de consumo del mundo generando menores costos de transporte y finalmente, en México los procedimientos y tiempo necesario para abrir y cerrar una empresa, así como los trámites y tiempo requerido para obtener permisos de construcción, se han reducido gracias a los esfuerzos coordinados por las diferentes instituciones gubernamentales y a la eficiente política comercial.

Con lo anterior se deduce que México tiene una economía comercial favorable, ya que el país ha logrado adaptarse a la economía mundial. Diversos reportes y especialistas del tema señalan que México ha consolidado su actividad comercial con dos grandes potencias mundiales: Estados Unidos y la Unión Europea, convirtiendo al sector externo en el más dinámico del país y el mayor generador de empleos.

El comportamiento estable de la economía comercial ha permitido que las exportaciones además de haber crecido en volumen lo hayan hecho en la participación del mercado, señalando una mejor aceptación de los productos mexicanos en los mercados internacionales. El país en conjunto con los diferentes organismos está impulsando acciones para hacer aun más competitivo este componente exportador, logrando ampliar los mercados extranjeros así como la diversificación de los productos de exportación.

En síntesis, se puede concluir que la economía comercial en México ha demostrado ser un importante sector para fomentar y potenciar su participación en el comercio exterior contribuyendo a incentivar el desarrollo económico y social del país.

### **Las Empresas en el Estado de México**

El estado de México presenta bastantes ventajas estratégicas debido a su cercanía con la capital. Sobre todo debido a la fuerte presencia de inversión y desarrollo industrial y turístico. Sin embargo, son más las desventajas que le acarrearán la sobrepoblación de 40 de sus municipios y que conforman la mancha urbana y zona conurbana de la ciudad de México.

“La economía mexiquense contribuye un 9.5% al Producto Interno Bruto de México, lo que le posiciona como la segunda economía del país, sólo detrás del Distrito Federal. El PIB estatal está compuesto en un 28% por la industria manufacturera, principalmente de maquinaria y equipo, de electrónicos, automotriz, textil y maquiladora; un 22% por el sector servicios; el 20% por el comercio, hoteles y restaurantes; y el 15% por los servicios financieros y actividades inmobiliarias.”<sup>31</sup>

En cuanto a las actividades primarias, el Estado de México destaca en la producción de clavel, crisantemo, rosa y es el estado de México, el mayor productor de floricultura en todo el país; las cuales además exportan a países como Japón, Estados Unidos, Canadá y Reino Unido; en esta entidad también se producen nopal, tuna, xoconostle, zanahoria, papa, chile, calabaza, frijol, tomate verde, chícharo, maíz en grano, cebada y trigo. Además de ser un estado que a pesar de carecer de litoral (acceso al mar) se posiciona como el primer productor acuícola nacional de trucha y carpa.

El tamaño de la economía mexiquense le coloca a la par de otras grandes economías latinoamericanas. En la entidad, operan el 11% de las empresas de todo México, sus grandes parques industriales y la gran fuerza exportadora de sus productos y artesanías (en donde además ocupa el 3 lugar de producción nacional), le confirman su posición como una gran potencia industrial en México.

Como se puede apreciar las economías mundiales optan por una apertura comercial y la desaparición de los sindicatos laborales debido a que esto atenta contra los intereses de todo tipo hacia las empresas. En México se trata de apoyar de mejor manera las Pymes como motor de crecimiento del empleo y del consumo, así como aprovechar la situación geográfica privilegiada con la que cuenta para promover las exportaciones. De igual manera el Estado de México opta por el crecimiento de las Pymes apuntalándose como el estado con mayor número de productores de bienes y de servicios del país.

Entonces para poder optar por un crecimiento apoyado por las empresas nuevas y el fortalecimiento de las ya existentes, es necesario saber de qué manera puede existir una apertura más eficiente de ellas y conocer hacia donde se puede encaminar una persona o más que esté pensando en llevarlas a cabo

## **2.5 Requisitos para abrir una Empresa**

Los requisitos para poder abrir una empresa varían según el país, debido a la constitución y la política en la que se base cada uno de ellos, es sorprendente ver cómo pueden variar tanto mientras lo que se persigue es el mismo fin. A continuación se presentan algunos de los casos que enfrentan algunos países para abrir una empresa.

---

<sup>31</sup> Tomado de la pág. web [www.inegi.gob](http://www.inegi.gob)

## España

**Empresario individual.** Es importante que usted sepa que el empresario individual responde con sus bienes de las deudas contraídas, es decir, que pueden embargarle para cubrir las posibles deudas que contrajese en el ejercicio de la actividad. Si está casado y no tiene separación de bienes, su cónyuge también responderá con su patrimonio. Los únicos requisitos para ser empresario individual son pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y darse de alta como autónomo en la Seguridad Social.

**Sociedad limitada.** Para establecer una sociedad limitada es necesario un capital mínimo de 500.000 pesetas, que se divide en participaciones. No es necesario que este capital sea dinero, sino que se admite como aportaciones un local, maquinaria o vehículos. No existe número mínimo de socios, puede ser unipersonal, siempre que se haga constar en el Registro Mercantil y en todas las operaciones de la sociedad.

Como en todas las sociedades, la responsabilidad de los socios ante posibles deudas sólo afecta a sus aportaciones dinerarias, no a sus patrimonios personales. Si la empresa quebrara, usted sólo perdería el dinero en ella invertido, y nada más, salvo que hubiera fraude o negligencia.

Los trámites que deberá realizar para crear este tipo de sociedad son: solicitar el certificado de que no existe registrada una sociedad con el mismo nombre; escritura ante notario de constitución de la sociedad; pedir el CIF, pagar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; y, por último, inscribir la sociedad en la Registro Mercantil.

**Sociedad anónima.** Las características de la sociedad anónima son muy similares a la sociedad limitada. Básicamente se diferencia en que el capital mínimo es de 10 millones de pesetas, que se divide en acciones, y que éstas se pueden transmitir libremente. No existe número mínimo de socios, los cuales sólo responden según sus aportaciones de capital. Los trámites son los mismos que para una sociedad limitada. La decisión de optar por una forma jurídica u otra está en función del volumen de negocio. Si el beneficio supera los cuatro millones al año, le conviene la sociedad anónima.

**Sociedad anónima laboral.** Es exactamente igual que una sociedad anónima, sólo que el 51% de su capital social pertenece a los trabajadores empleados a jornada completa y por tiempo indefinido. Esta sociedad tiene beneficios fiscales especiales: al constituirse no paga el 99% del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y del de Actos Jurídicos Documentados. Este beneficio también se aplica cuando se solicitan préstamos para adquirir bienes necesarios para su actividad.

**Sociedad cooperativa de trabajo.** La cooperativa deben constituirse un mínimo de 5 socios, que no responden personalmente de las deudas sociales, excepto cuando los Estatutos indican lo contrario. Debe ser inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Cuando se constituye está exenta de pagar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y del de Actos Jurídicos Documentados. Además, tiene un descuento del 95% en el IAE (Impuesto de Actividades Económicas). Por lo demás, los requisitos son los mismos que en el resto de sociedades.

**1.-** Redactar la escritura de constitución y los Estatutos que regirán el desarrollo de la sociedad. Este trámite puede encargarse a un abogado, cuyos honorarios rondarán las 50.000 pesetas. O bien puede ahorrarse este dinero si lo hace el notario, que está obligado a asesorarle acerca del acto que vaya a realizar en su notaría. Los estatutos deberán recoger estos puntos:

- Nombre de la sociedad.
- Nombre de los socios.
- Domicilio social.
- Capital social.
- Actividad que va a realizar.

**2.-** Para poder realizar la escritura de constitución, usted necesita certificar que no existe ninguna otra sociedad con el nombre que ha elegido, para lo cual debe dirigirse al Registro Mercantil de su provincia y solicitar un certificado que le costará 1.160 pesetas.

**3.-** Escritura pública ante notario de constitución de la sociedad y aprobación de los Estatutos, que exige la siguiente documentación:

- Proyecto de Escritura y los Estatutos.
- Certificado del Registro Mercantil de que no hay otra sociedad inscrita con ese nombre. El notario le cobrará en función del capital social. Suponiendo que sea de 500.000 pesetas capital mínimo en una sociedad limitada, usted tendrá que pagar unas 35.000 pesetas. El notario le entregará el original de la escritura y copias simples para continuar con los trámites.

**4.-** Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. El importe actual es el equivalente al 1% del capital social. Por tanto, tratándose de un capital de 500.000 pesetas, tendría que desembolsar 5.000 pesetas.

Para pagar este impuesto usted dispone de 30 días hábiles a partir de la fecha de constitución de la sociedad y deberá hacerlo en la Delegación de la Consejería de Hacienda de su Comunidad Autónoma, o en la Agencia Estatal de Administración Tributaria si se trata de Madrid. Tendrá que presentar los siguientes documentos:

- Un impreso "modelo 600" (50 pesetas) firmado por el administrador de la empresa.
- Original de la escritura de constitución y dos copias simples de dicha escritura.

**5.- Inscripción en el Registro Mercantil.** Este es un trámite imprescindible para que todas las sociedades adquieran personalidad jurídica y puedan desarrollar su actividad. No es obligatorio para los comerciantes autónomos (empresarios individuales), aunque pueden hacerlo si así lo desean. Para la inscripción deberá presentar:

- Original de la escritura de constitución.
- Certificado de no coincidencia de nombre con otra sociedad.
- Carta de pago de la liquidación del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.
- Certificado de inscripción en el Registro de Sociedades Anónimas Laborales, si usted elige esta forma jurídica.
- Para inscribir su sociedad, en el Registro le pedirán una provisión de fondos de 14.000 pesetas. En el Registro Mercantil también tendrá que legalizar los libros de contabilidad, lo que le costará 4.111 pesetas.

**6.- Declaración censal y Código de Identificación Fiscal (CIF).** Una vez constituida la empresa, usted tiene un plazo de 30 días para presentar la declaración censal y solicitar el CIF ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, donde deberá presentar:

- Impreso "modelo 036", (70 pesetas) firmado por el apoderado o administrador de la empresa.
- Original de la escritura pública de constitución.
- Copia simple de dicha escritura.
- Fotocopia del D.N.I. del firmante de la solicitud si es un socio, o del poder notarial si es un apoderado.
- La delegación de Hacienda le dará su tarjeta del CIF provisional y podrá recoger la definitiva pasados seis meses.

**7.- También en Hacienda deberá darse de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), donde le pedirán:**

- Impreso "modelo 845" si desarrolla sus actividades en el ámbito municipal (50 pesetas).
- Impreso "modelo 846" si la actividad es en el ámbito provincial (70 pesetas).
- NIF si es empresario individual o persona física.
- CIF si es una sociedad.
- La cuota que deberá pagar sigue unos baremos: actividad a desarrollar, número de habitantes de la población, tipo de licencia (local, provincial o nacional) y volumen del negocio.

**8.-** Si usted va a realizar obras en los locales de su negocio, deberá solicitar en el Ayuntamiento la licencia de obras y pagar el impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (si así está establecido). Si su local tiene menos de 500 metros cuadrados y está en Madrid, la licencia le costará unas 78.000 pesetas; y por el impuesto de construcciones deberá pagar el 3,73% del coste real efectivo de la obra. También deberá pagar la licencia de actividades e instalaciones que grava la instalación de establecimientos comerciales, industriales, de servicios o profesionales.

**9.-** Cuando se trate de empresa individual o en el caso de que los administradores de la sociedad vayan a trabajar, deberá darse de alta en el régimen de autónomos de la Seguridad Social. Para ello, tiene de plazo 30 días naturales desde el comienzo de la actividad para dirigirse a la Dirección de la Tesorería General de la Seguridad Social y presentar la siguiente documentación:

- Partes de alta de cotización, alta de asistencia sanitaria, documento de afiliación y beneficiarios ("modelo P-1").
- Fotocopia de alta en el IAE.
- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Certificado del Colegio correspondiente, para las actividades de colegios profesionales incorporados al régimen de autónomos.

Usted podrá elegir entre la cuantía mínima de cotización (27.873 ó 26.100 pesetas al mes, según incluya o no la cobertura por incapacidad laboral temporal) y la máxima (102.500 y 95.980 pesetas al mes respectivamente).

**10.-** Si piensa contratar trabajadores, deberá dar de alta a la empresa en la Seguridad Social. Tendrá que presentar en la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social:

- Impreso de Inscripción de Empresas por triplicado.
- Escritura de la sociedad (fotocopia).
- Fotocopia del C.I.F.
- Impresos de alta de trabajadores.
- Póliza de accidentes de trabajo concertada con la Seguridad Social o duplicado de la adscripción a mutua de accidentes.
- Alta del I.A.E. (original y fotocopia).
- Fotocopia del D.N.I. del titular de la empresa (si es empresa individual) y copia de la escritura de constitución y fotocopia del N.I.F. del firmante de la solicitud en sociedades mercantiles.

**11.-** Si el trabajador no está afiliado a la Seguridad Social, tendrá que darle de alta antes de que comience a trabajar. Usted deberá presentar el impreso correspondiente y copia del D.N.I. en la Delegación provincial de la Tesorería

General de la Seguridad Social. Una vez que el trabajador está afiliado, tendrá que darle de alta y presentar:

- Fotocopia del documento de afiliación del trabajador.
- Fotocopia del D.N.I. del trabajador si ya estuviese afiliado antes del 1 de enero de 1982.

Además, el empresario deberá inscribir al trabajador en el correspondiente Libro de Matrícula de la empresa.

Todos estos trámites deben hacerse igualmente con los gerentes y administradores de una sociedad (sean socios o no), ya que ejercen su actividad como trabajadores de la misma.

### **Estados Unidos de América**

Los pequeños negocios tienen que cumplir con las leyes y regulaciones federales, estatales y locales. El empresario debe conocer los requisitos legales que afectan a su negocio, y asegurarse de confirmarlos con el departamento estatal de trabajo y el gobierno del condado. También es aconsejable consultar a un abogado sobre cualquier requisito adicional.

#### **Requisitos de Inscripción y Contabilidad**

Es muy probable que se deba presentar lo siguiente:

- Certificado de trabajo o licencia emitida por el estado (es probable que necesite también inscribir el nombre de la empresa con el estado).
- Número de impuesto sobre las ventas-
- Cuenta de banco comercial separada.
- Si su negocio tiene empleados, usted es responsable de:
- Retener impuestos sobre el ingreso y para la seguridad social, y
- Cumplir con las leyes que cubren la salud, la seguridad y el salario mínimo de sus empleados.

Existen diferentes tipos de entidades legales disponibles a las empresas en los Estados Unidos, que varían desde propietarios únicos hasta sociedades y asociaciones con permutaciones de estas formas básicas de organizaciones empresariales. La forma corporativa de la organización empresarial ha sido tradicionalmente la forma más popular de entidad legal en los Estados Unidos. La mayor parte de la discusión de esta presentación se enfocará en la Sociedad Anónima (Corporación) y su media hermana, la sociedad de responsabilidad limitada (LLC), debido a que éstas son dos tipos de entidades empresariales ampliamente usadas y probablemente las más apropiadas para empresas Salvadoreñas que estén iniciando sus operaciones.

**Propietario Único.** Cuando una sola persona es dueña de todos los bienes del negocio y es personalmente responsable de todas las obligaciones y deudas, entonces encontramos el concepto de Propietario Único o “Sole Proprietorship.” El propietario particular paga impuestos de sus propias manos, y no existe una tributación aparte de la entidad. Esta forma no es recomendable para cualquier otro propósito que no sea el de llevar a cabo pequeñas operaciones y definitivamente no es recomendable para personas o compañías extranjeras que quieran hacer negocios en los Estados Unidos. Operar de esta manera expone al patrimonio del propietario a todos los riesgos de la empresa ya que el propietario es personalmente responsable por todas las obligaciones de la empresa.

**Sociedades Anónimas (Corporaciones).** Una Sociedad Anónima o sea una corporación, se constituye bajo las leyes de estados individuales y no bajo leyes federales de los Estados Unidos. La consecuencia práctica de este sistema es el hecho que la sociedad se domicilia en el estado en donde se constituye y deberá registrarse o calificar como una sociedad “extranjera” en otros estados en donde lleve a cabo operaciones comerciales. El no calificar puede exponer a la sociedad a una serie de sanciones y multas. Además, si la sociedad no califica, no podrá entablar demandas en cortes estatales hasta que haya calificado como una sociedad extranjera.

**Sociedades de Responsabilidad Limitada.** La Sociedad de Responsabilidad Limitada (LLC) es el tipo de negocio que más se aproxima a una sociedad anónima sin ser una misma. La LLC no tiene accionistas, pero “miembros”. Los miembros de una LLC, los cuales pueden ser Sociedades Anónimas, sociedades, inclusive otra LLC, al igual que personas que no sean residentes, se encuentran aislados de la responsabilidad que va más allá de sus contribuciones capitales. La LLC es una especie de entidad que ha sido diseñada específicamente para simplificar los aspectos fiscales de una entidad corporativa por medio del sistema tributario “pass-through.”

**Asociaciones.** Asociación General. Una Asociación (Partnership) es una asociación contractual entre dos o más personas o entidades corporativas, para llevar a cabo transacciones comerciales. El acuerdo contractual determina esencialmente la manera en que los asociados compartirán las ganancias y las pérdidas de su empresa, y los términos de la administración de la misma. La característica principal de la Asociación es que cada uno de los asociados es responsable personalmente por todas las deudas y obligaciones de la Asociación, sin importar la cantidad que se haya invertido originalmente en la Asociación. La Asociación no provee la protección contra la responsabilidad como en el caso de las Sociedades Anónimas y las LLC.

**Asociación Limitada.** Esta asociación es un híbrido que incorpora el límite de la responsabilidad disponible a las sociedades anónimas en la Asociación. La Asociación Limitada consiste de una asociación entre “Asociados Generales” los cuales tienen una responsabilidad ilimitada sobre las deudas y obligaciones de la asociación y de “Socios con responsabilidad limitada” cuya responsabilidad se

encuentra limitada hasta la extensión de su inversión en la asociación. En una Asociación Limitada, los asociados generales son responsables de la administración de la empresa y los asociados con responsabilidad limitada son inversionistas pasivos en la empresa.

**Asociación de Responsabilidad Limitada (LLP).** Este tipo de asociación ha sido creada con la finalidad de limitar de una manera equitativa la responsabilidad de todos los asociados. Significativamente, esto funciona limitando la responsabilidad de los asociados en relación con las obligaciones que resulten de incumplimientos cometidos por uno de los asociados. Sin embargo, los asociados se encuentran adheridos a las obligaciones contractuales de la asociación. Esta forma ha tenido una gran popularidad con firmas profesionales. Se constituye por medio de la presentación de la documentación adecuada con el estado. La LLP tributa bajo las mismas guías de la sociedad general.

**Empresa conjunta (Joint Venture).** Una Joint Venture es típicamente una asociación que ocurre solo una vez entre dos o más personas o entidades para llevar a cabo negocios específicos. La Joint Venture ha sido una forma popular de establecer una relación entre una compañía extranjera y una entidad estadounidense, en donde las dos entidades aportan distintas contribuciones para un fin corporativo común. Esto puede ser un evento que ocurra tan solo una vez, o puede resultar en la formación de una entidad más permanente tal como en el caso de una sociedad anónima o una LLC en donde los nuevos socios son dueños de la nueva entidad.

**Administración Corporativa.** Como requisito legal bajo las leyes corporativas de casi, si no todos, los estados de la unión norteamericana, las entidades corporativas (y otras entidades semi-corporativas tales como las LLC o las LLP) deberán tener los siguientes funcionarios: Un Presidente o "CEO," un Secretario y un Tesorero. Una sola persona puede desempeñar más de un puesto y aunque no se recomienda, en compañías privadas, una sola persona puede desempeñar todos los cargos o por lo menos los de Presidente y Secretario.

## **Brasil**

Si bien el tema da para mucho y depende mucho de la zona, el tipo de comercio y la disponibilidad de capital que se posee. Los pasos principales serían:

Se debe obtener la residencia permanente o temporaria por dos años por el Acuerdo Bilateral y una vez aceptado el trámite y otorgado el número de Registro de Extranjero (RNE) por el Ministerio de Justicia, se pueden iniciar los trámites.

Lo primero es obtener el Cadastro de Pessoa Física (CPF) ya que ese número es requerido para hacer cualquier trámite en Brasil. El CPF es el "CADASTRO DE PESSOA FÍSICA" equivalente a nuestro CUIT o CUIL. Se tramita en cualquier sucursal del Banco do Brasil o Agencia de Correos.

Luego de un plazo, que les será informado por el empleado, el trámite se finalizará en la Receita Federal a donde se deberá recurrir nuevamente con los documentos y el comprobante de inicio del trámite y pago de tasa.

Se debe presentar un documento de identidad y comprobante de filiación (Partida de Nacimiento, Inscripción Consular, etc.)

Paga una tasa inferior a 6 reales. En la Receita Federal se les entregará un protocolo donde ya consta el número de CPF y sirve hasta la recepción de la tarjeta plástica.

El CPF es muy solicitado en numerosos trámites, es importante tenerlo. Quien ya tenga número de CPF y lo incluya en su trámite de residencia (Formulario 154 de la Policía Federal) constará el número de CPF en el RNE.

Es conveniente que consulten al SEBRAE, no sólo sobre los pasos a seguir sino sobre sus dudas respecto al emprendimiento que desean montar.

El SEBRAE es una Entidad Pública que ofrece asesoramiento a pequeños empresarios, la mayoría de los servicios son gratuitos y ofrece también estudios de mercado, cursos, videos y material informativo. Lo ideal es hacerlo personalmente pero si quieren ir conociendo el tema antes de estar instalado en Brasil pueden hacer un acercamiento por medio de la página web del SEBRAE del Estado o región en donde piensan radicar su comercio.

Información sobre el SEBRAE

Asimismo, es aconsejable contratar un gestor para realizar los trámites de apertura de empresa (no es obligatorio, pero facilita mucho).

Los pasos son:

- Constitución de una Sociedad (si va a tener socios) generalmente, una SRL.
- Inscripción en la Dirección Nacional de Registro de Comercio, de Persona Jurídica de la Sociedad (como empresa) o de la Persona Jurídica individual (como empresario) en el caso que no tenga socios. Por medio de esta Inscripción y la simultánea inscripción en la Receita Federal (correspondiente a la AFIP de Argentina) se obtiene el Cadastro Nacional de Pessoa Jurídica (CNPJ).
- Inscripción Estadual
- Inscripción Municipal
- Vigilancia Sanitaria (en el caso que se requiera).

En este documento nos vamos a referir específicamente a pequeñas y medianas empresas ya que es la gran mayoría de los casos.

Si igualmente desea formar una sociedad, puede consultar un abogado, o solicitar un Modelo de Contrato de Sociedad en el SEBRAE. Completarlo con los datos y firmarlo en Cartorio. No es necesaria la firma de abogado en la constitución de una Sociedad cuando se trata de pequeña o mediana empresa.

Inscripción en la Dirección Nacional de Comercio. La inscripción en la DNRC se realiza en las Juntas de Comercio de cada estado. Para el caso de micro emprendimientos (pequeñas y medianas empresas) en la propia Junta de Comercio, al realizar la inscripción, ya se involucran los siguientes pasos (inscripción en la Receita Federal, inscripción estadual y municipal, nombre de fantasía, etc.).

Es importante saber que para realizar esta inscripción no es necesario tener el RG de estrangeiro (ya que su entrega demora mucho), sino que el trámite se puede realizar con el documento de identidad argentino y el comprobante otorgado por el Ministerio de Justiça (Policía Federal) donde consta el número de RNE. (SINCRE)

Otro detalle, Y MUY IMPORTANTE, es que para poder inscribirse es necesario ya contar con el local donde se instalará el negocio. Ya sea mostrando el comprobante de IPTU y escritura, en el caso de ser propio o con el contrato de alquiler firmado si fuera el caso. Esto parece un detalle mínimo, pero los trámites demoran mucho y eso significa que estarán pagando alquiler del local durante el tiempo en que se reciben las inscripciones y autorizaciones. Por eso es muy conveniente y además es común, solicitar al dueño del local uno, dos o más meses de gracia, para poder minimizar la pérdida que resultaría de pagar alquiler sin estar teniendo una entrada.

## **Egipto**

Las organizaciones del negocio en Egipto están generalmente bajo la forma de compañías incorporadas, sociedad y propiedad única. Ver reglas más detalladas aquí.

Compañías de responsabilidad limitada (WLL). La forma de entidad elegida generalmente por los inversionistas extranjeros es la compañía de responsabilidad limitada, conocida como WLL (de responsabilidad limitada); éste es el equivalente de un SARL francés, GmbH UK o compañía Privada alemana. Las características principales son:

- Hay que tener entre dos y cincuenta accionistas; que pueden ser personas físicas ó jurídicas
- El capital mínimo del es LE 50.000
- Un WLL puede ser dedicados a la provisión de seguros, a actividades bancarias ó a la inversión
- Un WLL se requiere para transferir el 5% de los beneficios por el año a una reserva estatutaria, hasta que la reserva ascienda por lo menos al 50% del capital.

- Las compañías comunes (compañías del accionista) son la forma más de uso general de entidades de negocio corporativo en Egipto.

## **México**

A continuación presentamos un resumen de los principales pasos a seguir para formar una empresa:

1.- Cualquier sociedad mercantil debe ser constituida ante un Notario Público o Fedatario Público, para esto se crea un instrumento notarial denominado Acta Constitutiva en donde se le da nombre y razón social a la entidad, se definen los estatutos sociales, se establecen quienes serán los socios y participaciones de los mismos, se define el órgano de administración así como los apoderados y los poderes específicos que se les conferirán, duración de la sociedad, así como otros elementos importantes que se acuerdan.

El notario solicitará diversos requisitos para la protocolización de la citada acta constitutiva, entre los que se encuentran: Los accionistas deben presentar identificación oficial y tener Registro Federal de Contribuyentes. En el caso de accionistas extranjeros se deben cumplir requisitos especiales. En función del tipo de sociedad mercantil que se desee constituir deberán observarse los límites mínimos tanto en el número de socios o accionistas así como del capital social inicial a ser aportado.

Es recomendable seleccionar un notario que cuente con autorización de expedir "Cédula de Identificación Fiscal Provisional", ya que esto implicará una menor inversión de tiempo en trámites subsecuentes y a los que nos referiremos más adelante. En este caso se debe proporcionar al notario la dirección fiscal (lugar donde se encuentre la administración principal del negocio) así como el formato de Hacienda R1 debidamente llenado y firmado. (Anexo 1.)

Cualquier sociedad mercantil que se constituya debe inscribirse en el Registro Público de Comercio del lugar donde tenga su domicilio social, normalmente esta actividad es realizada por el notario.

En caso de que la sociedad tenga accionistas extranjeros, la sociedad deberá ser inscrita en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras y cumplir con la presentación del Cuestionario Económico Anual así como los reportes trimestrales (en caso de estar obligada).

Entre las obligaciones mencionadas en la Ley de Sociedades Mercantiles se encuentra que la empresa debe contar con libros donde se asienten las resoluciones de la asamblea de accionistas y se cubran otros aspectos, existen particularidades en cuanto a la obligación específica en función al tipo de sociedad mercantil constituida. Existen ciertos trámites que son requeridos por ley para que un negocio opere de manera formal. En México tenemos 3 niveles de gobierno

(federal, estatal y municipal) que piden por lo menos un trámite que deba hacer tu empresa.

Inmediatamente después de la constitución se debe tramitar la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a fin de obtener la cédula de identificación fiscal con el RFC correspondiente.

Si el notario seleccionado contaba con autorización de emitir cédula provisional, prácticamente desde el día de la firma del acta constitutiva la empresa podrá contar con un RFC y con esto estar en posibilidad de abrir cuentas bancarias, imprimir facturas e iniciar operaciones. En párrafos anteriores mencionamos que la cédula de identificación fiscal emitida por el notario es provisional, con una vigencia de 3 meses, por lo que la empresa debe estar atenta a obtener la cédula definitiva. En caso de que el notario no contase con el sistema de emisión de cédula de identificación fiscal provisional, la empresa debe gestionar su inscripción al RFC directamente en la Oficina de Hacienda que corresponda a su domicilio (fiscal). El trámite se realiza presentando el Formato R1 debidamente llenado y firmado adjuntando documentación específica que solicita la autoridad.

En todos los casos y a través del formato R1 se informará a las autoridades de las obligaciones fiscales a las que la empresa estará sujeta, por lo que es importante desde un inicio efectuar un diagnóstico adecuado de todas y cada una de las obligaciones fiscales a las que la empresa este obligada y deba cumplir.

Con esto se dan por terminadas las clasificaciones de las empresas según su organización, para dar paso a las inscripciones ante las autoridades correspondientes.

### **Inscripción al RFC para Personas Físicas**

Se puede iniciar el trámite a través de Internet y concluirlo en cualquier Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente (ALSC) previa cita dentro de los diez días siguientes al envío de la solicitud. Ésta no se tendrá por presentada si dentro del plazo señalado el contribuyente no cumple con lo establecido.

En forma personal, iniciarlo y concluirlo, previa cita en cualquier ALSC.

Los documentos que se obtienen son:

1. Fotocopia de la solicitud
2. Cédula de Identificación Fiscal o
3. Constancia de Registro
4. Guía de Obligaciones
5. Acuse de Inscripción al RFC

En caso de que la documentación necesaria para hacer el trámite se presente incompleta o no se reúnan los requisitos de este trámite se entregará al contribuyente el reporte de información pendiente

Se presenta dentro del mes siguiente al día en que realicen las situaciones jurídicas o de hecho que den lugar a la presentación de declaraciones periódicas, de pago o informativas por sí mismas o por cuenta de terceros.

Compromisos de servicio:

Internet:

Disponibilidad permanente.

Emisión inmediata de acuse de solicitud de inscripción.

Horario: 24 hrs. los 365 días del año.

Atención Personal:

Duración máxima: 40 min.

Espera máxima: 5 min.

Calidez y amabilidad en el servicio: 100% de los casos

Entrega inmediata de la Cédula de Identificación Fiscal (CIF), Acuse de recepción de la solicitud de inscripción, Guía de Obligaciones y Clave de identificación electrónica confidencial Fortalecida (CIECF)

Horario: Lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs.

Requisitos por Internet:

- Presentarán la solicitud de preinscripción proporcionando los datos que se contienen en el formato electrónico que se encuentra en la página de Internet del SAT.
- Concluida la captura, se enviará la solicitud de preinscripción a través de la página de Internet del SAT. El citado órgano desconcentrado enviará a los contribuyentes por la misma vía, el acuse con el número de folio asignado

En la ALSC:

- Acuse con el número de folio asignado.
- Original del comprobante de domicilio fiscal.
- En su caso, copia certificada del poder notarial con el que acredite la personalidad del representante legal, o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o ante notario o fedatario público.
- En lugar de alguna de las identificaciones señaladas en el apartado de Definiciones de este Catálogo, podrá presentar original de cualquier identificación oficial vigente con fotografía y firma, expedida por el gobierno federal, estatal o municipal del contribuyente o representante legal.

Si inició el trámite a través de Internet, adicionalmente la solicitud de inscripción al RFC.

Otro requisito administrativo que deben cumplir las empresas establecidas en México (el cual varía en función al Estado de la República en el cual tengan su domicilio fiscal), es el de gestionar y obtener diversas licencias ante autoridades de distintos niveles y también de acuerdo a la actividad de la empresa (licencias

municipales, salubridad, de uso de suelo, funcionamiento, ecológicas, etc.). Por otra parte la empresa debe registrarse ante alguna Cámara de Comercio, o por ejemplo en el Sistema de Información Empresarial mexicano.

**Solicitud de Licencias de Uso de Suelo, Edificación y Construcción ante el municipio correspondiente:** Para obtener el certificado te piden copia de la identificación oficial y copia de la última boleta predial. Tardan aproximadamente cinco días hábiles en entregarlo. Es importante aclarar que el permiso se expide para el inmueble no para la persona; tiene vigencia de dos años, es decir que el interesado cuenta con dos años para concluir con el proceso para abrir su establecimiento.

**Aviso de Declaración de Apertura o licencia de funcionamiento (según el caso):** La Declaración de Apertura no tiene vigencia. Mientras el establecimiento no cambie de giro no es necesario renovar este documento, sin embargo, cuando se va a cerrar se tiene que dar aviso de que se cierra o traspasa.

**Inscripción del Registro Empresarial ante el IMSS:** La inscripción debe hacerse dentro de un plazo no mayor de cinco días de iniciadas las actividades. Al patrón se clasificará de acuerdo con el Reglamento de Clasificación de Empresas y denominación del Grado de Riesgo del Seguro del Trabajo, base para fijar las cuotas que deberá cubrir. **Apertura de Establecimiento ante la Secretaría de Salud:** Esta licencia tiene por lo general una vigencia de dos años y debe revalidarse 30 días antes de su vencimiento.

**Inscripción en el Sistema de Información Empresarial Mexicano SIEM ante la Secretaría de Economía,** con lo cual tendrán la oportunidad de aumentar sus ventas, acceder a información de proveedores y clientes potenciales, obtener información sobre los programas de apoyo a empresas y conocer sobre las licitaciones y programas de compras del gobierno.

**Trámite del Registro de la Propiedad:** Sirve para comprobar la situación Jurídica Registral que guarda un Inmueble, en lo relativo a los gravámenes, limitación de dominio o anotaciones preventivas por el tiempo solicitado. El costo de los trámites para iniciar su negocio como el tiempo que va a invertir en llevarlos a cabo depende de cada estado y entidad; encontrándose entre los más caros el Estado de México, donde el costo de abrir una empresa representa el 73.9 por ciento del ingreso per cápita y el tiempo dedicado a ello es de tres meses.

De acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial, el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI) es la dependencia gubernamental que tiene como principal atribución el proteger y fomentar la propiedad industrial; Es decir, aquellos derechos exclusivos de explotación que otorga el Estado durante un tiempo determinado a aquellas creaciones de aplicación industrial, tales como un producto técnicamente nuevo, una mejora a una maquina o aparato, un diseño original para hacer más útil o atractivo un producto, un proceso de fabricación novedoso, una marca o aviso comercial, una denominación identificadora de un

establecimiento, o una aclaración sobre el origen que distingue o hace especial un producto. Por lo tanto es importante estudiar y determinar dentro de la empresa que activos tangibles o intangibles son susceptibles de ser protegidos ante el IMPI y realizar los trámites y procedimientos que correspondan. Si entre los planes de negocio de la empresa se encuentra el de importar y/o exportar bienes, la empresa debe ser inscrita ante el Padrón de Importadores y obtener el registro general, en función al tipo de producto será o no necesario obtener padrones sectoriales; así como Normas Oficiales Mexicanas.

Es importante estar adecuadamente asesorado por un experto en comercio exterior, ya que el trámite es impersonal y puede durar un tiempo importante, afectando la operación de la entidad. En el caso de importaciones / exportaciones de servicios deberá cumplirse con regulaciones específicas aplicables.

Definir el esquema de empleo a través de un contrato de trabajo, definiciones de puestos y funciones a través de un organigrama. De igual forma debe definirse si dicho contrato debe ser individual o colectivo, en función al número de empleados y las actividades que la empresa desarrollará. Conforme al marco regulatorio actual la empresa debe cumplir con leyes tanto Laborales como de Seguridad Social (tanto en el ámbito local como federal). Para esto último la empresa debe gestionar su incorporación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y obtener su número de identificación patronal. Simultáneamente la empresa debe registrar por lo menos a un trabajador. A partir de la incorporación la empresa deberá pagar las contribuciones sociales en forma mensual y en forma bimestral las contribuciones de INFONAVIT y Sistema de Ahorro para el Retiro.

La empresa debe registrarse ante el padrón del 2% sobre Nóminas en la Tesorería que corresponda a su entidad local. Algunos estados de nuestro país no contemplan dentro de su legislación local el pago de este impuesto, como en algunos otros estados el porcentaje varía y no en todos los casos es el 2%. En algunos estados existen impuestos locales específicos aplicables al pago de remuneraciones a empleados y otros conceptos.

Es recomendable acudir a la oficina de tesorería que corresponda al domicilio de la empresa y determinar en forma apropiada todas las cargas impositivas de la empresa. En paralelo a los pasos anteriores la empresa deberá imprimir facturas (y notas de crédito) con un impresor autorizado y aperturar cuentas bancarias. Si efectúa operaciones de comercio internacional o por planeación estratégica es recomendable contar con una cuenta de cheques denominada en dólares americanos. Es necesario que la cuenta bancaria cuente con servicio de acceso a Internet, ya que los impuestos se pagan a través del portal bancario. Para el adecuado uso y destino de los fondos de la empresa deben elaborarse presupuestos que indiquen el origen de los recursos y la aplicación de los mismos. Como siguiente paso es imprescindible comparar los presupuestos contra las cifras reales de los estados financieros, analizando las diferencias que se obtengan en su caso implementando medidas preventivas o correctivas que procedan.

Finalmente es importante desde la fundación de la empresa establecer un manual de políticas y procedimientos, como controles internos claros y suficientes, estos deben ser correctamente implementados, dándole el seguimiento adecuado y que permitan una eficiente ejecución de las actividades del personal de la empresa, como por ejemplo, el contar con información financiera que se objetiva, veraz, consistente y comparable para la toma de decisiones.

Una vez establecido lo anterior se debe optar por una forma de organización para poder registrarlo de esa manera, existen México diferentes formas de sociedades mercantiles, y a continuación se especifican

### **Sociedades Mercantiles.**

Actualmente, cuando los emprendedores y empresarios por estrategia comercial tienen necesidad de asociarse a personas con objetivos comerciales iguales o parecidos, lo hacen sin conocer los tipos de sociedades mercantiles establecidas en las leyes, lo que en el transcurso de la comercialización de sus productos crea una serie de problemas legales que generalmente terminan por arruinar su negocio. Son aquellas en las que el fin común de los socios es obtener un lucro mediante operaciones comerciales, esto es, ganancias económicas; entre ellas se encuentran:

**Sociedad anónima S.A.** Es la que existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de socios cuya obligación se limita al pago de sus acciones. Este tipo de sociedad es la figura más usual de las que existen, dadas sus especiales características, que se enumerarán a continuación. Esta sociedad existe bajo una denominación cualquiera, seguida de las palabras Sociedad Anónima, o bien, sus abreviaturas S.A., y se compone de socios (accionistas) cuya obligación se limita única y exclusivamente al pago de sus acciones, de ahí que se le considere como sociedad de capital. Debe estar constituida, por lo menos, de 2 dos socios, y un capital social mínimo fijo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100), suscribiendo cada socio al menos una acción. Dicha sociedad debe constituirse mediante escritura pública (ante notario o corredor público). El capital social de una sociedad anónima está representado por acciones en las que se divide y se representan por títulos nominativos que servirán para acreditar y transmitir la calidad y los derechos de socio. Las acciones serán de igual valor y conferirán derechos iguales. Cada acción sólo tendrá derecho a un voto en las decisiones de la asamblea. La distribución de las utilidades y del capital social se hará en proporción al importe de las acciones.

**Sociedad de responsabilidad limitada SRL** Es la que se constituye entre socios que solamente están obligados al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por títulos negociables, pues sólo serán cedibles conforme a la ley. La SRL es una compañía de responsabilidad limitada en forma similar a lo que es la S.A., la responsabilidad está limitada a la inversión de los accionistas. Sin embargo, hay un límite máximo de accionistas el cual no

debe ser mayor de 50, la SRL requiere un capital menor (sólo \$3,000.00) el cual está dividido en participaciones en lugar de acciones. No existen restricciones en el cambio de socios, siempre y cuando los socios que representan la mayoría del capital estén de acuerdo en que esto se lleve a cabo.

Esta entidad actualmente es usada con más frecuencia por inversionistas extranjeros que por mexicanos, la razón principal por la cual esta entidad es usada por inversionistas estadounidenses es la flexibilidad en el manejo de los estatutos y la posibilidad de utilizar la SRL para fines fiscales en USA. Esto es, crear una entidad que tenga responsabilidad limitada y pague impuestos como una corporación mexicana pero que sea vista como una partnership en USA.

**Asociación civil.** Es aquella en la que las personas se asocian para realizar un fin común que no tenga carácter preponderantemente económico; por ejemplo fines políticos, artísticos, deportivos, culturales, altruistas, de condóminos, etc.

**Sociedad civil.** Es aquella en la que los socios se obligan a combinar sus recursos o sus esfuerzos para la realización de un fin común, de carácter preponderantemente económico pero que no constituye una operación comercial; por ejemplo, sociedades de arquitectos, abogados, contadores, etc.

**Sociedad en nombre colectivo.** Es aquella que existe bajo una razón social y en la que todos los socios son responsables, igual, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales.

**Sociedad en comandita simple.** Es la que existe bajo una razón social y se compone de uno o varios socios comanditarios; es decir, que únicamente parte de los socios suministran los fondos económicos, sin participar en la gestión de la misma y están obligados solamente al pago de sus aportaciones; y de uno o varios socios comanditados que operan a través de las aportaciones de los comanditarios, y tienen responsabilidad ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales.

**Sociedad en comandita por acciones.** Es la que existe bajo una razón social y se compone de uno o varios socios comanditarios, es decir, que únicamente parte de los socios suministran los fondos económicos, sin participar en la gestión de la misma y están obligados solamente al pago de sus acciones; y de uno o varios socios comanditados que operan a través de las aportaciones de los comanditarios, y tienen responsabilidad ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales.

**Sociedad cooperativa.** Es aquella sociedad mercantil integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

**Cooperativas de producción.** Son aquellas en que los socios se obligan a prestar sus servicios en la misma empresa explotada por la sociedad, y en la que por regla general no puede haber asalariados, sino que todos los trabajadores deben tener, en principio, el carácter de socios.

**Cooperativa de consumo.** Es la que está formada por personas que se asocian para tener en común bienes o servicios para ellos, sus hogares o sus actividades individuales de producción.

En cuanto a las sociedades cooperativas de producción, es condición indispensable ser miembro de la clase trabajadora, y para ingresar en una cooperativa de consumo se precisa tener la calidad de consumidor o usuario de los productos o servicios que a través de la misma se obtienen. Las dos restantes son las que consideramos más adecuadas para los fines de especulación comercial, y para las PyMES se considera más apropiada una sociedad de responsabilidad limitada, por la mayor facilidad en su manejo y mejor control, sin que esto signifique que sea incorrecto constituirse como sociedad anónima, pero advirtiendo que ésta requiere de mayores observaciones legales.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de las distintas sociedades que puede adoptar las empresas para su mejor comprensión.

Cuadro comparativo					
Asco. Civil		Soc. Civil	Soc. Coop.	Soc. Resp. Limit.	Soc. Anónima
Constitución	Contrato por escrito que deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad.	Contrato en escritura pública y deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad.	Acta constitutiva ante notario o corredor público debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio.	Escritura constitutiva ante notario o corredor público, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio.	Escritura constitutiva ante notario o corredor público, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio.
Responsabilidad de los socios	Cada asociado responde hasta por el monto de sus aportaciones.	Cada socio responderá hasta por el monto de su aportación. Los socios administradores responden ilimitada y solidariamente.	Si adoptan el régimen de responsabilidad limitada, los socios solamente se obligan al pago de los certificados. Si es suplementada, los socios responden por las operaciones sociales hasta por la cantidad determinada en el acta constitutiva.	Cada socio responde hasta por el monto de sus aportaciones.	Cada socio responde hasta por el valor de sus acciones.
Convocatorias	Personalmente o por correo certificado	Personalmente o por correo certificado	Personalmente o por correo certificado	Por correo certificado para cada socio.	Mediante publicación en Diario Oficial o periódico de mayor circulación.
Representa actividad en la toma de decisiones	Personalmente o apoderado.	Personalmente o apoderado.	Personalmente o apoderado.	No es necesario que esté presente el socio, puede ser vía telefónica.	Personalmente o apoderado.
Votos	Cada socio goza de un voto, sin importar el monto de su aportación	Cada socio goza de un voto, sin importar el monto de su aportación	Cada socio goza de un voto, sin importar el monto de su aportación	Cada socio goza de un voto por cada mil pesos de su aportación	De acuerdo con el capital representado

En términos generales antes de saber qué tipo de régimen se va a solicitar es importante saber cuál es el que mejor le conviene a cada empresa, ya que muchos de ellos no solo harán que la empresa funcione si no que harán que el dueño o mayorista no tenga la capacidad de ser quien dirija la empresa a como él quiera que sea.

Aunque el dar de alta a una empresa parece fácil es necesario saber qué es lo más viable y que esto adquiere derechos y obligaciones, por que el ser un empresario establecido traerá más clientes pero tiene que cumplir con todas las obligaciones que el estado le obliga a cumplir.

El Registro de Sociedades Civiles y Mercantiles, consiste en la inscripción del contrato por el que los socios, constituyen una sociedad, civil o mercantil, el cual deberá constar en escritura pública si es de naturaleza civil o mercantil, o en póliza ante corredor público si es de naturaleza mercantil, y su inscripción bastará para que surtan efectos jurídicos frente a terceros, sus estatus de constitución, así como sus permisos y autorizaciones, son variables y regulados por la Legislación Civil o Mercantil, según sea el caso, de acuerdo a la naturaleza de la sociedad.

Escrituras constitutivas de personas jurídicas colectivas o aumento de capital social \$1,248.00 Tarifa vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

Unidad Orgánica Responsable: Instituto de la Función Registral del Estado de México Dirección General Calle Vicente Guerrero casi esquina Díaz Mirón 102, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México.

Oficina Registral en Naucalpan. Calle Centro de Servicios Administrativos (CROSA), Avenida Mexicas 63, Col. Santa Cruz Acatlán, C.P. 53153, Municipio Naucalpan de Juárez, México

Oficina Registral Nezahualcóyotl. Calle Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, Centro de Servicios Administrativos (CROSA), Letra A 100, Col. Metropolitana Segunda sección, C.P. 57740, Municipio Nezahualcóyotl, México

Licencia de Uso de Suelo. Es el documento mediante el cual se autoriza para un predio en específico el uso del suelo y las normas de aprovechamiento que establece el plan municipal de desarrollo urbano correspondiente, así como las restricciones aplicables en su caso.

El presente trámite lo realizará la Secretaría de Desarrollo Urbano, a través de sus oficinas desconcentradas, exclusivamente para aquellos municipios que no cuenten con las funciones en la materia.

A continuación se describen los municipios que cuentan con esta función: Huixquilucan, Tlalnepantla, Zinacantepec, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Almoloya de

Juárez, Ecatepec, Metepec, Toluca, Tultitlan, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, San Mateo Atenco, Teotihuacán (parcial sin cambio de uso de suelo), Atizapán de Zaragoza, Huehuetoca, Naucalpan, Valle de Chalco Solidaridad, Texcaltitlán, Chalco, Xonacatlán, Chimalhuacán. Amanalco, Coacalco, Nezahualcoyotl, Tultepec, Temoaya, Soyaniquilpan y San Martín de las Pirámides.

### **Requisitos para la inscripción de una empresa**

Personas físicas, morales e instituciones públicas en original y copia:

1. Solicitud.
2. Croquis de localización del predio.
3. Documento que acredite la propiedad o posesión.
4. Tratándose usos de impacto regional: Dictamen de impacto regional.
5. Acta constitutiva de la sociedad o asociación (personas morales e instituciones públicas).
6. Poder Notarial del representante legal (personas morales e instituciones públicas).

El costo es de 10 Días de salario mínimo vigente en la zona que se trate. En el caso de requerir inspección de campo se cobraran adicionalmente 25 Días de salario y cuando se requiera realizar estudios técnicos la cuota es equivalente a 50 Días de salario. (Art. 144, fracc. VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios).

En conclusión las Pymes son a quienes se les va a brindar todo el apoyo de todas las unidades de gobierno, el gobierno federal apuesta por ellas como motor del desarrollo económico del país, El Estado de México hace lo propio simplificando los trámites para instaurarse como empresa y los municipios tratan de apoyar a todas aquellas que satisfacen las necesidades inmediatas de los habitantes.

Solo que para que estas puedan llevar a cabo la función que todos quieren, se tienen que asesorar y el municipio debe brindar esa capacitación para que puedan crecer y brindar todo su potencial de empresario y aportar en su municipio el objetivo que en primera instancia se tiene que conseguir, el poder instalarse mantenerse y poder crecer.

# **CAPÍTULO III**

**MUNICIPIO DE  
NEZAHUALCÓYOTL.  
2001 – 2011**

## CAPÍTULO III.

### **MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL. 2001 – 2011**

En el presente capítulo se presenta al municipio de Nezahualcóyotl, su historia y su origen, se ubica y se analiza su estructura. Se da un panorama del bando municipal actual, en el cual se toman las reglas en las que basa la administración municipal. Además se presenta la planeación municipal y como está constituida, las aportaciones que necesariamente tiene que realizar el municipio como autoridad y principal responsable de cuidar el desarrollo y crecimiento de todos sus habitantes.

#### **3.1 Origen y Desarrollo del Municipio de Nezahualcóyotl**

Durante la época prehispánica la conformación comunal más parecida al municipio fue el CALPULLI, a donde varias familias unidas por su cultura, costumbres, parentesco y un pasado común integraban una comunidad la cual era conducida por jefes que eran electos por el consejo de ancianos que se caracterizaban por su prudencia, experiencia y sabiduría. El primer ayuntamiento que se instaló en nuestro continente, fue el 10 de julio del año de 1519 en la Villa Rica de la Vera Cruz que tuvo como finalidad entre otros el de nombrar al señor Fernando Cortez, Capitán del Ejército y Justicia Mayor, quien tenía entre otras responsabilidades la de defender la integridad de dicha Villa y así mismo ampliar el territorio de la misma lo que trajo como consecuencia la conquista de nuevas tierras al centro del nuevo continente.

El primer ayuntamiento metropolitano se instaló en Coyoacán el 13 de Agosto de 1521 lugar donde inicia la destrucción de la gran Tenochtitlán. En marzo de 1524 después de varios años de la defensa de la gran Tenochtitlán con los aztecas, se instala el ayuntamiento de la Ciudad de México y con ello se inicia la colonización de la Nueva España. Durante los 300 años en que nuestra patria fue colonia de España se instalaron varios ayuntamientos cuyos cargos entre otros eran, corregidores, alcaldes, regidores, alférez, alguaciles, procurador general y síndicos, estos tenían facultades para emitir normas que se denominaban ordenanzas las cuales deberían de observar y respetar los vecinos de las municipalidades que se constituían aajo el concepto de ciudades y villas.

Las ordenanzas tenían como finalidad regular la responsabilidad de los integrantes del ayuntamiento las cuestiones de policías y buen gobierno, las características a que deberían sujetarse los servicios que el ayuntamiento otorgaba al público así como los requisitos que deberían de cubrir los prestadores de servicios al público en lo relativo al comercio, higiene de los productos que vendían, el peso y precio de los productos. El 19 de julio de 1808 Francisco Primo Verdad, síndico del ayuntamiento de la Ciudad de México en sesión de cabildo habla por primera vez de los derechos que tiene nuestra nación para asumir su soberanía. En el México independiente las Constituciones Generales de 1824 y 1857 otorgan a las

constituciones locales la facultad de darse el régimen político interior y administrativo que más les convenga, generando en la mayoría de ellas la creación de prefecturas y jefaturas políticas cuyo objetivo era la representación de varias municipalidades, al paso del tiempo quienes ostentaron dichos cargos abusaron de los mismos y se convirtieron en dictadores regionales insensibles con los integrantes de los ayuntamientos por que servían únicamente a los gobernadores y los gobernadores únicamente a los presidentes de México.

Durante la dictadura de Porfirio Díaz los ayuntamientos carecieron de toda representatividad pues su autoridad fue rebasada por los jefes políticos que solo rendían cuentas de manera directa al presidente Porfirio Díaz quien como sabemos tenía un gobierno vertical y absoluto, por lo que entre otras causas el movimiento de la revolución mexicana tuvo como bandera de lucha la libertad municipal la supresión de la figura de jefes políticos, la reorganización de los municipios y otorgar a estos autonomía para la administración de esos fondos. En el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los constituyentes Heriberto Jara, Rafael Martínez de Escobar y José Álvarez y ante todo la voluntad del presidente Venustiano Carranza logran crear en nuestra carta magna la estructura jurídica, política y administrativa que soportan los actuales municipios cuyas características principales son:

En lo político la elección de los integrantes del ayuntamiento mediante el voto popular libre y secreto, la no reelección de los mismos, su autonomía administrativa y en el manejo de su hacienda pública, otorgándole atribuciones y funciones en la servicios públicos a sus comunidades.

A la fecha se han realizado varias reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo relativo al artículo 115 constitucional, lo que ha generado que quienes integran un ayuntamiento día con día deben de ser más profesionales, más probos, capaces y eficientes en el desempeño de sus responsabilidades.

En cuanto al origen del municipio de Nezahualcóyotl que es nuestro objeto de estudio data que en 1945 se construyó el bordo de Xochiaca y el túnel de Tequixquiac. Esto propició la afluencia de más habitantes formándose las primeras colonias, entre las que se encuentran: Juárez Pantitlán, México, el Sol y el barrio de Juárez Pantitlán o San Juan.

Entre 1946 y 1947, el presidente Manuel Ávila Camacho favoreció a las personas proletarias que integraron la colonia México. En 1949 había aproximadamente dos mil habitantes, en 1954 aumentaron a 40 mil y carecían de todos los servicios.

En 1953 para resolver la gran problemática a la que se enfrentaban en su conjunto las trece colonias del ex-vaso de Texcoco obligaron al gobierno del Estado de México para crear el Comité de Fraccionamientos Urbanos del Distrito de Texcoco.

En 1954 el gobernador Salvador Sánchez Colín declaró ante el Congreso del Estado de México que había aproximadamente 40 mil habitantes asentados en las colonias del ex-vaso de Texcoco, cuyas tierras eran inapropiadas para el cultivo.

El 7 de noviembre de 1956 el mismo gobernador autorizó los fraccionamientos: Valle de los Reyes (2ª sección oriente), Evolución y Agua Azul.

En 1959, la federación de las 33 colonias denunció las deficiencias del servicio público de agua potable y que de los demás servicios no se había proporcionado ninguno.

Durante el período 1959-1963 el gobernador Gustavo Baz autorizó los fraccionamientos de las colonias Metropolitana, Modelo, Xochitenco, Nezahualcóyotl, San Mateito y Reforma.

En 1960 la Federación de Colonos del ex-vaso de Texcoco solicitó al gobernador Gustavo Baz su separación del municipio de Chimalhuacán y la creación de un nuevo municipio. Aducían que los 80 mil habitantes aspiraban a tener una vida social y política autónoma.

En enero de 1961 insistieron al gobernador Gustavo Baz acerca de la imperiosa necesidad de contar con un régimen municipal propio.

El 20 de febrero de 1963, el gobernador Gustavo Baz sometió a la consideración de los diputados de la XLI Legislatura del Estado de México el proyecto de decreto para erigir el municipio de Nezahualcóyotl. La iniciativa fue aprobada el 3 de abril de 1963.

El 18 de abril de 1963 se expidió el decreto 93 de la XLI Legislatura por el que se erige el municipio de Nezahualcóyotl, publicado el sábado 20 del mismo mes en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, siendo gobernador del estado el doctor Gustavo Baz Prada.

Se erige como un municipio de la zona metropolitana de una gran importancia porque en ella viven más de dos millones de habitantes que demandan mejor seguridad pública, inversión en la infraestructura de los servicios públicos para que estos sean más regulares y eficientes, que los empresarios vean en Nezahualcóyotl un espacio propicio para sus inversiones y se generen los empleos que tanta falta hacen. Los Habitantes de este municipio a diario se preparan en instituciones educativas para obtener educación y las técnicas que les permitan ser mujeres y hombres de sensibilidad y preparados para enfrentar los retos de la sociedad que exige que sus integrantes estén listos para la competitividad y el éxito.

El municipio de Nezahualcóyotl es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de México. Es un municipio

relativamente nuevo, pues lo integra una población aproximada de 1'140,528 habitantes, (según el INEGI 2010) distribuida en 73 colonias, en las cuales conviven clases sociales con niveles de vida media, baja y en algunos casos en niveles de extrema pobreza, que demandan cotidianamente de las autoridades municipales, les proporcione mejores servicios públicos que les permitan abatir las carencias que padecen y alcanzar mejores condiciones de vida que les permitan procurar una convivencia pacífica y armónica.

Al colindar con la capital de la República Mexicana (D.F.), el municipio de Nezahualcóyotl se desarrolla bajo una dinámica social compleja, que le ha permitido crecer de manera acelerada, como lo refleja su imagen urbana.

En cuanto a la delimitación y estructura territorial; el Municipio de Nezahualcóyotl se localiza al oriente del Estado de México y colinda con el municipio de Ecatepec al norte; al sur con el Distrito Federal y La Paz; al este con los municipios de Texcoco y Chimalhuacán y al oeste con el Distrito Federal.

“Nezahualcóyotl constituye la Región IX del Estado de México y se encuentra localizado en la Macro región III Oriente del mismo estado”<sup>32</sup>. Esto significa que a través de estos rangos metodológicos Nezahualcóyotl debe de crecer económica y socialmente respondiendo a un desarrollo planeado basado en el marco jurídico de planeación regional. De ahí que los programas regionales serán el instrumento de Planeación que señalen las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de los sectores social y privado involucrados según su artículo 42 de la Ley de Planeación.

“Sus coordenadas son: altitud 2,232 msnm, latitud norte del paralelo 19° 21' 56” y 19° 30' 04” al paralelo; longitud oeste del meridiano 98° 57' 57” y 99° 04' 17” al meridiano. Tiene una superficie de 63.44 km<sup>2</sup>, La temperatura media anual de Nezahualcóyotl oscila entre los 14° C y 16° C”<sup>33</sup>.

A continuación se presenta un mapa del Estado de México y del Municipio de Nezahualcóyotl, para conocer más específicamente su ubicación y su estructura geográfica.

---

<sup>32</sup> Ley orgánica del Estado de México.

<sup>33</sup> Bando Municipal de Nezahualcóyotl 2011.

## Estado de México



## Municipio de Nezahualcóyotl





**COLONIAS EN ZONA NORTE**

- 1. AMPLIACION DEL LAGO
- 2. BOSQUES DE ARAGON
- 3. CAMPUSES GUADALUPE
- 4. EL LAGO
- 5. COMPLEJO HABITACIONAL A. ALZATE
- 6. CANTONERA DEL TERCERO
- 7. JARDINES DE GUADALUPE
- 8. JORNAS DE ARAGON
- 9. LAS RIBERAS
- 10. LAS ARBAS
- 11. LA EMPALMADA
- 12. LAZARDO CABRETES
- 13. PLAZAS DE ARAGON
- 14. PRADOS DE ARAGON
- 15. VALLE DE ARAGON 1a SECCION
- 16. VALLE DE ARAGON 2da SECCION
- 17. VEREDAS DE GUADALUPE

**ZONA NORTE**

**MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL**



**COLONIAS EN ZONA CENTRO**

- 1. HERRERA
- 2. AMPLIACION DEL LAGO
- 3. BOSQUES DE ARAGON
- 4. BOSQUES
- 5. BOSQUES
- 6. BOSQUES
- 7. BOSQUES
- 8. BOSQUES
- 9. BOSQUES
- 10. BOSQUES
- 11. BOSQUES
- 12. BOSQUES
- 13. BOSQUES
- 14. BOSQUES
- 15. BOSQUES
- 16. BOSQUES
- 17. BOSQUES
- 18. BOSQUES
- 19. BOSQUES
- 20. BOSQUES
- 21. BOSQUES
- 22. BOSQUES
- 23. BOSQUES
- 24. BOSQUES
- 25. BOSQUES
- 26. BOSQUES
- 27. BOSQUES
- 28. BOSQUES
- 29. BOSQUES
- 30. BOSQUES
- 31. BOSQUES
- 32. BOSQUES
- 33. BOSQUES
- 34. BOSQUES
- 35. BOSQUES
- 36. BOSQUES
- 37. BOSQUES
- 38. BOSQUES
- 39. BOSQUES
- 40. BOSQUES
- 41. BOSQUES
- 42. BOSQUES
- 43. BOSQUES
- 44. BOSQUES
- 45. BOSQUES
- 46. BOSQUES
- 47. BOSQUES
- 48. BOSQUES
- 49. BOSQUES
- 50. BOSQUES
- 51. BOSQUES
- 52. BOSQUES
- 53. BOSQUES
- 54. BOSQUES
- 55. BOSQUES
- 56. BOSQUES
- 57. BOSQUES
- 58. BOSQUES
- 59. BOSQUES
- 60. BOSQUES
- 61. BOSQUES
- 62. BOSQUES
- 63. BOSQUES
- 64. BOSQUES
- 65. BOSQUES
- 66. BOSQUES
- 67. BOSQUES
- 68. BOSQUES
- 69. BOSQUES
- 70. BOSQUES
- 71. BOSQUES
- 72. BOSQUES
- 73. BOSQUES
- 74. BOSQUES
- 75. BOSQUES
- 76. BOSQUES
- 77. BOSQUES
- 78. BOSQUES
- 79. BOSQUES
- 80. BOSQUES
- 81. BOSQUES
- 82. BOSQUES
- 83. BOSQUES
- 84. BOSQUES
- 85. BOSQUES
- 86. BOSQUES
- 87. BOSQUES
- 88. BOSQUES
- 89. BOSQUES
- 90. BOSQUES
- 91. BOSQUES
- 92. BOSQUES
- 93. BOSQUES
- 94. BOSQUES
- 95. BOSQUES
- 96. BOSQUES
- 97. BOSQUES
- 98. BOSQUES
- 99. BOSQUES
- 100. BOSQUES

**COLONIAS EN ZONA ORIENTE**

- 1. BOSQUES
- 2. BOSQUES
- 3. BOSQUES
- 4. BOSQUES
- 5. BOSQUES
- 6. BOSQUES
- 7. BOSQUES
- 8. BOSQUES
- 9. BOSQUES
- 10. BOSQUES
- 11. BOSQUES
- 12. BOSQUES
- 13. BOSQUES
- 14. BOSQUES
- 15. BOSQUES
- 16. BOSQUES
- 17. BOSQUES
- 18. BOSQUES
- 19. BOSQUES
- 20. BOSQUES
- 21. BOSQUES
- 22. BOSQUES
- 23. BOSQUES
- 24. BOSQUES
- 25. BOSQUES
- 26. BOSQUES
- 27. BOSQUES
- 28. BOSQUES
- 29. BOSQUES
- 30. BOSQUES
- 31. BOSQUES
- 32. BOSQUES
- 33. BOSQUES
- 34. BOSQUES
- 35. BOSQUES
- 36. BOSQUES
- 37. BOSQUES
- 38. BOSQUES
- 39. BOSQUES
- 40. BOSQUES
- 41. BOSQUES
- 42. BOSQUES
- 43. BOSQUES
- 44. BOSQUES
- 45. BOSQUES
- 46. BOSQUES
- 47. BOSQUES
- 48. BOSQUES
- 49. BOSQUES
- 50. BOSQUES
- 51. BOSQUES
- 52. BOSQUES
- 53. BOSQUES
- 54. BOSQUES
- 55. BOSQUES
- 56. BOSQUES
- 57. BOSQUES
- 58. BOSQUES
- 59. BOSQUES
- 60. BOSQUES
- 61. BOSQUES
- 62. BOSQUES
- 63. BOSQUES
- 64. BOSQUES
- 65. BOSQUES
- 66. BOSQUES
- 67. BOSQUES
- 68. BOSQUES
- 69. BOSQUES
- 70. BOSQUES
- 71. BOSQUES
- 72. BOSQUES
- 73. BOSQUES
- 74. BOSQUES
- 75. BOSQUES
- 76. BOSQUES
- 77. BOSQUES
- 78. BOSQUES
- 79. BOSQUES
- 80. BOSQUES
- 81. BOSQUES
- 82. BOSQUES
- 83. BOSQUES
- 84. BOSQUES
- 85. BOSQUES
- 86. BOSQUES
- 87. BOSQUES
- 88. BOSQUES
- 89. BOSQUES
- 90. BOSQUES
- 91. BOSQUES
- 92. BOSQUES
- 93. BOSQUES
- 94. BOSQUES
- 95. BOSQUES
- 96. BOSQUES
- 97. BOSQUES
- 98. BOSQUES
- 99. BOSQUES
- 100. BOSQUES

**ZONA CENTRO**

**ZONA ORIENTE**

Respecto a su dinámica demográfica; su población para el conteo poblacional del año 2005 fue de aproximadamente 1´140,528 habitantes. Este municipio cuenta con una alta densidad poblacional; 19,324 habitantes por kilómetro cuadrado, ya que se opina que la información tiene serios sesgos en cuanto a la confiabilidad de los datos proporcionados por el INEGI. Este tipo de inconformidad se tiene que resolver en otro nivel y en periodo diferente al contemplado por el Plan Municipal.

A nivel regional, existe un bono demográfico, o sea, una tendencia a la prevalencia de los estratos de edad productiva por encima de los no productivos lo que indica que actualmente hay más población en edad de producir que la dependiente. Ello nos remite inmediatamente a crear políticas públicas dirigidas a la población en el rubro educativo (educación media superior, superior y capacitación), en el rubro de infraestructura (salud y vivienda), y en el rubro de desarrollo económico (oferta de empleo).

Así, Nezahualcóyotl se posiciona como uno de los municipios más poblados de la Región con una población de 1.140,528 millones de habitantes en 2010.

En la actualidad el contexto inmediato donde se ubica el municipio de Nezahualcóyotl, corresponde a la conformación misma del proceso de poblamiento de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM). De esta manera su conformación de la ZMCM, a través del tiempo ha tenido una serie de cambios en términos de conurbaciones de los municipios periféricos, de tal suerte que para 1995, la ZMCM estaba conformada por las 16 delegaciones del Distrito Federal y 58 municipios metropolitanos.

Dentro de los municipios conurbados a la ZMCM se encuentra Nezahualcóyotl, ubicado dentro del primer contorno, conformado por las de Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Cuajimalpa de Morelos y los municipios de Naucalpan de Juárez y Nezahualcóyotl. Estos dos municipios forman parte de este contorno gracias a la adyacencia que guarda con la ciudad y al mismo proceso de poblamiento. De esta manera “Nezahualcóyotl en 1970 participaba con 580,436 habitantes, presentando una tasa de crecimiento media anual de 6.86%. Tasa superior a la presentada por la ZMCM que fue en conjunto de 2.61% y al interior del primer contorno con una tasa de 3.62% en promedio.”<sup>34</sup>

“Para las cuestiones de Educación, en Nezahualcóyotl hay 1,318 planteles educativos, de los cuales 518 son de nivel preescolar, 438 primarias, 145 secundarias, 81 de nivel media superior, 13 de de Estudios Superiores, 4 de educación artística, 1 de educación física, 16 de educación especial, 9 de educación inicial, 91 de educación para adultos, 1 de Lic. En educación semiescolar, 1 Lic. Tec. Y Univ. Abierta.

---

<sup>34</sup> Tomado de [www.neza.gob.mx/Biografia](http://www.neza.gob.mx/Biografia).

El municipio cuenta con una gran diversidad de centros de educación media superior y superior y escolares tanto públicos como privados, y que a continuación se mencionan algunas:

- Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN).
- Universidad La-Salle Campus Nezahualcóyotl.
- Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón) de la Universidad Nacional Autónoma De México (UNAM).
- Normal No. 1 de Ciudad Nezahualcóyotl (Lic. en Educación Física)
- Normal No. 3 de Ciudad Nezahualcóyotl (Lic. en Educación Preescolar)
- Normal No. 4 de Ciudad Nezahualcóyotl (Lic. En Educación Especial, Lic. en Educación Secundaria Especialidad Ingles, Lic. Educación Secundaria Especialidad Español)
- Normal No. 2 de Ciudad Nezahualcóyotl (Lic. En Educación Secundaria Especialidad Matemáticas)
- Unidad Académica Profesional de Nezahualcóyotl de la Universidad Autónoma del Estado De México (UAEM).
- Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS) No. 37
- Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CEBTIS) No. 2
- Escuela Preparatoria Oficial del Estado de México #12
- Preparatoria Oficial No. 82 “José Revueltas”
- Preparatoria Anexa a la Normal de Nezahualcóyotl
- Colegio de Bachilleres No. 12, Plantel Nezahualcoyotl
- Centro de Bachillerato Tecnológico No. 1 “Refugio Esteves Reyes”<sup>35</sup>

“Las actividades económicas del municipio; Como antecedentes del comportamiento de la PEA en el municipio, para 1980 se registra mayor dinámica del sector terciario, el cual para ese año ocupó al 37.44% de la población total ocupada, lo cual significó un incremento de 93,844 personas con respecto a la década anterior: mientras que el sector secundario se ubicó en segundo lugar con 131,147 habitantes, es decir 31.55% del total; en términos absolutos se observa un crecimiento de estos sectores, sin embargo, en términos relativos se advierte una disminución en su participación con respecto a la década anterior, los cuales aumentaron en gran proporción con respecto a 1970. Por otra parte, el sector primario continúa una baja participación con tan sólo 3,255 habitantes que es el 0.78%, lo cual apunta a su gradual desaparición en las próximas décadas.

Para 1980 se registra mayor dinámica del sector terciario, el cual para ese año ocupó al 37.44% de la población total ocupada, lo cual significó un incremento de 93,844 personas con respecto a la década anterior: mientras que el sector secundario se ubicó en segundo lugar con 131,147 habitantes, es decir 31.55% del total; en términos absolutos se observa un crecimiento de estos sectores, sin embargo, en términos relativos se advierte una disminución en su participación con respecto a la década anterior, hecho que se explica al observar los datos no especificados, los cuales aumentaron en gran proporción con respecto a 1970.

---

<sup>35</sup> Tomado de [www.neza.gob.mx/educacion](http://www.neza.gob.mx/educacion).

Para 1990 el sector terciario se consolidó aumentando su participación al 62.21% del total de la PEA ocupada; por su parte, el sector secundario se mantiene con el 31.36% y finalmente, el sector primario continuó decreciendo ya que registro una participación mínima con 1,046 habitantes, es decir, 0.25% de la PEA total.

La PEA total del municipio para el año 1993, era de 248,713 personas lo que significaba que en el municipio se encontraban laborando cerca del 20%. Que en términos absolutos ascendía a 49,441 empleos municipales. Para el año de 1998, Nezahualcóyotl registra un total de 470,588 PEA, repartida entre los tres sectores básicos de la economía. En lo que respecta al empleo se estima que en el municipio ofrece únicamente el 42.8% que es igual a 201,411 personas, mientras que el 41% tiene su lugar de empleo dentro del Distrito Federal (192,941) y el restante 16.2% encuentra su empleo en otros municipios circunvecinos.

El municipio para el año 2000, presenta un comportamiento similar al registrado en las dos últimas décadas, pues el sector terciario ocupó a un total de 335,385 que significa un incremento en diez años de 86,672 personas empleadas en este sector. La representación en términos porcentuales de este sector asciende a 71.27%. El sector secundario para este año participa con el 24.33%, en este caso se registra un decremento en su participación con respecto al total de la PEA del municipio; pues se redujo en 7.03 puntos porcentuales con respecto a los datos de 1990. Esto significa en número absolutos que el sector concentra 114,497 personas. Esta disminución se explica a partir del cambio en la estructura del empleo, pues las personas que en 1990 se empleaban en este sector cambiaron a actividades propias del sector terciario.

En otras palabras mientras el sector terciario va en aumento, el sector secundario y primario van a la baja. Para el caso del sector primario, que es el menos importante del municipio, tenemos que tan sólo el 0.15% de personas del total de la PEA se ocupan en actividades características de este sector. La disminución de personas ocupadas en este sector, se justifica gracias a las características físicas del propio municipio. A través del proceso de poblamiento, según el (INEGI) hasta el año 2003 la población económicamente activa es de 478 mil 479 personas y 98 mil 171 nezhualcoyenses contraria con fuente de trabajo dentro y fuera del municipio. Existen alrededor de 22 mil 268 unidades económicas en el municipio, los cuales ocupan 41 mil 046 personas, divididas en 22 mil 268 ocupan el sector comercial, 14 mil 988 en el sector de servicios, y 3 mil 797 en la manufactura.

El sector terciario sin duda es el que concentra a más población, pues reporta el 71.27% del total de la PEA municipal. En este sentido las actividades con más peso al interior del sector son: el comercio que participa de manera importante con el 36%, las actividades de otros servicios, Distribución de los usos de Suelo 2000 Habitacional Área Libre Equipamiento Industria Zona Federal Zona Estatal Cuerpo de Agua Hectáreas 3834.4 4.64 472.35 13.39 652.12 167.41 6.7 % A.U. 74.44 0.09 9.19 0.26 12.66 3.25 0.13 excepto gobierno con el 13%, las ramas 48 y 49 que se refieren a transporte, correos y almacenamiento y por último los servicios

de hoteles y restaurantes con el 8%. Es interesante observar que este grupo de actividades dentro del sector aportan el 57% del total de las actividades desarrolladas del sector terciario.”<sup>36</sup> El municipio bajo esta óptica reafirma por un lado, una evidente recomposición de la estructura económica y al mismo tiempo muestra claramente la vocación del municipio al fungir como centro concentrador de servicios urbanos de la región oriente.

El comercio que participa de manera importante con el 36%, las actividades de otros servicios, excepto gobierno con el 13%, las ramas 48 y 49 que se refieren a transporte, correos y almacenamiento y por último los servicios de hoteles y restaurantes con el 8%. Es interesante observar que este grupo de actividades dentro del sector aportan el 57% del total de las actividades desarrolladas del sector terciario.

Diez clases de actividad, de las 964 que se dividen las actividades objeto del estudio de los censos Económicos 2010, concentraron el 38.1% de las unidades económicas y 22.1% del personal ocupado total de la entidad. Las tiendas de abarrotes registraron 17.7% de las unidades económicas y 7.4% del personal ocupado total en el estado de México; es decir, que por cada 100 personas, 7 de ellas trabajan en una tienda de abarrotes.”<sup>37</sup>

Según la Región a la que el Municipio de Nezahualcoyotl pertenece realizar un estudio sobre cómo está distribuido de acuerdo los establecimientos. A continuación se presenta un cuadro de la distribución de establecimientos de acuerdo con el INEGI:

REGIÓN IX NEZAHUALCOYOTL ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES POR REGIÓN Y MUNICIPIO							
REGIÓN OTROS* MUNICIPIOS	MERCADOS	TIANGUIS	RASTROS	RESTAURANTES	FARMACIAS	REFACCIONARIAS	OTROS
REGIÓN IX	69	42	0	87	186	86	4286
NEZAHUALCOYOTL	69	42	0	87	186	86	4286

\*Incluye panaderías pollerías tortillerías pescaderías carnicerías expendio de huevo misceláneas abarrotes lonjas mercantiles frutas y legumbres licorerías y/o vinaterías otros papelerías zapaterías ropa en general estéticas ferreterías y tlalpalerías video club mueblerías y otros.  
FUENTE GEM Secretaría de Desarrollo Económico. Dirección General de Comercio 2007

“La población agropecuaria del municipio no es de mucha importancia dado que por ser eminentemente urbano únicamente cuenta con establos y pequeñas granjas que cuenta con 1,583 cabezas de bovino, 3,151 de porcino, 91 de ovino, 149 de caprino y 14,646 aves de corral entre otros. La economía del municipio está basada fundamentalmente en 41046 unidades económicas en el año 2003, que emplean a un total de 98 mil 171 personas, que se desarrollan en los siguientes sectores económicos.

<sup>36</sup> [www.inegi.gob/mexico/nezahualcoyotl](http://www.inegi.gob/mexico/nezahualcoyotl).

<sup>37</sup> IBID.

Los establecimientos económicos registrados en el municipio en 1993 ascienden a 36,033, de los cuales el 9% son industriales, el 57% comerciales y el 33% de servicios, por lo que en el municipio se encuentran todo tipo de comercios.

La industria establecida en el municipio es principalmente la pequeña y micro industria, dado que en 1975 existían 1,872 industrias, de las cuales 27 corresponden a la gran industria, 20 a la mediana, y 1,212 se ubican en la pequeña industria y 613 son talleres, En 1993 el total de las industrias era de 3,378.”<sup>38</sup>

El objetivo principal de este apartado es dejar establecida la descripción de las actividades económicas propias del municipio, en el ámbito regional, es uno de los más importantes gracias a su aportación en el sector de servicios, concentrados principalmente en las actividades comerciales y en la prestación de servicios varios como transporte, salud y educación. Nezahualcóyotl tiene un carácter de municipio dormitorio, que alberga una porción significativa de mano de obra para los municipios aledaños y para el Distrito Federal.

“El número de establecimientos por sector de actividad económica, la Población Económicamente Activa de la Región IX Nezahualcóyotl era de 478,479 personas de las cuales 470,578 estaban ocupadas y 7,891 desocupados, ubicándose las personas económicas inactivas en 0.3%.

Para el año 2010, el municipio (por Región IX) reporta una recuperación pues se incrementan en 10 años un total de 66,172 habitantes más, para dar un total de 478,479 lo que representa en términos relativos el 52.9% de la población total es considerada como PEA. En términos comparativos con la PEA del estado se puede observar que el municipio tiene un porcentaje mayor de PEA en 3 puntos porcentuales más que la reportada por el Estado.

El sector secundario para este año participa (por Región) con el 24.33%, en este caso se registra un decremento en su participación con respecto al total de la PEA del municipio; pues se redujo en 7.03 puntos porcentuales con respecto a los datos de 2000. Esto significa en número absolutos que el sector concentra 114,497 personas. Esta disminución se explica a partir del cambio en la estructura Del empleo, pues las personas que en 1990 se empleaban en este sector cambiaron a actividades propias del sector terciario.”<sup>39</sup>

En el ámbito regional, el municipio es uno de los más importantes gracias a su aportación en el sector de servicios, que principalmente concentra las actividades comerciales, prestación de servicios varios como transporte, salud y educación. Nezahualcóyotl tiene un carácter de municipio dormitorio, que alberga una porción significativa de mano de obra para los municipios aledaños y para el Distrito Federal.

---

<sup>38</sup> IBID.

<sup>39</sup> IBID.

“La Población Económicamente Activa del Estado de México tiene una distribución por cada sector de actividad, de la siguiente manera: en cuanto al sector primario que se caracteriza por las actividades agrícolas, concentra el 5.2% de la PEA. Este sector con respecto a los otros sectores es el que tiene menos peso a nivel estatal. El sector secundario cuya actividad principal son las actividades en la manufactura e industria, que uno de los sectores más importantes del Estado, debido a que representa el 31.18%. Por último el sector terciario concentra un 53.54%, teniendo como actividades características el comercio y los servicios.

Para el caso de Nezahualcóyotl el comportamiento de los sectores es similar, actualmente el sector primario aporta tan sólo un 0.15%, lo que significa que solamente 694 personas se ocupen en actividades de agricultura, ganadería, actividades forestales, caza y pesca. Dado las condiciones del municipio es evidente que este tipo de actividades se concentran en las personas que se dedican a actividades de agricultura y ganadería, quedando anulada toda posibilidad de que estas pocas personas se ocupen en las restantes actividades propias del sector.

El sector secundario concentra al 24.33%, siendo las actividades principales las relacionadas con: la industria manufacturera, seguida por la construcción, con 77% y 21% del total de la PEA del sector respectivamente.

El caso del sector terciario sin duda es el que concentra a más población, pues reporta el 71.27% del total de la PEA municipal. En este sentido las actividades con más peso al interior del sector son: el comercio que participa de manera importante con el 36%, las actividades de otros servicios, excepto gobierno con el 13%, las ramas 48 y 49 que se refieren a transporte, correos y almacenamiento y por último los servicios de hoteles y restaurantes con el 8%.

Es interesante observar que este grupo de actividades dentro del sector aportan el 57% del total de las actividades desarrolladas del sector terciario.

El personal ocupado por las unidades económicas muestra un comportamiento parecido al de los incrementos de las unidades económicas. De tal suerte que para el sector manufacturero en 1988 incorporó a 7,785 personas, las cuales se incrementaron para 1993 hasta alcanzar un total de 13,044 habitantes incorporados en actividades industriales. Significa que se incrementó 1.7 veces con respecto a 1988. De tal suerte que tenemos un promedio de 4 trabajadores por cada unidad económica.

El sector comercial de igual manera, incorpora más unidades económicas y al mismo tiempo, concentra un mayor número de empleados que el sector industrial. De esta manera, el sector comercial logró dar empleo en 1988 a 24,194 personas aumentando en 5 años a 36,397 empleados. Esto significa un incremento de 1.5

veces más para 1993. Para 1993 el sector servicio muestra 25,275 personas empleadas en actividades propias del sector terciario.”<sup>40</sup>

El promedio de empleados por unidad económica para los sectores de comercio y servicios Es de 2 empleados. Este promedio es constante en las dos fechas analizadas, lo que significa que los incrementos han sido proporcionales entre las unidades económicas y el personal Empleado.

Identificar las condiciones actuales del empleo municipal a partir de la población económicamente activa total, porcentaje de la población ocupada, porcentaje de población desocupada, tasa de desempleo abierto y porcentaje de población ocupada asalariada; que permitirá conocer las actividades productivas locales y la situación del empleo y desempleo, así como la capacidad que mantiene la planta productiva del Municipio y lo que se puede describir del municipio es que esta convertido en una metrópoli, por lo tanto las actividades comerciales son en microempresas o negocios establecidos, ya que este municipio no cuenta con grandes zonas industriales, es por ello que la población asalariada es un porcentaje mínimo, y las personas ocupadas en pequeñas actividades comerciales, representan la mayoría de la población económica pero que no están asalariadas.

Como se puede apreciar el municipio muestra un crecimiento gigantesco en todos sus aspectos, sin embargo, este crecimiento debe ser más ordenado y mejor controlado para poder obtener los mejores resultados en cuanto a crecimiento económico se refiere, ya que representa un municipio con grandes capacidades más educado y con muchas opciones para mejorar.

Una de las tareas que le corresponden al municipio, es el que brinde las herramientas y las facilidades para que puedan ser más eficientes las empresas que en él se crean y que tienen que contar con dicho apoyo y enseñanza, fuente y motor para el óptimo funcionamiento.

### **3.2 Bando Municipal de Nezahualcòyotl**

Para hablar de las obligaciones de la Administración del Ayuntamiento es preciso empezar con el Bando Municipal de Nezahualcòyotl, para tener el punto de partida hablar de los reglamentos y la tendencia hacia dónde va encaminada su ideología municipal, su estructura y el cómo se van a llevar a cabo todos los parámetros con los que cuentan para una administración eficiente del municipio de Nezahualcòyotl

“El Municipio libre de Nezahualcòyotl, Estado de México, se constituye con su territorio, población, gobierno y su patrimonio, con competencia plena y exclusiva sobre sus elementos de organización política y administrativa.”<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup>IBID.

<sup>41</sup> Bando Municipal de Nezahualcoyotl 2011.

El Municipio de Nezahualcóyotl cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los Artículos 112, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En lo concerniente a su régimen interior, el Municipio de Nezahualcóyotl, México, se rige por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley Orgánica municipal del Estado de México, así como por el presente Bando, los reglamentos que de él deriven, las circulares y disposiciones administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, y demás ordenamientos legales aplicables.

Las autoridades municipales tienen competencia plena sobre el territorio y población del Municipio de Nezahualcóyotl y ejercen sus funciones de manera autónoma en lo relativo a la Organización Política, Administrativa y de Servicios Públicos de carácter municipal, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los reglamentos, acuerdos, circulares, planes, programas y cualquier otra disposición administrativa que expida el Ayuntamiento, serán obligatorios para las autoridades municipales, habitantes, vecinos, visitantes o transeúntes que se encuentren dentro del territorio de este municipio.

**I. Ayuntamiento:** es el cuerpo colegiado constituido en una asamblea deliberante, integrada por un Presidente Municipal, tres Síndicos y diecinueve Regidores, quienes determinan los lineamientos generales de la administración pública municipal, correspondiendo al presidente la ejecución de los mismos a través de las dependencias y unidades administrativas previamente conformadas.

**II. Administración Pública Municipal:** Son las dependencias y unidades administrativas conformadas por el Conjunto de Direcciones, Subdirecciones, Jefaturas, Coordinaciones, Institutos y Organismos, que en cada caso acuerde el cabildo a propuesta del Presidente Municipal, las que estarán subordinadas a este servidor público.

### **Son fines del Gobierno Municipal**

**I.** Promover el desarrollo y crecimiento económico mediante acciones directas o en coordinación con autoridades municipales, estatales y federales con la participación de los diferentes sectores para elevar los niveles de productividad en la industria, comercio, comunicaciones y transportes, turismo y artesanías;

**II.** Impulsar la creación de empresas y/o cooperativas con la participación de los sectores público y privado, principalmente en actividades económicas de beneficio social;

III. Conducir y regular la planeación del desarrollo socioeconómico del Municipio, en coordinación con dependencias municipales, estatales y federales y con participación de los sectores social y privado, vigilando las acciones contenidas en el plan de desarrollo municipal;

IV. Auxiliar a las autoridades estatales y federales que lo requieran para facilitarles el cumplimiento de sus funciones en el territorio municipal;

“El territorio del Municipio de Nezahualcóyotl, ocupa una extensión territorial de 63.44 kilómetros cuadrados de superficie y se asienta en la porción oriental del valle de México. La ubicación geográfica del territorio municipal, tiene las siguientes coordenadas extremas: Latitud norte del paralelo 19° 21' 36" y 19° 30' 04" al paralelo; Longitud oeste del meridiano 98° 57' 57" y 99° 04' 17" al meridiano. Limita al noroeste con el municipio de Ecatepec de Morelos y la zona federal del lago de Texcoco; al oeste con las delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza del Distrito Federal; al este con los municipios de La Paz, Chimalhuacán y Atenco; al sur con las delegaciones Iztapalapa e Iztacalco del Distrito Federal.”<sup>42</sup>

Para su gobierno, organización interna e integración de los respectivos órganos de promoción social, el municipio comprende: la Cabecera Municipal, la Unidad Administrativa denominada “Carlos Hank González” y las siguientes Colonias:

- Agua Azul Grupo A Súper 4
- Agua Azul Grupo B Súper 23
- Agua Azul Grupo B Súper 4
- Agua Azul Grupo C Súper 4 y Súper 23
- Agua Azul Sección Pirules
- Amipant
- Ampliación Campestre Guadalupeana
- Ampliación Ciudad Lago
- Ampliación Ciudad Lago Asa
- Ampliación Ciudad Lago Comunicaciones A.C.
- Ampliación Ciudad Lago Triángulo
- Ampliación Evolución
- Ampliación General José Vicente Villada Oriente
- Ampliación General José Vicente Villada Poniente
- Ampliación General José Vicente Villada Súper 43
- Ampliación General José Vicente Villada Súper 44
- Ampliación Las Águilas
- Ampliación Romero Sección Las Fuentes
- Ángel Veraza
- Atlacomulco
- Aurora Oriente
- Aurora Primera Sección
- Aurora Romero
- Aurora Sección A
- Aurora Segunda Sección
- Aurora Sur
- Aurora Tercera Sección
- Aurorita
- Bosques de Aragón
- Campestre Guadalupeana
- Central
- Ciudad Lago

---

<sup>42</sup> IBID.

- Comunicaciones A.C.
- Constitución De 1857
- Cuchilla del Tesoro
- El Barco Primera Sección
- El Barco Segunda Sección
- El Barco Tercera Sección
- El Sol
- Estado de México
- Evolución
- Evolución Poniente
- Evolución Súper 22
- Evolución Súper 24
- Evolución Súper 43
- Formando Hogar
- Fraccionamiento Rey Nezahualcóyotl
- General José Vicente Villada
- Impulsora Popular Avícola
- Izcalli Nezahualcóyotl
- Jardines de Guadalupe
- Joyita
- Juárez Pantitlán
- La Esperanza
- La Perla
- Las Águilas
- Las Antenas
- Las Armas
- Loma Bonita
- Los Olivos
- Lotes Sección San Lorenzo
- Manantiales
- Maravillas
- Martínez del Llano
- Metropolitana Primera Sección
- Metropolitana Segunda Sección
- Metropolitana Tercera Sección
- México Primera Sección
- México Segunda Sección
- México Tercera Sección
- Mi Retiro
- Modelo
- Nezahualcóyotl Primera Sección
- Nezahualcóyotl Segunda Sección
- Nezahualcóyotl Tercera Sección
- Nueva Juárez Pantitlán I
- Nueva Juárez Pantitlán II
- Nueva Juárez Pantitlán III
- Parque Industrial Nezahualcóyotl
- Pavón Sección Silvia
- Perete
- Plazas de Aragón
- Porfirio Díaz
- Porvenir
- Prados de Aragón
- Reforma
- Reforma A Sección 1 (Reforma Ampliación La Perla)
- Romero
- San Agustín Atlapulco
- San Mateito
- Santa Martha
- Tamaulipas
- Tamaulipas Sección El Palmar
- Tamaulipas Sección Las Flores
- Tamaulipas Sección Virgencitas
- Valle de Aragón
- Vergel de Guadalupe
- Volcanes
- Xochitenco

Colonias que forman parte del municipio, que aún no han sido inscritas en el Instituto de la Función Registral:

- Ampliación El Sol
- Área Homogénea 089 denominada Camellones de Periférico
- Ciudad Jardín Bicentenario
- Lázaro Cárdenas también conocida como Canal de Sales
- Polígono del Bordo de Xochiaca

El Ayuntamiento y la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, son los responsables de la planeación municipal, rector de las políticas públicas, que orienta y encauza todas las acciones de gobierno. El Plan de Desarrollo Municipal contiene los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población.
- II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio.
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
- VI. Vincular a organismos públicos y privados, instituciones educativas, intelectuales y sociedad en general en la elaboración de planes y programas.

El Plan de Desarrollo Municipal contiene un diagnóstico del Municipio, las metas, estrategias a seguir, plazos, dependencias y organismos responsables de su ejecución.

El Ayuntamiento hará público el Plan de Desarrollo Municipal en la Gaceta Municipal, el cual podrá ser modificado o suspendido, siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración se requiere, siempre y cuando se acredite una causa de interés social o causas de tipo técnico o económico.

En materia de desarrollo económico le corresponde al Ayuntamiento:

- I. Fomentar y promover el desarrollo económico sustentable para abatir la pobreza en todas sus condiciones, así como propiciar una mayor justicia social y promover el uso racional de los recursos con los que cuenta el Ayuntamiento;
- II. Incrementar la inversión privada en actividades productivas para fomentar la generación de la riqueza, su justa distribución y la generación de empleos;
- III. Promover, a través de las instancias federales, estatales y de la iniciativa privada, la investigación y desarrollo de proyectos productivos para atraer capitales de inversión permanente al municipio;

- IV.** Promover y difundir dentro y fuera del municipio, las ventajas competitivas que se ofrecen en la localidad a la inversión productiva;
- V.** Desarrollar y difundir un sistema de información y promoción del sector productivo del municipio;
- VI.** Promover la venta y consumo de productos regionales en establecimientos asentados dentro del municipio;
- VII.** Impulsar la participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura comercial y de servicios y en su caso industrial;
- VIII.** Fomentar la creación de cadenas productivas entre los micro, pequeños y medianos, industriales, con los grandes industriales a nivel estado, y
- IX.** Desarrollar diversos proyectos productivos dentro de las diversas comunidades del municipio, atendiendo las necesidades y recursos que tienen.

El Municipio promoverá y fomentará el desarrollo económico, estableciendo sólo aquellas regulaciones necesarias para proteger el interés público. Son atribuciones de la Autoridad Municipal, en materia e regulación de las actividades económicas, mismas que se ejecutaran por conducto de la Tesorería Municipal, las siguientes:

- I.** Expedir licencias y permisos para las actividades económicas lícitas, sujetas a regulación, en los términos establecidos en los reglamentos y disposiciones aplicables;
- II.** Recibir y expedir la constancia de las declaraciones de apertura o cierre de las empresas y comercios mercantiles que no requieran licencia o permiso para su funcionamiento;
- III.** Integrar y actualizar los padrones municipales de actividades económicas;
- IV.** Autorizar los precios o tarifas de las actividades económicas reguladas; con base en la normatividad aplicable;
- V.** Fijar los horarios de apertura y cierre de las empresas y comercios dedicados a las actividades de carácter económico con giros regulados;
- VI.** Practicar inspecciones a las empresas y comercios mercantiles para verificar el cumplimiento de los ordenamientos municipales legales aplicables;
- VII.** Previo procedimiento administrativo, ordenará la suspensión de actividades o clausura, de las empresas y comercios que no cuenten con la autorización correspondiente, o que puedan afectar notoria y gravemente el medio ambiente, pongan en riesgo la seguridad, la paz, la tranquilidad, la salud pública y causen daños al equipamiento y/o a la infraestructura urbana.

Todo lo que corresponde a la Administración del Ayuntamiento Municipal, se tiene que mencionar en el bando municipal. Este va a ser el orden y el reglamento para su buen funcionamiento. Se tiene que tomar en cuenta para saber cómo debe hacerle el Ayuntamiento para tomar partida de sus reglas y poder hacer crecer la economía municipal a través de sus planes y proyectos que mejor le convengan.

Además del bando municipal, el municipio también tiene que realizar su planeación municipal y estratégica para la obtención de los objetivos el cual se aborda en el siguiente punto.

### **3.3 Plan de Desarrollo Municipal de Nezahualcóyotl**

El municipio de Nezahualcóyotl tiene que realizar su Plan de Desarrollo Municipal, el cual es uno de los principales factores para impulsar el crecimiento y el Desarrollo Económico, ya que al igual que el bando municipal puede ser cambiado o modificado por cada Administración local según corresponda, lo que sea un punto muy importante y frágil para la prosperidad de Nezahualcóyotl.

“Con una población de más de un millón ciento cuarenta mil habitantes, el municipio de Nezahualcóyotl forma parte de una importante zona metropolitana del Valle de México, se coloca como un territorio con grandes áreas de oportunidad, pues, presenta una característica central: es un continuo urbano cuya vocación se centra en la capacidad para prestar servicios y concentrar equipamientos en educación y salud para la satisfacción de las necesidades del propio municipio y de los municipios contiguos Del Estado de México.”<sup>43</sup>

Una gran inserción a la dinámica de transformación nacional y de integración mundial lo constituye el hecho de que “el Municipio de Nezahualcóyotl representa a la novena región del Estado de México y se encuentra enclavado en la Macro región III Oriente del mismo Estado”<sup>44</sup>, esto significa que a través de estos rangos metodológicos Nezahualcóyotl debe de crecer económica y socialmente respondiendo a un desarrollo planeado basado en el marco jurídico de planeación regional.

Para crear más y mejores empleos, capaces de generar las condiciones adecuadas para que los empresarios nacionales y extranjeros inviertan sus capitales en proyectos socialmente productivos a fin de que la industria de la maquila que realiza la micro y pequeña empresa (talleres) se convierta en un eje de crecimiento económico.

Aprovechar el capital humano, reflejo de la pirámide de edades que registra una población productiva “de rangos de 14 a 40 años que asciende al 60% de la población total”<sup>45</sup> y que requiere de un aparato productivo y que cuenta con apoyo de instituciones de educación superior, ubicadas en el municipio que promueven programas de investigación aplicada, de innovación tecnológica y reconversión industrial, lo que amplía la oferta de perfiles profesionales que nuestro mercado demanda tal es el caso de la ecología y medio ambiente.

---

<sup>43</sup> Gaceta Municipal de Gobierno”, donde se publica el Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012. Periódico Oficial Nezahualcóyotl, Año 1 Numero 5 2009.

<sup>44</sup> Gaceta Municipal de Gobierno”, donde se publica el bando municipal de policía y buen gobierno 2009-2012. Periódico Oficial Nezahualcóyotl, Año 1 Numero 7 2010.

<sup>45</sup> Tomado de [www.inegi.gob](http://www.inegi.gob).

La Planeación Municipal establece por sí misma las interacciones de los tres niveles de gobierno y es por lo tanto el órgano que marca la directriz de las acciones de gobierno, de ello se desprende la importancia que tiene para el municipio la elaboración del Plan de Desarrollo.

Es importante señalar que existe congruencia en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y el vínculo con los programas estatales y federales que benefician al propio municipio por lo que será conveniente identificar aquellas necesidades que pueden ser cubiertas con la aplicación de los objetivos y metas planteados en este proyecto.

“El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, se sustenta en el proceso de planeación, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, integrado al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, el cual se define como “un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter político, social, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres niveles de gobierno, sectores sociales, sector empresarial, sector público, sector privado, organismos autónomos, consejos de participación ciudadana y habitantes del municipio, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del estado y municipios”<sup>46</sup>.

La planeación debe seguir un proceso estratégico con énfasis a las necesidades municipales, atendiendo las directrices del gobierno del Estado de México, buscando siempre dar respuesta oportuna y eficaz a las exigencias y condiciones que presenta el entorno territorial y sobre todo, la sociedad.

El Sistema se basa en los Pilares de las Políticas Públicas del Desarrollo Municipal, establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, donde se estructuran los esfuerzos del gobierno y de la iniciativa privada, considerando los sectores sociales en el proceso de desarrollo. El sistema lo integran las dependencias del ejecutivo, los organismos auxiliares de carácter estatal y los Ayuntamientos del estado, apoyados en la participación democrática de la población.

Su operación se lleva a cabo a través de unidades administrativas especializadas del sector público, a las que se les encomiendan las funciones de planeación, todo ello, bajo la coordinación de la Secretaría de Finanzas, a través de normas que legitiman al Sistema para su estructuración y funcionamiento.

Además del Plan de Desarrollo del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios argumenta en su artículo 14, que “el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por los Planes de Desarrollo Municipales; los Programas Sectoriales de

---

<sup>46</sup> Tomado de [www.edomex.gob.mx/desarrollosocial/doc/pdf/plandesarrollo](http://www.edomex.gob.mx/desarrollosocial/doc/pdf/plandesarrollo).

corto, mediano y largo plazo; los Programas Regionales de corto, mediano y largo plazo; los Programas Especiales, los Presupuestos por Programa, los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización.”<sup>47</sup>

El Sistema contempla a la planeación del desarrollo municipal, como el instrumento que establece un conjunto de acciones que son dirigidas al beneficio de la población, debido a que el gobierno municipal mantiene un vínculo con las necesidades de los habitantes, lo cual le permite tener un conocimiento de las demandas de la población que se traducen en acciones, proyectos y obras públicas.

Por todo lo anterior, la fracción tercera del artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, afirma que compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de corto, mediano y largo plazo”<sup>48</sup>.

Asimismo, con base en las condiciones establecidas por los cambios económicos, sociales y políticos, engrandecer los valores esenciales del análisis crítico e integral de la realidad, ya que el planificar bajo estos valores, con un sistema de soporte integral sistemático, permite dimensionar las alternativas, oportunidades y opciones que se tienen para el desarrollo del municipio, lo que sin lugar a dudas redundará en un mayor bienestar para la sociedad.

“El Plan de Desarrollo Municipal de Nezahualcóyotl se encuentra normado tanto por el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), como por el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMM); las acciones, objetivos y metas planteadas en este documento tienen su sustento en la participación del sector público en sus tres niveles a través de organismos y dependencias que tienen injerencia en la función de planeación dentro del propio municipio y por otra parte existe una participación importante de los sectores privado y social quienes a través de sus demandas, Foros de Consulta Ciudadana y consensos públicos expresan las necesidades que tienen dentro de la comunidad.”<sup>49</sup>

Es importante señalar que el Plan Nacional de Desarrollo es el eje rector del Sistema Nacional de Planeación Democrática y que a través de los lineamientos

---

<sup>47</sup> Ley de planeación del Estado de México, en [www.edomex.gob.mx](http://www.edomex.gob.mx).

<sup>48</sup> Ley de planeación del Estado de México, en [www.edomex.gob.mx](http://www.edomex.gob.mx).

<sup>49</sup> Gaceta Municipal de Gobierno”, donde se publica el Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012. Periódico Oficial .Nezahualcóyotl, Año 1 Numero 5 2009.

establecidos en el mismo se determina la plataforma de planeación que habrá de aplicarse en el ámbito Estatal y Municipal.

Finalmente y tal como lo establece el artículo 19 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal, deberá asegurar la congruencia con el Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de México y el propio Plan Nacional de Desarrollo a fin de asegurar que los Programas Sectoriales Regionales y Municipales mantengan una continuidad acorde a los objetivos de corto, mediano y largo plazo establecidos en el documento de referencia.

La Planeación Municipal tiene como marco de actuación al Sistema Nacional de Planeación Democrática y al Sistema Estatal de Planeación, lo que le permite estar inscrito y formar parte del ámbito nacional y estatal.

El sistema federal de planeación tiene una orientación y un carácter democrático al contar y considerar la participación de los sectores y grupos de la sociedad para la determinación de las necesidades y acciones prioritarias hacia las que se deben destinar los recursos con que cuenta el Estado.

“El Sistema Estatal de Planeación tiene como instancia de coordinación, concertación y participación, al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), que tiene como finalidad orientar, promover y apoyar con la participación de los diversos sectores de la sociedad, la elaboración, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y de los programas y proyectos que de él emanan, buscando su congruencia con el Sistema Nacional de Planeación, por medio de la concertación y coordinación permanentes entre los gobiernos federal, estatal, municipal y la participación y cooperación de los sectores social y privado.”<sup>50</sup>

Por su parte, en el ámbito municipal el órgano de participación social lo constituye la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, que congrega a miembros Representativos de los sectores público y privado. Es el espacio institucional y legítimo para acordar entre los diversos sectores los grandes objetivos, acciones y proyectos para el desarrollo del municipio, mismos que deberán quedar plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal, eje rector de todo gobierno municipal.

“Para la elaboración del Plan de Desarrollo Económico, se requiere estructurar metodológicamente los procedimientos de cómo se va a llevar a cabo las actividades de acopio de la información que se habrá de contemplar dentro de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal.

---

<sup>50</sup> Ley de planeación del Estado de México, en [www.edomex.gob.mx](http://www.edomex.gob.mx).

Los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal son:

- Establece métodos por medio de los cuales se integre estructuralmente la información relevante de las actividades que realiza cada una de las diferentes áreas y darlas a conocer siendo el objetivo principal
- Tener un equipo de expertos en el manejo de información, para compilar este tipo de información.
- Por parte del municipio va a quedar establecido de una manera programática y metodológica, como se va a cumplir los compromisos y la demanda ciudadana los cuales va a tener una secuencia de solución progresiva.

Las responsabilidades básicas del Ayuntamiento son:

- Establecer la metodología para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal;
- Nombrar al responsable de la coordinación para la formulación del PDM;
- Establecer los mecanismos de participación social para que sean satisfechas las demandas sociales.
- Generación de programas de primer empleo y proyectos productivos.
- Apoyo para la creación de talleres artesanales y de autoempleo.
- Implementación y modernización de laboratorios de cómputo en escuelas.
- Modernización y adecuación de mercados públicos.
- Modernización y mantenimiento permanente de la red de semáforos.
- Adecuación para la accesibilidad en el equipamiento urbano.
- Mejorar la calidad del agua, con un mantenimiento a la red y mejoramiento en el proceso de potabilización.
- Promoción del ajuste a las tarifas del impuesto predial.
- Disminución del cobro en las derivaciones por tomas de agua.
- Programas preventivos y correctivos de mantenimiento en la red de drenaje, para evitar inundaciones.
- Forestación de áreas verdes y parques públicos.
- Gestión para la regularización de predios, seguridad del patrimonio familiar.”<sup>51</sup>

La planeación municipal presenta las políticas que va a seguir el municipio para conseguir el crecimiento y el desarrollo económico. Al hablar del plan se puede ver que se buscan los mejores planes y proyectos a lo que es posible aportar nuevas ideas de personas con nueva mentalidad, con experiencia y jóvenes de instituciones de educación superior que sin duda serán un factor para el enriquecimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

---

<sup>51</sup> Ley de planeación del Estado de México, en [www.edomex.gob.mx](http://www.edomex.gob.mx).

### **3.4 H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl**

Para conocer cómo y dónde se va a regir el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, es preciso ver como se constituye y de qué manera está consolidada la Administración Municipal. Las funciones y facultades de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, desde el presidente municipal y de cada Dirección y dependencia que de él dependen. A continuación se detallan brevemente cada una de las Direcciones en que se constituye el Ayuntamiento.

#### **Presidencia**

Es el órgano de administración de un municipio y suele estar formado por un alcalde (en México, presidente municipal) –que ostenta la presidencia de la administración local y del pleno Y los concejales o ediles que reunidos en pleno ejercen la potestad normativa a nivel local. Por extensión, también suele llamarse ayuntamiento al edificio que es la sede principal de la institución y que más propiamente se denomina casa consistorial.

Generalmente, el ayuntamiento es el órgano administrativo menor y más cercano al ciudadano, aunque los municipios grandes suelen subdividirse administrativamente en barrios, distritos, delegaciones, sindicaturas o pedanías (estas últimas de carácter más rural).

#### **Secretaría del Ayuntamiento**

Es la dependencia de la Administración Pública Municipal encargada de auxiliar al Cabildo y al Presidente Municipal en la conducción de la política interior del Municipio y de instrumentar jurídicamente sus acciones. Además de ejercer las facultades y las atribuciones que le confiere el Código Municipal y el Reglamento Interior del Municipio.

Al frente de la Secretaría habrá un Secretario, quien tendrá a su cargo el despacho de los asuntos que le son encomendados por el Cabildo, el Presidente Municipal, y los ordenamientos legales aplicables.

La Secretaría conducirá sus actividades en forma programada y con estricto apego a derecho, para servir a la comunidad con base en las políticas, estrategias, prioridades y restricciones que para el logro de los objetivos, metas, planes y programas le establezca el Ayuntamiento y el Presidente Municipal.

Corresponde originalmente al Secretario la representación de la Secretaría, así como el trámite y resolución de los asuntos que le competen a ella, de conformidad con lo dispuesto por el Código Municipal y el Reglamento Interior del Municipio.

Para la mejor distribución y desarrollo de sus funciones el Secretario del Ayuntamiento podrá delegar sus facultades en los titulares de las Direcciones y/o Unidades Administrativas de la Secretaría.

### **Tesorería Municipal**

Tiene por objetivo optimizar el uso de los recursos financieros, mediante la administración eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria de la entidad comunal.

Las unidades dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas son las siguientes:

- Departamento de Tesorería Municipal.
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- Departamento de Adquisiciones e Inventario.
- Departamento de Recursos Humanos.

Tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Asesorar al Alcalde y al Administrador Municipal en la administración del personal de la Municipalidad.
- b) Asesorar al Alcalde y al Administrador Municipal en la administración financiera de los bienes municipales, tanto propios como los asignados a los servicios incorporados de Salud, Educación y del Cementerio Municipal.
- c) Administrar la adquisición, el uso eficiente y la eventual enajenación de los recursos materiales de la Municipalidad.
- d) Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- e) Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del Presupuesto de la Municipalidad.
- f) Visar los Decretos de Pago.
- g) Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y las instrucciones que, al respecto, imparta la Contraloría General de la República.
- h) Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.
- i) Efectuar los pagos municipales, manejar las cuentas bancarias respectivas y rendir cuenta a la Contraloría General de la República.

- j) Ejercer el control y velar por el cumplimiento de las normas financieras, contables y presupuestarias de los servicios traspasados.
- k) Preparar estados mensuales e informar periódicamente al Alcalde, al Administrador Municipal y a los Directores Municipales de los movimientos presupuestarios correspondientes a cada una de estas unidades.
- l) Otras funciones que el Alcalde le asigne, de conformidad a la legislación vigente y que no sean de aquellas que la Ley asigne a otras unidades.
- m) Integrar el Comité del Área de Gestión Interna, conjuntamente con el Administrador Municipal, el Director de Operaciones y los funcionarios que designe el Administrador Municipal.
- n) Orientar el quehacer de la Dirección en función del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.
- o) Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- p) Coordinar con la Dirección de Servicios Incorporados la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

Las funciones de la Tesorería Municipal son:

1. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad gubernamental y con las instrucciones que al respecto imparta la Contraloría General de la República.
2. Preparar información contable para colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal.
3. Preparar los antecedentes para la visualización de los decretos de pago por el Director, controlando la documentación adjunta, la imputación tributaria, los cálculos aritméticos, fechas y cumplimiento de las cláusulas contractuales y otros.
4. Rendir cuentas a la Contraloría General de la República.
5. Registrar la ejecución del presupuesto anual de ingresos y egresos, y de sus ampliaciones, ajustes y traspasos, en conformidad a las normas reglamentarias vigentes.
6. Refrendar, internamente, imputando a los ítems presupuestarios que corresponda, todo egreso municipal ordenado en los decretos del alcalde.
7. Elaborar estados y/o informes financieros requeridos por el Director.

8. Preparar y confeccionar el balance presupuestario anual de la Municipalidad.
9. Recibir las rendiciones de cuentas a las entidades que se les entreguen subvenciones y a los funcionarios que perciban fondos con la obligación de rendir cuenta.
10. Mantener actualizado el valor del activo y pasivo de la Municipalidad, en conformidad a los inventarios del patrimonio municipal.
11. Confeccionar los decretos de pago para todos los egresos municipales.
12. Mantener el registro de los documentos que han dado origen a las imputaciones contables y que constituyen el respaldo de éstos, y mantenerlos en custodia.
13. Cumplir, en general, con todas aquellas funciones no especificadas que le sean encomendadas por el Director.

### **Contraloría Municipal**

- a) Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal;
- b) Fiscalizar el ingreso y el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto anual de egresos;
- c) Establecer las bases generales y realizar en forma programada, auditorías integrales, inspecciones y evaluaciones, informando de los resultados al ayuntamiento por conducto de la comisión de hacienda;
- d) Vigilar que los recursos federales y estatales asignados al Municipio se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios respectivos;
- e) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones que a proveedores y contratistas de la administración pública municipal les establece la Ley de Obras Públicas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado;
- f) Procurar la coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado y la Secretaría de la Contraloría del Estado, para el mejor cumplimiento de sus funciones;
- g) Establecer y operar un sistema de atención de quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía;

- h) Participar en la entrega y recepción a que se refiere el artículo 26 de esta Ley, así como el de las unidades administrativas del municipio cuando éstas cambien de titular;
- i) Auxiliar al ayuntamiento en la revisión de los informes financieros mensuales o bimestrales de la tesorería municipal o su equivalente, y verificar que se rindan oportunamente y en forma debida a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado para la glosa correspondiente;
- j) Vigilar que los ingresos municipales se enteren a la tesorería municipal, conforme a los procedimientos contables y disposiciones legales aplicables;
- k) Auxiliar al ayuntamiento en la revisión del inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio cuya elaboración está a cargo de la tesorería municipal o su equivalente;
- l) Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la obligación a que refiere el artículo 122 de la Constitución Política local;
- m) Auxiliar al ayuntamiento en las sesiones para sancionar la impresión y control de formas valoradas, sellos, los programas que se utilicen en las máquinas recaudadoras de ingresos y el registro de firmas que autoricen las funciones anteriores;
- n) Auxiliar a la comisión de hacienda o su equivalente en el cumplimiento de sus funciones; y
- o) Las demás funciones que le señale el ayuntamiento, y las leyes y reglamentos relativos.

### **Dirección de Administración**

Asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales a través de la Administración y control de los recursos humanos y financieros,

### **Dirección Jurídica y de Gobierno**

Las funciones principales de esta Dirección son los siguientes:

- I. Otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma;
- II. Autorizar los horarios para el acceso a las diversiones y espectáculos públicos, vigilar su desarrollo, y en general el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;

- III. Velar por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas;
- IV. Coordinar las actividades en materia de verificación administrativa, ejerciendo las atribuciones del órgano político-administrativo en esta materia;
- V. Emitir las órdenes de verificación que correspondan de acuerdo al ámbito de competencia del órgano político-administrativo, levantando las actas correspondientes e imponiendo las sanciones que correspondan, excepto las de carácter fiscal;
- VI. Realizar los servicios de filiación para identificar a los habitantes de su demarcación territorial;
- VII. Expedir en su demarcación territorial, los certificados de residencia de las personas que tengan su domicilio legal en su demarcación territorial;
- VIII. Intervenir, de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables, en las juntas de reclutamiento del Servicio Militar Nacional;
- IX. Elaborar, mantener actualizado e integrar en una base de datos el padrón de los giros mercantiles que funcionen en la demarcación territorial del órgano político-administrativo;
- X. Otorgar las licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros mercantiles establecidos en la demarcación territorial del órgano político-administrativo;
- XI. Autorizar, en el ámbito de su competencia, el funcionamiento del servicio de acomodadores de vehículos en los giros mercantiles a que se refiere la fracción anterior;
- XII. Tramitar la expedición, en la demarcación territorial del órgano político-administrativo, de conformidad con los lineamientos que emita la Secretaría de Transportes y Vialidad y con los insumos que le sean proporcionados por la propia Secretaría, placas, tarjetas de circulación, licencias de conducir y toda aquella documentación necesaria para que los vehículos de servicio particular y los conductores de los mismos circulen conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- XIII. Ejecutar, las acciones en materia de expropiación, ocupación total o parcial de bienes, en los términos de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;

- XIV. Prestar a los habitantes de su demarcación territorial, los servicios de asesoría jurídica de carácter gratuito, en las materias civil, penal, administrativa y del trabajo;
- XV. Autorizar la ubicación, funcionamiento y tarifas de los estacionamientos públicos, de conformidad con las normas que emita la Secretaría de Transportes y Vialidad;
- XVI. Llevar a cabo funciones de administración de los espacios físicos que ocupen los juzgados cívicos y los Juzgados del Registro Civil;
- XVII. Elaborar, coordinar y ejecutar, en el ámbito de su competencia, el Programa de Protección Civil del órgano político-administrativo;
- XVIII. Administrar los mercados públicos, asentados en la demarcación territorial del órgano político-administrativo, de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables y lineamientos que fije el titular del mismo;
- XIX. Administrar los panteones y crematorios públicos de su demarcación territorial de acuerdo a las disposiciones de operación que determine la autoridad competente;
- XX. Revisar y dictaminar los convenios, contratos y demás actos administrativos o de cualquier otra índole, necesarios para el ejercicio de las atribuciones del titular del órgano político-administrativo, y en su caso, de las unidades administrativas y unidades administrativas de apoyo técnico-operativo que le estén adscritas, con excepción de aquellos convenios y contratos reservados al Jefe de Gobierno por las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- XXI. Preparar los análisis que presente el titular del órgano político-administrativo al Jefe de Gobierno respecto del ejercicio de las atribuciones a él conferidas y de los servidores públicos subalternos;
- XXII. Vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones en materia de Protección Civil, aplicando las sanciones que correspondan;
- XXIII. Instrumentar acciones tendientes a coadyuvar con el H. Cuerpo de Bomberos y el de Rescate del Distrito Federal, para la prevención y extinción de incendios y otros siniestros que pongan en peligro la vida y el patrimonio de los habitantes del Distrito Federal;
- XXIV. Vigilar al interior de la demarcación territorial del órgano político-administrativo el cumplimiento de las políticas demográficas que al efecto fije la Secretaría de Gobierno y el Consejo Nacional de Población, rindiendo un informe al titular del órgano político-administrativo;

- XXV. Autorizar la circulación en su demarcación territorial de bicicletas adaptadas y llevar un registro de los mismos, y
- XXVI. Expedir las certificaciones que le soliciten los particulares, siempre y cuando no esté expresamente conferida a otra autoridad administrativa; y
- XXVII. Las demás que de manera directa les asignen el titular del órgano político-administrativo, así como las que se establezcan en los manuales administrativos.

La Dirección General Jurídica y de Gobierno tendrá además de las señaladas en el artículo 124, las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental, aplicando las sanciones que correspondan cuando se trate de actividades y establecimientos cuya vigilancia no corresponda a las Dependencias, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- II. Revisar los informes preventivos, así como conocer las manifestaciones de impacto ambiental, que en relación con los establecimientos soliciten los particulares; y
- III. Revisar los informes preventivos, así como conocer las manifestaciones de impacto ambiental, que en relación con las construcciones soliciten los particulares, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

### **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, tiene las funciones de proyectar, formular, ejecutar y mantener las obras públicas, de acuerdo al Programa General de Obras Públicas, conforme a la normatividad y a los planes, presupuestos y programas establecidos; mantenimiento y construcción de instalaciones y obras para uso público; supervisar la correcta ejecución de las obras; planear la mejora de las condiciones de urbanización y equipamiento del municipio; fomentar el reordenamiento urbano y su planeación estratégica, optimizando la infraestructura existente y desarrollando nueva; vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los ordenamientos técnicos y legales que se refieren a la planeación, regulación, control, vigilancia y fomento del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del Municipio; emitir permisos y licencias de construcción, planear, promover y vigilar el equilibrado desarrollo de las diversas comunidades, mediante una adecuada administración del territorio municipal, entre otras.

## **Dirección de Seguridad Pública**

- I. Mantener la tranquilidad y el orden en el Municipio.
- II. Prevenir la comisión de delitos y proteger a la persona, sus propiedades y derechos.
- III. Auxiliar al Ministerio Público, a las Autoridades Judiciales y a las Administrativas; cuando sea requerida para ello.
- IV. Proporcionar el auxilio necesario a la población en caso de siniestros.
- V. Aprender, en los casos de flagrante delito, a los delincuentes y sus cómplices. Tratándose de delitos que se persiguen de oficio, los presuntos responsables detenidos serán puestos inmediatamente a disposición de la Autoridad Judicial.
- VI. Promover y exigir la capacidad de los elementos que compongan los cuerpos municipales de seguridad.
- VII. Establecer sistemas modernos para la selección de nuevos elementos.
- VIII. Vincular a los elementos de Seguridad Pública a las tareas del orden social en la comunidad.
  - II. Vigilar el cumplimiento del Bando de Policía y Buen Gobierno, lo mismo que del Reglamento de la Policía Municipal y las demás disposiciones municipales.
  - III. Vigilar las actividades del jurado calificador, así como presentar sin demora ante el mismo a todos los infractores.
  - IV. Establecer mecanismos para vincular a la comunidad y a los distintos organismos civiles a las tareas de depuración, capacitación y adiestramiento de los integrantes de los cuerpos policíacos municipales.
  - V. Divulgar las normas municipales y las penalidades establecidas a los infractores.
  - VI. Conducir el buen funcionamiento de la Academia de Policía.
  - VII. Vincularse con los otros cuerpos de seguridad municipales, nacionales y extranjeros, a fin de intercambiar experiencias en el área.
  - VIII. Establecer, operar y controlar sistemas para normar el uso y mantenimiento del equipo asignado a los cuerpos de policía.
  - IX. Las demás que le encomiende el Presidente Municipal o le señalen las Leyes y Reglamentos.

## **Dirección de Relaciones Públicas**

A la Dirección de Relaciones Públicas corresponde la atención y trámite de los siguientes asuntos:

- I.- Llevar las relaciones públicas, establecer y cuidar el protocolo para las actividades públicas del Ejecutivo;
- II.- Proporcionar a la Dirección de Comunicación Social información debidamente relacionada, con el fin de que existan canales de comunicación permanente con la ciudadanía en general;

III.- Programar y coordinar los diferentes eventos especiales y cívicos del Ejecutivo;

IV.- Motivar y establecer los medios necesarios para que la opinión pública participe conjuntamente en la actividades del Gobierno del Estado;

V.- Atender a invitados oficiales y especiales que indique el Titular del Ejecutivo, y

VI.- Los demás que determinen expresamente las Leyes y Reglamentos.

### **Dirección de Servicios Públicos**

Corresponden a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, las facultades y obligaciones siguientes:

- Promover la creación y conservación de Parques, Jardines y otras áreas verdes de uso común en el Municipio.
- Organizar, coordinar y evaluar el servicio de Aseo y Limpia Municipal.
- Organizar, coordinar y evaluar el servicio de Mercados Municipales.
- Organizar, coordinar y evaluar el servicio de Rastro Municipal.
- Organizar, coordinar y evaluar el servicio Municipal de Panteones.
- Establecer sistemas para la conservación de las obras de equipamiento urbano bajo su área de competencia.
- Coordinar las actividades de mantenimiento y conservación de los edificios y los Monumentos Públicos.
- Vigilar la aplicación y cumplimiento de los Reglamentos de Aseo y Limpia y Mercados.
- Establecer, operar y evaluar sistemas que fomenten la participación de la ciudadanía en la prestación y mantenimiento de los servicios a su cargo.
- Vigilar que se cumplan las disposiciones que establece la Reglamentación Municipal en materia de matanza de animales para el consumo en el Municipio.
- Realizar los estudios previos a la autorización de apertura de nuevos Centros Municipales para el abasto o la matanza de animales.
- Elaborar los estudios de factibilidad y vialidad de apertura de nuevos Cementerios Públicos.
- Los demás que le señalen las Leyes, Reglamentos o Acuerdos del Cabildo o que, le sean expresamente conferidos por la Presidencia Municipal.

### **Dirección de Educación**

La Dirección de Educación tiene como objetivos principales, desarrollar programas y proyectos educativos orientados a lograr aprendizajes significativos y a la formación integral de los alumnos de las Escuelas Municipales, así como, la transformación y el mejoramiento del Sector Educativo del Municipio. Así mismo

atender necesidades de Educación No formal y Educación Ciudadana a los habitantes del Municipio. Funciones Administrativo Financiero:

- Ejecutar el presupuesto del Municipio y rendir cuentas a las instancias competentes.
- Coordinar la ejecución de los compromisos adquiridos en la Contratación Colectiva. Bienes y Servicios:
- Ejecutar los programas de dotación escolar para los estudiantes.
- Ejecutar los programas de becas.
- Ejecutar los programas de compra y asignación de bienes, equipos y material de trabajo para las escuelas. Control:
- Supervisar a la organización del año escolar.
- Velar por el cumplimiento de las leyes y las políticas del sector.
- Velar por el cumplimiento de las condiciones necesarias para el logro de un ambiente escolar óptimo.
- Supervisar los planteles educativos de su competencia en los niveles y modalidades de la Información:
- Establecer la red de apoyo y comunicación entre las escuelas y organizaciones de la localidad.
- Consolidar la información de las estadísticas educacionales correspondientes a los planteles de la localidad. Planificación:
- Desarrollar planes de mantenimiento y de mejoramiento de la infraestructura escolar.
- Impulsar la ejecución del Plan Educativo en el ámbito Municipal. Programático:
- Consolidar los proyectos educativos de los planteles y servicios en el ámbito territorial de su competencia.
- Coordinar la información de los programas socioeducativos, culturales y de bienestar estudiantil.
- Planificar la expansión de la matrícula en el nivel de educación inicial y la asignación de cupos para cada nivel y modalidad.
- Apoyar y prestar asistencia técnica pedagógica al desarrollo del currículo.
- Promover la participación activa de las comunidades educativas y de las organizaciones sociales en el desarrollo de la educación en el Municipio.
- Promover el intercambio de experiencias educativas.
- Desarrollar proyectos de índole pedagógica tanto en el ámbito de la Educación Formal como Educación No Formal. Trámites Solicitud de otorgamiento de becas (RENOVACIÓN), Solicitud de otorgamiento de becas, Ofrecer servicios como educador, Becas de emulación al rendimiento Servicios Escuelas municipales. Actividades El Proyecto Ciudadano en las Escuelas Municipales de Baruta, Bienestar Estudiantil, Justicia de Paz Escolar, Olimpiadas Matemáticas.

La Dirección de Educación tiene como objetivos principales, desarrollar programas y proyectos educativos orientados a lograr aprendizajes significativos y a la formación integral de los alumnos de las Escuelas Municipales, así como, la transformación y el mejoramiento del Sector Educativo del Municipio. Así mismo atender necesidades de Educación No formal y Educación Ciudadana a los habitantes del Municipio. Funciones Administrativo Financiero:

- Ejecutar el presupuesto del Municipio y rendir cuentas a las instancias competentes.
- Coordinar la ejecución de los compromisos adquiridos en la Contratación Colectiva. Bienes y Servicios:
- Ejecutar los programas de dotación escolar para los estudiantes.
- Ejecutar los programas de becas.
- Ejecutar los programas de compra y asignación de bienes, equipos y material de trabajo para las escuelas. Control:
- Supervisar a la organización del año escolar.
- Velar por el cumplimiento de las leyes y las políticas del sector.
- Velar por el cumplimiento de las condiciones necesarias para el logro de un ambiente escolar óptimo.
- Supervisar los planteles educativos de su competencia en los niveles y modalidades. Información:
- Establecer la red de apoyo y comunicación entre las escuelas y organizaciones de la localidad.
- Consolidar la información de las estadísticas educacionales correspondientes a los planteles de la localidad. Planificación:
- Desarrollar planes de mantenimiento y de mejoramiento de la infraestructura escolar.
- Impulsar la ejecución del Plan Educativo en el ámbito Municipal. Programático:
- Consolidar los proyectos educativos de los planteles y servicios en el ámbito territorial de su competencia.
- Coordinar la información de los programas socioeducativos, culturales y de bienestar estudiantil.
- Planificar la expansión de la matrícula en el nivel de educación inicial y la asignación de cupos para cada nivel y modalidad.
- Apoyar y prestar asistencia técnico pedagógica al desarrollo del currículo.
- Promover la participación activa de las comunidades educativas y de las organizaciones sociales en el desarrollo de la educación en el Municipio.
- Promover el intercambio de experiencias educativas.

### **Dirección de Cultura**

- Establecer los vínculos interinstitucionales necesarios para la realización de intercambios educativos, artísticos y culturales.

- Supervisar, organizar, informar y promover el uso de las instalaciones e infraestructura cultural y social de la Delegación.
- Establecer mecanismos de difusión y promoción de la cultura.
- Dirigir, orientar y facilitar la investigación educativa, cultural e histórica de la Delegación.
- Gestionar y supervisar los eventos y servicios culturales que se lleven a cabo en los espacios públicos de arte y cultura.
- Impulsar y proyectar las manifestaciones culturales que se lleven a cabo en la demarcación y difundirlas en espacios mediáticos en apoyo a la difusión de la cultura.
- Promover acciones de solidaridad social.
- Ofrecer apoyos subsidiarios a las comunidades.
- Fomentar acciones de capacitación en el trabajo.
- Facilitar la realización de programas de bienestar social en colaboración con la Dirección de Servicios Médicos y Sociales.
- Desarrollar acciones de formación para la familia, la mujer, los niños, los discapacitados, las personas de tercera edad y la población en general, que promuevan la sana convivencia social.
- Llevar a cabo acciones tendientes a conservar y difundir el patrimonio cultural, así como actualizar el catálogo de la Delegación y proponer al Jefe Delegacional la declaratoria de nuevos patrimonios tangibles e intangibles.
- Incentivar y gestionar la investigación cultural e histórica de la Delegación.
- Promover el desarrollo de los Consejos Delegacionales que competan al área, conforme a los objetivos del mismo.
- Supervisar la infraestructura y buen funcionamiento de las 5 bibliotecas que se encuentran en la Delegación.
- Dar seguimiento y evaluar los alcances del plan de desarrollo de las bibliotecas de la Delegación.
- Las demás que les asignen conforme a las funciones inherentes al puesto, y a la normatividad aplicable.

## **Dirección de Ecología**

- I. Hacer cumplir, en todo aquello que competa a este Municipio, las normas establecidas por el Gobierno Municipal, el Estado y la Federación respecto de la contaminación ambiental, relativas tanto a actividades del sector público como del sector privado, respecto tanto de fuentes fijas como de fuentes móviles emisoras de contaminación atmosférica, incluyendo, entre otras, la emisión de ruido, vibraciones, olores, energía térmica o lumínica y la disposición de residuos;
- II. Promover, dentro del territorio del Municipio, que los hospitales, industrias, comercios y en general cualquier empresa u organismo público o privado cumpla con las disposiciones relativas a la correcta disposición de residuos peligrosos ó no peligrosos haciendo en su caso del conocimiento de las autoridades competentes las violaciones que observe a la normatividad relativa;
- III. Promover los programas y acciones en materia de ecología que establezca el Gobierno Municipal, buscando en todo momento la mejoría del entorno ecológico del Municipio, haciendo hincapié, a través de su Área de Educación Ambiental, en el desarrollo de una conciencia y cultura de prevención y cuidado del medio ambiente.
- IV. Las funciones de administración, operación, regulación, prevención y control relativas al sistema de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos no peligrosos

## **Dirección de Desarrollo Económico**

La Dirección de Desarrollo Económico Municipal tendrá a su cargo: Integrar, facilitar y encauzar la definición, estructuración, valoración y evaluación de planes, programas y proyectos que fortalezcan las acciones de la administración pública municipal, estableciendo procesos participativos y flexibles, así como aportando instrumentos estratégicos y escenarios que permitan una visión compartida de futuro en materia de desarrollo económico e institucional que contribuyan a elevar de manera sostenida el nivel de vida promoviendo la creación de más y mejores empleos para la integración productiva, aportando de manera oportuna los elementos de fomento para el desarrollo de la actividad económica, en un marco de eficiencia, eficacia, calidad de vida y sentido humano

## **Dirección de Desarrollo Social**

La Dirección de Desarrollo Social tiene como objetivo diseñar, impulsar y promover programas de índole social dirigidos a incrementar el bienestar integral de la población del Municipio que incidan directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del Municipio, generando valor público a través de una gestión responsable y participativa.

Desarrolla e implementa políticas que promuevan el respeto, protección, difusión, defensa, y exigibilidad de los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes, a través de Programas:

### **Dirección de Atención a Personas con Discapacidad**

- La dirección técnica y la coordinación de los servicios de infancia, personas discapacitadas y mayores.
- La elaboración y gestión de planes, programas y proyectos en materia de personas mayores, discapacitadas y atención a la dependencia.
- La coordinación del conjunto de la red de centros y servicios propios y concertados, dirigidos a los colectivos de su competencia.
- El desarrollo y ejecución de los programas de adopción y acogimiento familiar.
- El desarrollo y ejecución de los programas de prevención, protección, defensa e integración de menores.
- El desarrollo y ejecución de los programas de prevención, protección, defensa e integración de personas discapacitadas.
- La elaboración de programas y actuaciones para impulsar la atención socio-sanitaria y promover su coordinación.
- La elaboración de los criterios de acreditación y función inspectora de los centros y servicios dependientes de esta Dirección General.
- La dirección y planificación de los centros, tanto propios como concertados, de atención a la infancia, personas discapacitadas y mayores dentro del marco establecido por la normativa vigente.
- El asesoramiento y apoyo técnico para la determinación de los sistemas de financiación de las entidades públicas y privadas que realicen servicios sociales con relación a las funciones asignadas.

### **Dirección de Comunicación Social**

- Diseñar y planear estrategias integrales de comunicación social.
- Planear campañas de imagen.
- Administrar el presupuesto de la Dirección.
- Atender las peticiones informativas de los medios de comunicación en relación con las actividades del Gobierno Estatal.
- Diseñar políticas de relaciones públicas con los medios de comunicación en la entidad.

La organización Municipal representa el punto en el que se le asigna a cada dependencia las funciones que se realizarán con estricto apego a la disposición municipal. Cada dependencia tiene funciones específicas y buscan el bienestar

para todos los habitantes del municipio, se basan tanto en el bando municipal y tratan de cumplir con la planeación municipal y así buscar el desarrollo municipal.

De esta forma es como se da a conocer al municipio de Nezahualcoyotl, un municipio relativamente nuevo, pero con grandes crecimientos en diferentes aspectos, demográficos, económicos, así como los capitales que se mueven al interior del municipio.

Un municipio que sin hacer mucho ruido genera un ingreso y genera un empleo de niveles muy grandes y que es preciso estudiar para que sea mejor canalizado y mejor destinado para que pueda ir creciendo cada vez más y mejor.

Las empresas que habitan, que se crean y que se mejoran son los principales puntos que se deben abordar para que además de conseguir un crecimiento también se pueda hablar de un desarrollo económico y mejor calidad de vida para todos los habitantes.

# **CAPITULO IV**

## **LA PLANEACION MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS**

## CAPITULO IV

### LA PLANEACION MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS

Como se ha analizado en los capítulos anteriores depende y es una obligación del estado proporcionar todas las herramientas y todas las opciones para conseguir el crecimiento y el desarrollo económico. Tanto el Gobierno Federal, el estatal y el municipal tienen que buscar lograr el objetivo.

El gobierno Municipal que es el más cercano a la gente de manera directa en orden jerárquico y que es quien tiene el primer acercamiento para poder proporcionarles las capacitaciones a los empresarios que son quienes van a ser el motor que impulsará el crecimiento de las empresas y por ende del municipio.

Por ello es importante que las empresas sepan de que manera moverse, para que con el apoyo de los gobiernos logren la apertura y el establecimiento de las empresas, así como las herramientas necesarias para continuar siendo competitivas.

A partir de un análisis de las empresas actuales se puede dar un diagnóstico situacional de las empresas de Nezahualcóyotl.

#### **4.1 Diagnóstico Situacional de las Empresas Nezahualcóyotl**

A la medida que una empresa crece tanto en tamaño como en complejidad, adviene de este crecimiento un mayor número de decisiones y acciones que la misma tiene que tomar casi que diariamente, es aquí donde debemos de hacer un diagnóstico situacional de las empresas.

Los diagnósticos situacionales<sup>52</sup> se hacen a fin de que pueda permitir la realización de una planificación estratégica, pesando sobre el aún una responsabilidad acerca del futuro de la organización, pues las estrategias decurrentes del mismo tendrán la responsabilidad de no solamente orientar los negocios de la empresa, pero por encima de todo, garantizar el futuro y el éxito de la misma.

Se observa que la planeación debe ser algo que debemos hacer antes de actuar, es decir, se hace una toma anticipada de decisiones, donde se debe decidir lo que hacer y cómo hacerlo, antes que se haga necesaria una acción.

---

<sup>52</sup> El término Diagnóstico Situacional tiene mucho que ver con una corriente teórica denominada *Enfoque Situacional o Contingencial*, que es una corriente que parte del principio según el cual la Administración es relativa y situacional, es decir, depende de las circunstancias ambientales y tecnológicas de la organización. En otras palabras, conjuga el momento y el contexto en que la organización se encuentra. Definición tomada del sitio [www.monografias.com](http://www.monografias.com).

La planeación, consiste en la creación de condiciones para que las organizaciones decidan rápidamente delante de oportunidades y amenazas, optimizando las ventajas competitivas en relación al ambiente concurrencial en que actúan.

Las estrategias decurrentes de la planeación consisten en una planeación administrativa, un método utilizado para la consecución de objetivos.

En la misma línea la planificación estratégica trata acerca del proceso administrativo de desarrollar y mantener una viabilidad entre los objetivos organizacionales, recursos, así como las oportunidades de mercado en constante mutación, sin embargo, añade que el blanco de la planificación estratégica es configurar y reconfigurar el negocio de la empresa y sus productos de forma que ellos combinen producción de logros y crecimiento.

Identificar y analizar oportunidades, puntos fuertes y débiles, flaquezas y amenazas, fijando prioridades para capitalizarlos o superarlos, es tarea de la planeación, a fin de que los recursos de la compañía vengan a ser aplicados de la mejor forma posible.

Por lo tanto, la necesidad e importancia de la formulación estratégica están directamente conectada á influencia de la competencia en el mercado a lo cual la empresa se encuentra insertada. Cuanto mayor que sea la competitividad del mismo, mayor será la necesidad de actuación estratégica de la empresa.

Finalmente, la planeación consiste en el proceso de adaptación de la empresa las variaciones del medio ambiente. Es preciso que las organizaciones estén preparadas para anticiparse las turbulencias adoptando acciones preventivas de corto plazo.

A fin de evitarse el obsoleto, la planificación estratégica debe ser sistemática y establecida con base en el diagnóstico situacional de la organización. El diagnóstico situacional, permite a través de instrumentos de análisis, identificar, entre otros, los siguientes aspectos: los puntos fuertes y débiles de la empresa, así como las amenazas y las oportunidades.

Se necesita, así pues, que la empresa cuando de la elaboración de estrategias, realice un levantamiento acerca de su situación, un diagnóstico situacional, detectando su ambiente interno (puntos fuertes y débiles) y del ambiente externo (oportunidades y amenazas), visto que de posesión de estas informaciones, podrá conocerse la situación que se encuentra, punto inicial para la sugerencia de estrategias que irá soportarla en sus decisiones y en el posicionamiento ante al mercado a fin de alcanzar los objetivos establecidos.

La necesidad de estar constantemente atento al ambiente, se hace una de las premisas básicas para la elaboración de una planeación, y también, uno de los

principales factores para obtenerse una ventaja competitiva en relación a su concurrente.

Mediante tal dinámica de mercado, la empresa debe tener buen conocimiento del ambiente en que actúa. Para tanto, conocer sus puntos fuertes y débiles, las amenazas y oportunidades del medio externo, se hizo indispensable en tal situación de competitividad. Estar constantemente atento al ambiente, puede ser una de las premisas básicas para la elaboración de una planeación y también, uno de los principales factores para obtenerse una ventaja competitiva en relación a su concurrente, sin embargo esta posición podrá ser circunstancial y cambiar con el tiempo.

El ambiente interno puede ser controlado a través de un análisis de los puntos fuertes y puntos débiles es posible interaccionar en la tentativa de eliminar los puntos débiles y fortalecer los fuertes. Sin embargo, en el ambiente externo, las variables huyen al control de la organización, de esta forma, saber cómo aprovechar de las oportunidades e intentar inhibir las amenazas son factores importantes para la realización de una planeación.

El Municipio de Nezahualcoyotl tiene que brindar capacitación a los empresarios, además tiene que mostrarles los panoramas, las opciones y las ideas necesarias para que ellos tomen sus propios caminos y convicciones partiendo de las enseñanzas municipales. Lo primero que el municipio debe brindar a los empresarios son las ideas a los que están pensando en abrir un negocio nuevo.

### **Ideas de Negocios para Nezahualcáyotl**

Esta lista de ideas de negocios se enfoca en negocios que consideramos que pueden tener éxito. Algunos de ellos son ideas de negocios extraordinarias, que seguramente con un buen plan de negocios.

1. Agencia de publicidad o la publicidad de especialidades
2. Venta de Alimentos sin aditivos artificiales
3. Tienda de fotos de antigüedades
4. Promoción y corretaje de arte
5. Librería de Audio libros
6. Caligrafía
7. Personalización de coches
8. Inspección de coches (móviles)
9. Lavado de coches, servicio de encerado, rápido lubricación, detallado, etc.
10. Colocación de Alfombras
11. Servicio de limpieza de alfombras
12. Revisión de solicitudes de empleo
13. Servicios de Cuidado Infantil
14. Tienda de ropa para niños
15. Centro de fitness para niños

16. Venta de dispositivos de seguridad para niños en el automóvil, escaleras, cocina, piscina, etc.
17. Venta de versiones para niños de productos de adultos
18. Servicio de limpieza (se especializan en las alfombras, tapicería, paredes, etc.)
19. Agencia de cobros
20. Consultor de computo y ayuda temporal
21. Reparación de ordenadores y servicio de asistencia de emergencia
22. Consultoría (a las empresas y particulares)
23. Escuela de cocina
24. Tienda de manualidades
25. Consultoría de crédito
26. Diseño personalizado de muebles y su fabricación
27. Servicio de Creación de Cartas de Venta
28. Servicio de Inmigración e investigación de trabajos para las personas desde el extranjero
29. Servicio de catering para fiestas
30. Consultor de Feng Shui
31. Servicios de jardines
32. Regalo de compras de regalos, y entrega
33. Tienda de alimentos gourmet
34. La preparación de la comida gourmet en los pueblos las casas de
35. Peluquería (familia)
36. Salud alimentaria / vitamina
37. Hierba de la agricultura
38. Instalación de entretenimiento para el hogar (Hi-fi, TV, M-Net antenas etc.)
39. Servicio de ayuda a domicilio (un organismo que proporciona ayuda a domicilio para las tareas a corto)
40. Servicios de mejoras para el hogar
41. Inmigración y trabajo de investigación de servicios para las personas desde el extranjero
42. Importación y Exportación
43. Información de corretaje
44. Servicio De impresión instantánea
45. Servicio de creación de mantas y publicidad
46. Servicio de diseño de interiores
47. Servicio de limpieza
48. Mantenimiento del césped
49. Escuela de Idiomas
50. Servicio de compras (de productos o bienes)
51. Venta de alimentos de Especialidad vendidos a restaurantes y delicatessen
52. Fabricación de Vitrales
53. Instalación y venta de sistemas de vigilancia
54. Intermediario de transporte de mercancías
55. Servicios de jardines
56. Compra de regalos, y su entrega personalizada
57. Tienda de alimentos gourmet

58. Servicio de preparación de comidas gourmet en casas particulares
59. Peluquería (familiar)
60. Venta de alimentos saludables/ vitaminas
61. Agricultura de Hierbas
62. Instalación de sistemas de entretenimiento para el hogar (Hi-fi, TV, M-Net antenas etc.)
63. Servicio de ayuda para la casa a domicilio (un organismo que proporciona ayuda a domicilio para tareas cortas)
64. Servicios de mejoras para el hogar
65. Consultoría de imagen
66. Bar / taberna
67. Tienda de productos de Belleza
68. Establecimiento de Bed & breakfast
69. Encuadernación (especialmente de alta calidad de cuero)
70. Servicio de almacenaje
71. Producción y Venta de Agua purificada embotellada
72. Venta de animales de crías inusuales
73. Empresas de corretaje
74. Tienda de Tarjetas de negocios con fotografías
75. Consultor de Plan de negocios
76. Centro de servicios empresariales
77. Servicio de Citas
78. Cuidado de personas de la tercera edad o niños
79. Desktop Publishing (DTP)
80. Restaurante, panadería o tienda de alimentos de dieta (comidas con calorías contadas)
81. Disc Jockey (móvil)
82. Venta y producción de Muñecas y juguetes personalizados
83. Productos y servicios amigables al Medio ambiente ("verdes")
84. Servicio de Seguridad
85. Agencia Inmobiliaria
86. Servicio de planificación de eventos
87. Ejecutivo para reclutamiento
88. Servicio de ayuda financiera
89. Intermediario financiero
90. Florería
91. Servicio de suministro de alimentos
92. Escritor Freelancer
93. Fabricación / venta de Yogurt congelado
94. Renovación de mobiliario
95. Norma formas de negocio
96. Agente de telemarketing
97. Centro de cuidado temporal de los niños (para las madres a salir de compras)
98. Renta de Herramientas y equipos
99. Escuela de Capacitación (soldador, fontanero, secretario, cerrajería etc.)
100. Servicio de traducción

101. Agencia de renta de carros usados
102. Auditoría de cuentas de utilidad y telefónicas
103. Máquinas expendedoras
104. Servicio de Video-grabación (cumpleaños, bodas, bautizos, etc.)
105. Servicio de despertador y recordatorios
106. Planificador de bodas
107. Servicio de lavado de ventanas
108. Soporte de Tecnologías para empresas (de escritorio)
109. Distribuidor de software
110. Proveedor de alimentos y bebidas en conciertos o eventos
111. Tienda de ropa minorista

Con la elección del negocio o empresa es importante que los dueños permanezcan apegados al municipio. La dirección de desarrollo económico tiene que tener el registro de empresas o un padrón de afiliación para poder observarlos y apoyarlos en las áreas que tengan problemas.

La capacitación a través de cursos en horarios flexibles y en áreas de interés así como buscar la vinculación con las universidades e instituciones de educación superior. Se tiene que enseñar los modelos de negocios que ya se tiene establecidos y que caen en problemas de los cuales se muestra lo siguiente.

## **4.2 Política de apoyo y capacitación a los microempresarios**

El gobierno Municipal de Nezahualcóyotl debe considerar en su Bando Municipal y en su Plan de Desarrollo Municipal instruir a la Dirección de Desarrollo Económico para que sea la encargada de crear un programa que se encargue de llevar a cabo todas las capacitaciones pertinentes, así como la supervisión de las mismas para el mejor funcionamiento de las empresas.

La temática que debe hacer hincapié y poner verdadera atención es a los temas siguientes, que representa la esencia de que las empresas sigan creciendo o en su caso se sigan creando

### **Modelos de Negocios Nezahualcóyotl**

Todos los días, al abrir el diario, vemos que, inesperadamente, una empresa se presentó en quiebra. A veces se debe a prácticas que no son claras, pero en otras ocasiones la quiebra nos deja pensando: ¿Cómo no se dieron cuenta? ¿Es posible reconocer las principales amenazas al modelo de negocio? ¿Se puede revertir la crisis antes de llegar a un momento terminal? Hay algunas pistas para ayudar a determinar si es necesario volver a examinar el modelo de negocio. Por ejemplo:

La "commoditization"<sup>53</sup> es uno de los primeros indicios de que la propuesta de valor ha cambiado. ¿Qué es lo que hace que su producto o servicio sea único? ¿Los clientes lo tienen en cuenta, y buscan ese aspecto?

Los clientes están eligiendo una solución alternativa a la que se ofrece, para satisfacer la misma necesidad.

Si se está perdiendo la base de clientes se tiene que averiguar por qué está ocurriendo el cambio.

Hablar con los clientes perdidos y averiguar si la nueva industria o producto es más fácil de usar, o más rápido ¿Es más económico?

Los márgenes son cada vez más estrechos, debido al aumento de los costos de hacer negocios.

Si la clave de costo en el modelo de negocio, han aumentado de forma proporcional a los aumentos de precios, necesita volver a examinar su modelo de negocio.

Si el sector está experimentando una explosión de innovaciones y están entrando nuevas empresas. Observe todo el tiempo las nuevas tendencias. Esto no es nuevo, y las empresas que no se suben al tren desaparecen. Hay un viejo pero resonante ejemplo: alguna vez, hace muchas décadas, la industria más grande en los Estados Unidos era el corte de hielo en Nueva York y Nueva Inglaterra. En invierno se cortaba el hielo y se almacenaba durante el verano. Pero para 1915, esa industria no existía más. El problema fue la invención, en 1850, de lo que llamamos hoy la heladera. Nadie en el negocio de cosecha de hielo se involucró en el nuevo negocio, el de los frigoríficos.

Podrían haberse adaptado, pero fueron anulados por la nueva tecnología.

Se resiste a incluir nuevos cambios en la industria o la tecnología, aún cuando los clientes lo están pidiendo.

Como ejemplo podemos señalar que el uso responsable de la energía y el cuidado del medio ambiente son hoy demandas muy fuertes entre los consumidores. Si la gestión de su empresa no incluye esta visión, corre el riesgo de quedar fuera del mercado.

---

<sup>53</sup> Es un término utilizado para describir un bien o producto que se ha convertido en un artículo de consumo en masa, de alta demanda en el mercado, de alto consumo. Aplicado al carbón, cuando se dice que este sea ha "commoditized", significa que el carbón se ha vuelto un bien de alto consumo, de consumo en masa, en un producto de consumo masivo. No hay una palabra exacta en castellano para traducir dicha expresión, así que por eso se le da el significado más que la traducción literal. Tomado del sitio en internet [www.wordreference.com](http://www.wordreference.com)

Si usted puede detectar el cambio con suficiente antelación, debería ser capaz de adaptarse a él.

Cuando se tenga toda la información al alcance de la mano, se debe considerar la posibilidad de reconfigurar la manera en que el empresario y su personal piensan acerca de la empresa.

Una vez que redefine su negocio de esta manera, puede abrirse un mundo de ideas. Y usted estará en condiciones de determinar si los cambios en su industria requerirán de un cambio en su modelo de negocio.

Las empresas que ya están en marcha y en busca de oportunidades tienen que seleccionar las opciones y las estrategias que van a llevar al éxito o fracaso de la empresa, tratarlo y planearlo en su bando municipal para que a través de la dirección de desarrollo económico pueda aportar todo lo que ellos necesitan e cuanto a capacitación y asesoría profesional necesaria.

Estos cursos pueden ser dados por profesionistas de la FES Aragón (UNAM), Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) con una vinculación adecuada que pueda aportar lo mejor de los estudiantes y egresados de las universidades a través de los servicios sociales en el Ayuntamiento de Nezahualcoyotl y con una planeación de administración de los proyectos empresariales desde que el empresario elige el giro que va a emprender como su consolidación en el mercado.

Como se menciona en apartados anteriores el análisis de fortalezas y debilidades que debe buscar el empresario es un factor que va a evaluar el desempeño de la empresa.

### **Gerencia y el Talento Humano en la Empresa Nezahualcóyotl**

Definitivamente, el Capital humano de uso continuamente requiere de actualización, mientras que desarrollar el Talento humano se orienta a identificar, administrarlo, tarea nada fácil cuando se atiende lo importante por lo urgente, y este último absorbe un gran porcentaje de los esfuerzos del área.

El proceso de modelar el talento humano es una labor más estratégica, mientras que administrar el capital humano se convierte en una labor operativa una vez que ha sido cuantificado.

En un hecho cierto, que en nuestros días se está iniciando una nueva época denominada como la Era del Talento, es decir, el tiempo en que el capital y la tecnología ya no son suficientes para que una organización se mantenga vigente y sobreviva en el entorno globalizado de hoy, sino que ahora es indispensable contar con capacidad de innovación y talento, sobre todo en la generación de espacios para el desarrollo de equipos de alto rendimiento.

Desde esta perspectiva se asume el mejoramiento continuo de las organizaciones en el desempeño y efectividad de sus procesos, en tanto pone de relieve la relevancia de la necesidad de la formación de los equipos de trabajos.

La idea de relacionar talento humano y el desarrollo de equipos de alto rendimiento se fundamenta en: personas talentosas que efectivamente promueven, desarrollan equipos efectivos en función de sus desempeños y productos para la institución; instituciones que centran su atención en un nivel central de análisis que son las personas como partes del equipo por sobre el equipo.

Por tanto, al analizar las personas, se puede indicar efectivamente las características que se busca o bien que se considera para descubrir las personas talentosas que puedan potenciar nuestros equipos dentro de nuestras organizaciones.

Es muy importante considerar que no cabe la menor duda, que hoy día se reconoce el alcance, repercusiones, valor del conocimiento como talento o capital humano y esto es tan así que algunas empresas a nivel mundial están incluyendo dentro de sus estados financieros su capital intelectual.

A pesar de que el factor monetario es vital y pareciera el más importante, no es sino a través de la gente que se toman las decisiones sobre los recursos financieros y materiales de una empresa. Es el capital humano quien puede multiplicar el recurso financiero a través de sus decisiones. Para competir dentro de un entorno globalizado, altamente competitivo, de transformaciones profundas, aceleradas y dinámicas se exige un cambio radical en las creencias, costumbres y valores de la empresa, donde las personas deben asumir roles diferentes y adoptar una visión de mayor apertura y flexibilidad ante el cambio. Para lograr esto, se debe luchar por obtener el compromiso del talento humano, el cual solo se alcanzará si existe equilibrio y justicia empresarial. El verdadero tesoro que puede generar sostenibilidad y ventaja competitiva a la empresa es el talento humano.

### **Herramientas para administrar inventarios**

La administración de inventarios es la encargada de coordinar en la empresa las funciones de compras con las de almacenaje de materias primas y partes componentes de los productos, con los sumisitos a producción, con el almacenaje de productos terminados, con la distribución y ventas, así como con la administración de la seguridad de los inventarios.

La administración de los inventarios tiene como objetivo identificar el qué, cómo, cuándo, dónde y porqué mantener inventarios (materias primas, materiales, accesorios, productos en proceso de producción, empaques, envases, productos terminados entre otros).

La administración de inventarios y producción puede requerir de diversidad de materiales y distintas maquinas y equipos, para variedad de productos, así como de calidades, volúmenes, especificaciones y precios diferentes para cada producto. En estos casos se requiere mayor eficacia y tecnificación para el control de los inventarios.

Los costos de los inventarios pueden sintetizarse en:

- Precio de lo comprado.
- Los gastos de Compras: fletes, seguros, etc.
- Impuestos.
- Por colocación de pedidos a un proveedor.
- Conservación: mantenimiento, sueldos, fumigaciones. Etc.
- Almacenaje como: alquiler de bodega.
- Consecuenciales, entre otros, obsolescencia, perdida de ventas por falta de inventarios y posiblemente pérdida de clientes.

Existen 10 herramientas de administración de inventarios:

1. La planeación de inventarios con base en presupuesto. El presupuesto de ventas de la empresa es el detonante para la planeación y presupuesto de todas las áreas. Siguiendo esta idea las ventas definen lo que el departamento de producción va a fabricar, lo que el de compras va a adquirir y en consecuencia el almacén define las existencias que requiere en cada mes, de que materia primas y materiales secundarios o componentes del artículo presupuestado en cada mes.

2. La política de inventarios, son normas genéricas que orientan la acción, como por ejemplo:

- Control de riesgos y seguridad de inventarios
- Reducir costos
- Minimizar inversión
- Comunicación y control entre las áreas de la empresa
- Facultades para autorizar compras
- Planeación y operación con base en presupuestos
- Practicar inventarios
- Surtir pedidos
- Informes, reportes y registros

3. Lote económico de cada pedido, para controlar que no haya excesos o insuficiencias de inventarios.

4. Calculo del pedido cuando la demanda es incierta; cuando la demanda no es conocida o es variable, el método anterior no es el adecuado y, por lo tanto, no es confiable, en cuyo caso pueden emplearse dos sistemas:

- I. Revisión continua, para efectuar un pedido en caso de que el inventario descienda de un nivel preestablecido.

- II. Revisión periódica, revisarlo frecuentemente y solicitar el pedido cuando se requiera.

En ambos casos se requiere un inventario de seguridad para enfrentar la demanda.

#### Objetivos del nivel de inventarios

- Determinar el nivel óptimo de inventarios.
- Reducir inventarios.
- Reducir gastos y costos de la operación de inventarios.
- Reducir gastos y costos de mantenimiento y control.
- Reducir la inversión.
- Mejorar la ganancia.
- Aplicar tecnología en la operación y control.
- Contar con información confiable mediante registros de entradas, salidas y existencias.
- Mejoramiento constante de los sistemas de almacén, operación y control.
- Lograr eficiencia, eficacia, efectividad, y productividad de los inventarios.
- Aprovechar mejor los recursos.
- Aprovechar mejor los recursos.
- Involucrar y coordinar a todo el personal.
- Mejorar la compra de insumos.
- Atenuar o evitar la sustracción, robo o despilfarro de inventarios.
- Disminuir los adeudos a proveedores.
- Mejorar el control de inventarios, mínimo, máximo y punto adecuado para resurtir.

5. Administración de la seguridad de riesgos, que se ocupa de proteger los inventarios contra los riesgos a que están expuestos como:

- Robo y acciones delictuosas de propios y extraños.
- Plagas, evaporación, oxidación o mermas, según el caso.
- Caducidad, obsolescencia y similares.
- Maltrato en su operación.
- Hechos catastróficos por actos del hombre o la naturaleza.
- Inventarios defectuosos o con falla o que no se ajusten a especificaciones.
- Daños que se causan a terceros en sus personas o bienes (responsabilidad civil)
- Inventarios que no tienen movimiento.
- Inventarios que no cumplen con la calidad por causa de los proveedores o fallas en la revisión de la empresa al recibirlos de dichos proveedores.

6. Sistema justo a tiempo, esta teoría sostiene que lo ideal es no tener inventarios o tener los mínimos posibles y que los proveedores surtan en el momento oportuno y con la calidad y condiciones adecuadas.

El sistema se basa en no comprar hasta que se vaya a producir, y no producir hasta que se necesite.

El sistema pretende el uso racional mínimo de los recursos: mano de obra, materiales y equipos, principalmente. Su principal finalidad es la de comprar con más frecuencia cantidades reducidas, justo a tiempo, para ser utilizadas en producción, en vez de comprarlas con anticipación y almacenarlas. Esto conduce a cero inventarios, lo cual requiere de seriedad y de alta capacitación de los trabajadores de la empresa para su compra, operación y control.

7. Rotación de inventarios, muestra el número de veces que un producto se fabrica y vende en cierto tiempo. La tortilla a base de nixtamal o el pan dulce de panadería, por caso debe venderse el mismo día de su elaboración, es decir que cumplen un ciclo diario de producción, lo que significa 360 ciclos al año, o sea una rotación de 360 veces al año.

8. Análisis de productividad y flujo de efectivo, las utilidades se obtienen los inventarios que se mueven y no de los que se duermen o deterioran en el almacén.

9. Sistema ABC, Pareto creó la teoría de que un pequeño grupo de inventarios representa la mayor proporción de ventas, es decir, regla 80-20, es decir, que el 80% de las venta se realiza con el 20% de los inventarios. De aquí surge el ABC, cuyas bases son:

- Una pequeña cantidad de artículos genera un gran volumen de ventas.
- Una gran cantidad de artículos produce un pequeño volumen de ventas.

El sistema ABC clasifica a los inventarios basados principalmente en los siguientes enfoques o criterios:

- Grupo "A" que se forma con los inventarios de mayor consumo o de mayor valor.
- Grupo "B" que considera los inventarios de consumo y valor medio.
- Grupo "C" que agrupa los inventarios de menor consumo y menor valor.

Esta clasificación identifica todos los inventarios en función de la inversión que significa cada grupo y:

- Agrupa a los inventarios según su demanda o valor.
- Asigna a cada grupo de inventarios una categoría según su valor de consumo.
- Establece para cada grupo un control adecuado.

- Evalúa según la rotación de cada grupo e inclusive de cada grupo estratégico.
- Permite tomar decisiones para compras, producción, volúmenes, etc.
- Reduce el costo del control del inventario.

Por tanto es conveniente que los artículos de alto valor requieran un estricto control del 100% de los de costo medio un menor control y de los de costo menor una simple supervisión.

10. Código de barras, El sistema permite numerar, codificar e identificar los productos que se enajenan. El crecimiento industrial ha promovido que el uso de códigos y su simbolización sean más tecnificados, pero más útiles, llegando a la estandarización de los tipos de códigos.

Los beneficios del uso de códigos son:

- Mejorar la comunicación entre proveedores, transportistas y detallistas.
- Mejorar el control de inventarios.
- Obtener mejor información sobre producción, planeación y respuesta a la demanda del mercado.
- Simplificar el proceso de información y reducir los costos de administración.
- Mejorar el servicio a clientes como consecuencia de los puntos anteriores.

La Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico, antes Asociación Mexicana del Código del producto, A.C., a través de membrecías, presta a sus afiliados servicios en materia de código de barras como:

- Asignación de número para cada uno de los productos.
- Taller básico de uso y administración del código de barras.
- Verificación de calidad de impresión de dicho código.
- Lista de proveedores para impresión.
- Manuales, guías de implementación y reglas de asignación.
- Asesoría.
- Servicios para pequeñas y medianas empresas en relación con el código de barras.

El código de barras en el control de los inventarios ha simplificado la actividad, además de reducir la existencia de los mismos para lograr confiabilidad y rapidez de los registros de las existencias de materias primas y productos terminados, así como de otras existencias en el almacén, sin perder de vista que se busca reducir el costo de la actividad, el control y los errores, por lo que se ha convertido en una buena solución a estas necesidades.

El código de barras está formado por varias barras negras de diferentes grosores, separadas por espacios en blanco aunque también se pueden usar colores.

Este conjunto de barras y espacios significan información. Por citar algunos ejemplos:

- Identificación o nombre o número del producto o materia prima.
- Identificación de número de lote.
- Localización en la estantería del almacén.
- Valor de compra.

Este código de barras se imprime en una etiqueta y se coloca en el producto, o bien se imprime en el envase o directamente en el producto.

### **Errores en el Servicio al Cliente Nezahualcoyotl**

Está comprobado que los clientes compran buen servicio y buena atención, por sobre calidad y precio. Incluso el sector donde las empresas están más propensas a perder o ganar consumidores, es en el servicio al cliente.

¿Por qué?, simplemente porque cuando el consumidor se dirige a este segmento, lo hace con el fin de tomar contacto "directo con la empresa". Entonces, son identificados como la organización misma, por ser la cara visible.

Por todo lo anterior, es importante para las empresas actuar de la mejor forma frente a los reclamos de las personas, y evitar ante todo, los siguientes errores:

#### **1. Falta de capacitación**

En este sentido, no sólo debe capacitar al personal que tenga contacto directo o frecuente con el cliente, sino que desde el personal encargado de la seguridad, pasando por la recepcionista, hasta el gerente general.

Basta con hacer pequeñas reuniones semanales, en donde les indique cómo mejorar el servicio, qué opiniones han podido recoger de los clientes.

#### **2. Discutir con el cliente**

"El cliente siempre tiene la razón". Ante una opinión, objeción o reclamo por parte del cliente, nunca debe discutir con él, debe mantener la calma y mostrar actitud serena y de diálogo.

Con un conflicto, no sólo perderá definitivamente a dicho cliente, sino que además hablará mal de su empresa a otros consumidores.

#### **3. Política demasiado estricta**

Las empresas deben estar dispuestas a ser flexibles, sin ceñirse demasiado a las reglas, evitando las frases; "es la política de la empresa". Desarrolle políticas

flexibles que permitan un mejor trato a los clientes, y eviten que estos terminen acudiendo a otros negocios.

#### 4. No cumplir una promesa

Si promete al cliente realizar un trabajo o entregar un pedido para un determinado día, debe cumplirse. Para ello, siempre debe asegurarse de que realmente podrá llevarlo a cabo.

En caso contrario, deberá sincerarse y decirle que en estos momentos no cuenta con dicho producto, o no puede realizar dicho trabajo, pero se encuentra mejorando sus procesos para ello.

### **La Difícil Tarea de Competir Nezahualcoyotl**

Si una empresa se quiere mantener estable en el mercado tiene que aprender a competir dentro del mismo. Saber pelear por los clientes con la competencia es lo que hará más fuerte a tu empresa.

Las frases “Hay muchos peces en el mar...” o “El sol sale para todos” son frases que conocemos pero que aplicamos poco.

Hay muchos peces en el mar, el mercado es grande. Los consumidores son muchos. Aún así, tendemos a pelearnos constantemente por nuestros consumidores.

Como pequeñas empresas, la constante lucha por posicionamiento nos hace débiles contra las grandes corporaciones.

Una alianza en el sentido estricto de la palabra se realiza entre dos competidores. Si tienen un trato con una empresa que realiza otra actividad (por ejemplo con algún proveedor) tiene otro nombre. Las alianzas sólo se dan entre dos empresas con un mismo giro.

La idea aquí, es buscar alianzas que contrarresten nuestras debilidades. Me refiero a las debilidades que ser chico trae en general.

- Pensar por un momento en su industria o giro comercial.
- Pensar en algunos de sus competidores.
- Pensar en su mercado común.
- Pensar en un mensaje que quisieran darle a su mercado por parte de la industria.  
Pensar en una campaña publicitaria para transmitir ese mensaje.

Evidentemente solos no se puede costear una campaña grande, sobre todo si no es específica para su negocio o producto.

Ante esta situación. Entre socios y sus competidores, con una ALIANZA pueden costear y crear esta campaña que los beneficia a todos. Quizá pueden agregar los logotipos de cada una.

### **Las Aplicaciones del Análisis FODA Nezahualcóyotl**

Este representa una de las capacitaciones que se le debe brindar a empresarios del municipio y necesariamente el municipio debe proporcionar a las personas capaces de impartir la correcta orientación y promover el uso de esta herramienta para el mejor funcionamiento de las empresas del municipio.

Actualmente esta herramienta es enseñada en las escuelas como técnica de administración. Es parte del bagaje con que debe contar un empresario en cualquier rama.

El análisis FODA debe enfocarse solamente hacia los factores claves para el éxito de su negocio. Debe resaltar las fortalezas y las debilidades diferenciales internas al compararlo de manera objetiva y realista con la competencia y con las oportunidades y amenazas claves del entorno.

Lo anterior significa que el análisis FODA consta de dos partes: una interna y otra externa.

- La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades de su negocio, aspectos sobre los cuales usted tiene algún grado de control.
- La parte externa mira las oportunidades que ofrece el mercado y las amenazas que debe enfrentar su negocio en el mercado seleccionado.

Se tiene que desarrollar toda su capacidad y habilidad para aprovechar esas oportunidades y para minimizar o anular esas amenazas, sobre las cuales usted tiene poco o ningún control directo.

#### **Fortalezas y Debilidades**

Se deben Considerar áreas como las siguientes:

- Análisis de Recursos: Capital, recursos humanos, sistemas, activos fijos, activos intangibles.
- Análisis de Actividades: Recursos gerenciales
- Análisis de Riesgos: Con relación a los recursos y a las actividades de la empresa.

Lo que lleva a preguntas como éstas:

- ¿Cuáles son aquellos cinco a siete aspectos donde se puede superar a sus

principales competidores, y cuáles son aquellos donde los competidores lo superan?

Al evaluar las fortalezas de una organización, se toman en cuenta que éstas se pueden clasificar así:

### 1. Fortalezas Organizacionales Comunes

Cuando una determinada fortaleza es poseída por un gran número de empresas competidoras.

### 2. Fortalezas Distintivas

Cuando una determinada fortaleza es poseída solamente por un reducido número de empresas competidoras. Generalmente logran una ventaja competitiva.

### 3. Fortalezas de Imitación de las Fortalezas Distintivas

Es la capacidad de copiar la fortaleza distintiva de otra empresa

La ventaja competitiva será temporalmente sostenible, cuando subsiste después que cesan todos los intentos de imitación estratégica por parte de la competencia.

Al evaluar las debilidades de la organización, tenga en cuenta que se está refiriendo a aquellas que le impiden seleccionar e implementar estrategias que le permitan desarrollar su misión.

### Oportunidades y Amenazas

Las oportunidades organizacionales se encuentran en aquellas áreas que podrían generar muy altos desempeños. Las amenazas organizacionales están en aquellas áreas donde la empresa encuentra dificultad para alcanzar altos niveles de desempeño.

Se debe considerar:

- Análisis del Entorno: Estructura de su industria (Proveedores, canales de distribución, clientes, mercados, competidores).
- Grupos de interés: Gobierno, instituciones públicas, sindicatos, gremios, accionistas, comunidad.
- El entorno visto en forma más amplia: Aspectos demográficos, políticos, legislativos, etc.
- Pregúntese:
  - ¿Cuáles son realmente las mayores amenazas que enfrenta en el entorno?
  - ¿Cuáles son las mejores oportunidades que tiene?

En síntesis:

- Las fortalezas deben utilizarse.
- Las oportunidades deben aprovecharse.
- Las debilidades deben eliminarse.
- Las amenazas deben sortearse.

Cuando se ha terminado el análisis, puede generarse el perfil FODA y utilizarlo para el ajuste de las metas estratégicas, la formulación misma de estas y la puesta en práctica de las técnicas.

Estos son los cursos que son más importantes y que corresponden a las necesidades inmediatas para las empresas del municipio de Nezahualcóyotl, El municipio cuenta con los espacios adecuados para el impartimiento de estas capacitaciones.

Se busca que el municipio busque esa vinculación con las Universidades que tiene al interior de él, Los estudiantes tienen esa capacidad cada vez más innovadora de aportar los conocimientos necesarios y los conocimientos nuevos que harán que las empresas de Nezahualcóyotl puedan desarrollarse mejor.

El municipio de Nezahualcóyotl cuenta actualmente con programas de servicio social que en un inicio resulta un buen medio para hacerse de los alumnos de los últimos semestres de las licenciaturas de la UNAM o de la UAEM, incluso los egresados de la UTN, a que realicen su servicio social en el municipio.

Para el caso del presente proyecto los alumnos y egresados que se encuentren en licenciaturas Económico-Administrativas, son los que aportan los conocimientos que se requieren.

# CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES

La economía mexicana requiere que las empresas se constituyan legal y formalmente, ello facilitara no solo una mejor y mayor contabilización de las actividades económicas, sino que se podrá generar información verídica y real que permita a los tomadores de decisiones gubernamentales la implementación de políticas públicas eficaces y eficientes, tanto para los empresarios, emprendedores y, por supuesto, para todas empresas de cualquier nivel.

La formalización de es una forma de superar la pobreza, es cierto que se adquieren obligaciones como el pago de impuestos, pero también lo es el hecho de que con ello pueden manifestar sus necesidades y recibir apoyo, no solo por parte del gobierno, sino también de las instituciones financieras.

Formalizar a la economía no solo se trata de pagar impuestos, también se trata de mejorar su condición, abrirle espacios públicos y privados. El impuesto a los depósitos bancarios puede ser que beneficie a los recaudadores de impuestos obtener más ingresos, pero de ninguna manera conocer las características del mapa empresarial en México y particularmente de aquellos que se encuentran en la informalidad.

Por esta razón, todos aquellos que están en la informalidad deberían pasar a la formalidad, para ello se requiere un esfuerzo decidido de las autoridades que permitan establecer mejores esquemas fiscales, promoción efectiva para la producción y distribución de su actividad económica, y por supuesto, al financiamiento.

Deben haber una actitud positiva y propuestas claras y sencillas que permitan, por ejemplo, disminuir las gestiones para registrar y empezarla operación de las empresas.

Se refleja en general que las empresas, particularmente las Mipymes han sido las perdedoras desde mediados de la década de los 90's en México, al menos en términos de empleo. Las diversas fuentes de información sobre este estrato reflejan su desnivelación con el motor de crecimiento en marcha desde finales de la década de los 80's.

¿Cuales han sido algunas de las causas de ese desempeño? Si se considera que las empresas de menor tamaño básicamente se orientan al mercado interno, tanto la debilidad del crecimiento económico durante la década de los 90's como la limitada demanda han deteriorado su evolución. De igual forma, la estrategia de liberación, seguida desde 80's, ha favorecido sustancialmente a las actividades financieras, vinculadas a la bolsa de valores y al comercio exterior, donde las Mipymes no tienen presencia significativa. Adicionalmente, también como resultado de la estrategia macroeconómica, seguida desde 80's, las Mipymes han sido directamente afectadas por la sobrevaluación del tipo de cambio generando

incentivos a las importaciones con las que compiten en el mercado interno y la absoluta falta de financiamiento, además de una alta tasa de interés.

Este último aspecto es muy preocupante, pues la carencia de financiamiento al sector productivo y particularmente a las empresas afectara su desempeño futuro.

Cabe destacar que desde 2001 el gobierno federal y varias entidades federativas, han examinado varios programas emprendidos por el Gobierno del Distrito Federal y por parte del Estado de México han realizado importantes esfuerzos para canalizar recursos y ofrecer nuevos programas a las empresas, con todo y la generalizada austeridad presupuestada de estos años. Si bien estos esfuerzos son relativamente nuevos y a nivel federal contrastan con las políticas de sexenios anteriores aun se encuentran muy lejos tanto de las necesidades de las empresas como de la dimensión de la problemática de las empresas. Además de problemas de gestión de los mecanismos, visión, instrumentos y montos otorgados, su respectiva operación.

Otro punto a concluir corresponde a que al realizar esta propuesta deja la experiencia de conocer, valorar y llevar a la práctica los conocimientos adquiridos durante la carrera, mostrando la participación del economista en el campo empresarial y de capacitación, ante al cual gracias a su formación académica cuenta con los conocimientos y elementos con los que pueden desempeñar su labor profesional de la mejor manera posible.

Resulta interesante para el profesionista en economía que este proyecto solo representa una llave para abundar en el tema y que se puede investigar más a fondo para crear el ambiente propicio y poder responder a cuestionamientos que se tengan....

# BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliográfica y Hemerográfica:

- ANDRADE, Simón.(2005) Diccionario de Economía, Tercera Edición, Editorial Andrade. 325p.
- ANDRIANI, C. (2003). El Nuevo Sistema de Gestión para las PYMES. México Editorial Norma. 209p
- ARNAIZ, María del Carmen. (2004) Las Pymes en América Latina. Buenos Aires, Editorial La Crujía. 593p
- BLAXTER, Lorain, et.al. (2000) Cómo se hace una investigación. España, Ed. Gedisa, 351p.
- BRIDGES, W. (1997). Fórmulas para crear su propia empresa o desarrollar un autoempleo. México, 2da Edición, Editorial Grijalbo. 198p.
- CASTILLO, O. (2001) Guía para el mejoramiento continuo en la pequeña empresa Panorama Editorial. 352p.
- DEL RINCON, Igea, Delia. (1995) Técnicas de investigación en ciencia sociales. Madrid, Ed. Dykinson. 223p.
- DICCIONARIO DE MARKETING; de Cultural S.A. 1532p.
- DRUCKER, (2006) P. Su visión sobre la administración, la organización basada en la información, la economía y la sociedad. México, Grupo Editorial Norma. 623p.
- GARCIA, Del Junco Julio.(2000) Practicas de la Gestión Empresarial. México, Mc Graw Hill, 336p.
- GONZALEZ, J. (2004). Enfoque Sistemático del Diagnóstico Empresarial. México, Ed. Mc. Graw-Hill, 2da. Edición. 369p.
- GRABINSKY, S. (1994). La Empresa Familiar. México, Editorial Centro Emprendedores, 4ª Edición. 278p.

- HERNANDEZ, Campos Lucia (2007) La instalación de la empresa en México. Tesis (Licenciatura Economía). México: UNAM, Fes Aragón, 210p.
- MÉNDEZ, Morales José Silvestre. 100 Preguntas y respuestas en torno a la Economía Mexicana. 6° Edición; México Ed. Océano.1983, 188p.
- MÉNDEZ, Morales José Silvestre. Economía y la Empresa. México Ed. Mc Graw Hill 2002. 294p.
- NEFFA, Julio Cesar. Proceso de Trabajo, División del Trabajo y nuevas formas de Organización. 165p.
- ORTIZ, Wadgyamar Arturo. (1983) Introducción a la investigación Socioeconómica. Ed. Trillas México. 153 p.
- PERAZA, (2003) Talavera Raúl. Guía práctica en la formación de una empresa comercializadora. Ed. SICCO. 196p.
- PORTES, Alejandro; En torno a la informalidad: Ensayos sobre la Teoría y medición de la economía no regulada. México. Ed. Porrúa. 1995. 356p.
- RAMIREZ, G. Juan Carlos (2005) PYMES más competitivas: ¿cómo pueden afrontar con éxito las pequeñas y medianas empresas el agresivo mundo globalizado de los negocios?, ediciones mayol, 2da. edición Colombia. 266p.
- ROMERO, Ricardo. (2006) Marketing. Editora Palmir E.I.R.L. 200p.
- RODRIGUEZ, Valencia Joaquín (1999). Como administrar pequeñas y medianas empresas. México, Ediciones contables, administrativas y fiscales, S.A de C.V. 6° impresión. 656p.
- SOTO, Pineda, Eduardo (2004). Las PYMES ante el desafío del siglo XXI: los nuevos mercados globales, México. 398p.

## HEMEROGRAFICA

- DÍAZ, Mondragón Manuel (2009). La Organización Empresarial en México. En revista Pyme: Adminístrate Hoy. México, Año XV, N° 177, Enero, 80 pp.
- EL PODER DE LOS NEGOCIOS. En Revista "Ejecutivos de Finanzas", México, No. 28 y 29.
- Gaceta Municipal de Gobierno, donde se publica el bando municipal de policía y buen gobierno 2009-2012. Periódico Oficial Nezahualcóyotl, Año 1, Numero 7, 2010.
- Gaceta Municipal de Gobierno, donde se publica el Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012. Periódico Oficial Nezahualcóyotl, Año 1, Numero 5, 2009.
- García Velázquez Ignacio. El gran reto, mejorar, mejorar o ... ¡Desaparecer!. En Revista Pyme: Adminístrate hoy, México, Año XVIII, No. 205, Mayo 2011.
- MONTAÑO, Sánchez Francisco A. Herramientas para administrar inventarios. En Revista Pyme : Adminístrate hoy. México, Año XV, No. 177, Enero 2009.
- RODARTE, García Ricardo (2003) Experiencias en la medición del sector informal en México en Revista Cultura, estadística y geografía, Núm. 23.
- RODRIGUEZ, Contreras Carlos. El poder del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). En Revista Pyme: Adminístrate hoy. México, Año XIV, No. 166, Febrero 2008.
- ROSAS, Fernando, Construir una empresa, En Revista "Haz negocio" No. 4 Año. 1 enero de 2000, México.

## Fuentes de Internet:

- [www.bancomundial.org](http://www.bancomundial.org)
- [www.banxico.org](http://www.banxico.org)
- [www.contactopyme.gob.mx](http://www.contactopyme.gob.mx)
- [www.economia.gob](http://www.economia.gob)
- [www.edomex.gob](http://www.edomex.gob)
- [www.inegi.gob](http://www.inegi.gob)
- [www.nafin.com](http://www.nafin.com)
- [www.neza.gob](http://www.neza.gob)
- [www.sat.gob](http://www.sat.gob)
- [www.shcp.gob](http://www.shcp.gob)
- [www.siem.gob](http://www.siem.gob)
- [www.presidencia.gob](http://www.presidencia.gob)